

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 98 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 94

celebrada el miércoles 13 de diciembre de 2017

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	7
Interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas a adoptar para garantizar la empleabilidad de las personas jóvenes y la calidad en su contratación y condiciones laborales. (Número de expediente 172/000092) 	27
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la situación política en Cataluña. (Número de expediente 172/000095)	34
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:	
— Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. (BOE núm. 287, de 25 de noviembre de 2017). (Número de expediente 130/000024)	40
 Real Decreto-Ley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones. (BOE núm. 287, de 25 de noviembre de 2017). (Número de expediente 130/000025) 	50
Solicitud de prórroga de subcomisiones:	
 Solicitud de prórroga del plazo otorgado a la Subcomisión para la reforma electoral, constituida en el seno de la Comisión Constitucional, para la emisión de su informe hasta el 30/06/2018. (Número de expediente 154/000010) 	59

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 2 Solicitud de prórroga de Comisiones de Investigación: - Solicitud de prórroga de seis meses del plazo para la finalización de los trabajos de la Comisión de Investigación relativa a la presunta financiación ilegal del Partido Popular. (Número de expediente 152/000003) 59 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 60 Proposiciones no de ley. (Votación) 60 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 61 Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación) 61 Solicitud de prórroga de subcomisiones. (Votación) 62 Solicitud de prórroga de comisiones de investigación. (Votación) 63 SUMARIO **PREGUNTAS:** Página De la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué balance hace el presidente de estos trece meses de gobierno? (Número de expediente 180/000485) 7 Página Del diputado don Pablo Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera el señor presidente del Gobierno que en España se cumple y aplica lo que dice la Constitución? (Número de expediente 180/000491) 8 Página Del diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Admite el presidente que el futuro de las relaciones de Cataluña con España no se resolverá ni por la represión ni por el 155 sino por el diálogo? (Número de expediente 180/000482) 9 Página Del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno sus compromisos relacionados con la regeneración democrática firmados en el acuerdo de investidura? (Número de expediente 180/000483) 11 Página Del diputado don Josep Vendrell Gardeñes, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas financieras pretende adoptar el Gobierno para paliar la crisis del transporte público?

(Número de expediente 180/000494)

12

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 3

	Página
Del diputado don Manuel Cruz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Por qué ha decidido su ministerio, a través de la ANECA, volver a cambiar los criterios de habilitación para el	
profesor permanente universitario, modificados hace ahora un año? (Número de expediente 180/000489)	14
	Página
Del diputado don Joseba Andoni Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cómo valora la posible incorporación en el futuro Pacto de Estado por la Educación de una nueva regulación de la alta inspección? (Número de expediente 180/000498)	15
-	Página
De la diputada doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué balance hace la ministra de Empleo y Seguridad Social del resultado de su gestión para el empleo de las mujeres? (Número de expediente 180/000486)	17
las majeres: (Namero de expediente 100/000400)	Página
De la diputada doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista, que	- agiiia
formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Cuál es el balance de su política en materia de Seguridad Social? (Número de expediente 180/000487)	18
-	Página
De la diputada doña Isabel Franco Carmona, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿A quiénes va dirigida la tarjeta social que ha anunciado que su ministerio implementará el próximo año? (Número de expediente 180/000492.)	20
	Página
Del diputado don Antonio Roldán Monés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para atajar la precariedad laboral de los jóvenes en nuestro	
país? (Número de expediente 180/000484)	21
-	Página
Del diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las consecuencias del proceso independentista en el aumento del paro en Cataluña? (Número de expediente 180/000496)	22
· , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Página
Del diputado don Pere Joan Pons Sampietro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿En qué considera el Gobierno que su gestión ha mejorado la vida de las personas? (Número de expediente 180/000488)	23

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 4

_	Página
De la diputada doña María Guadalupe Martín González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Considera el Gobierno que ha cumplido con sus obligaciones en materia de	
accesibilidad universal? (Número de expediente 180/000490)	25
_	Página
Del diputado don José Ramón García Cañal, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el último dato de ejecuciones hipotecarias?	
(Número de expediente 180/000497)	26
_	Página
Interpelaciones urgentes	27
_	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas a adoptar para garantizar la empleabilidad de las personas jóvenes y la calidad en su contratación y condiciones laborales	27
Formula la interpelación urgente la señora De Frutos Madrazo, del Grupo Parlamentario Socia	lista.
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez	z García).
Replica la señora De Frutos Madrazo y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Se	ocial.
	Página
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la situación política en Cataluña	34
Formula la interpelación urgente el señor Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Rep	oublicana.
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e (Montserrat Montserrat).	lgualdad
Replica el señor Tardà i Coma y duplica la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e	lgualdad.
	Página
Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes	40
_	Página
Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad	40
El señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado) expone a la las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia	
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Campuzano i Canadés, del Grupo Parla	

Mixto; las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; los señores Gómez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y González García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y las señoras Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario

Socialista, y Palmer Tous, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 5

	Página
Real Decreto-ley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones	50
El señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado) expone a las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referenci	
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Bel Accensi, del Grupo Parlamentario señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y lo Ten Oliver, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Montero Soler, del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Lasarte Iribarren, del Grupo Parla Socialista, y Paniagua Núñez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	s señores Confederal
	Página
Solicitud de prórroga de subcomisiones	59
	Página
Solicitud de prórroga del plazo otorgado a la Subcomisión para la reforma electoral, constituida en el seno de la Comisión Constitucional, para la emisión de su informe hasta el 30/06/2018	59
La Presidencia informa de que este punto se someterá a votación electrónica por haberlo so grupo parlamentario.	licitado un
_	Página
Solicitud de prórroga de comisiones de investigación	59
-	Página
Solicitud de prórroga de seis meses del plazo para la finalización de los trabajos de la Comisión de Investigación relativa a la presunta financiación ilegal del Partido Popular	59
La Presidencia informa de que este punto se someterá a votación electrónica por haberlo so grupo parlamentario.	licitado un
_	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	60
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parl Popular en el Congreso, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y l Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales, se aprueba por 337 vot más 3 votos telemáticos, 340.	a Ley de
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parl Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la modificación de la de aplicación de la regla de gasto (Orgánica), se aprueba por 173 votos a favor má telemáticos, 175; 162 en contra más 1 voto telemático, 163, y 2 abstenciones.	s criterios
-	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	60
Comptido o votoción la propocición no de loy del Crupa Parlamentaria Cocialista, cobre la person	oidorooión

votos a favor y 89 en contra.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la no consideración de unidad de convivencia en determinadas situaciones, a efectos del acceso y mantenimiento en el percibo de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, se aprueba por 248 cve: DSCD-12-PL-98

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 6

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a manifestar la necesidad de no discriminar el consumo de los productos de las empresas catalanas, se aprueba por 248 votos a favor y 89 en contra.

aprueba por 248 votos a favor y 89 en contra.	,
Pá	ágina
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	61
Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Social sobre la mejora de las pensiones de viudedad para personas con 65 o más años de edad con mingresos, se aprueba por 170 votos a favor, 130 en contra y 37 abstenciones.	
Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlam Ciudadanos, sobre los planes del Ministerio de Fomento para el impulso del corredor mediterrán aprueba por 334 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.	
Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Con de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la política del Gobierno en mate administración de justicia, se rechaza por 86 votos a favor, 133 en contra y 118 abstenciones.	
_ Pá	ágina
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	61
Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aproba el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Audito Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se aprueba por 175 votos a favor voto telemático, 176; 1 en contra y 161 abstenciones más 2 votos telemáticos, 163.	do por oría de
Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se a por 330 votos a favor más 3 votos telemáticos, 333; 5 en contra y 1 abstención.	prueba
Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuer pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones, se aprueba por 239 a favor más 2 votos telemáticos, 241; 4 en contra y 94 abstenciones más 1 voto telemático, 95.	9 votos
Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se re por 98 votos a favor más 2 votos telemáticos, 100; 238 en contra más 1 voto telemático, 23 abstención.	
<u>P</u> a	ágina
Solicitud de prórroga de subcomisiones. (Votación)	62
Sometida a votación la solicitud de prórroga del plazo otorgado a la Subcomisión para la reforma ele constituida en el seno de la Comisión Constitucional, para la emisión de su informe hasta el 30/06 se aprueba por 330 votos a favor.	
	ágina
Solicitud de prórroga de comisiones de investigación. (Votación)	63
Sometida a votación la solicitud de prórroga de seis meses del plazo para la finalización de los traba la Comisión de Investigación relativa a la presunta financiación ilegal del Partido Popular, se a	-

la Comisión de Investigación relativa a la presunta financiación ilegal del Partido Popular, se aprueba por 198 votos a favor, 132 en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 7

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ BALANCE HACE EL PRESIDENTE DE ESTOS TRECE MESES DE GOBIERNO? (Número de expediente 180/000485).

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Comenzamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido por el mismo. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta de la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, ¿qué balance hace usted de sus trece meses de gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Robles.

El balance de estos meses creo que es un balance razonable. Hemos crecido por encima del 3 %, muy por encima de la media europea y de las grandes economías como Alemania, Reino Unido, Francia e Italia. Hemos recuperado el total de PIB perdido durante la crisis, casi un 10 % de nuestra riqueza. Las exportaciones han crecido, están a un 9 % anual, están en máximos históricos. Hemos batido récords de turistas. Seguimos reduciendo el déficit público. Lo normal es que el año que viene salgamos del procedimiento de déficit excesivo. También comienza la reducción de la deuda pública; por tanto, continuamos mejorando las bases de nuestra economía, labrando el futuro. Y hay tres últimos asuntos a los que me gustaría hacer referencia.

En primer lugar el empleo, la principal preocupación de los españoles, ha aumentado en 637 000 puestos de trabajo con respecto a hace un año, según los últimos datos de Seguridad Social que hemos conocido en el mes de noviembre. También ha bajado en seis puntos la tasa de paro juvenil y el número de personas que estaban en paro durante mucho tiempo ha disminuido este año en 555 000. También se ha producido una mejora en las condiciones de vida de las familias, se está reduciendo el riesgo de pobreza y de exclusión. Las prestaciones por dependencia están en máximos históricos. El abandono escolar temprano se está reduciendo también a muy buen ritmo y por último hemos hecho, con su ayuda, una defensa de la unidad nacional y el cumplimiento de nuestra Constitución en el asunto de Cataluña, sobre el que hemos hablado en numerosas ocasiones. Por eso le digo que el balance es muy razonable. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Robles, adelante.

La señora **ROBLES FERNÁNDEZ**: Señor Rajoy, yo creo que ustedes viven en el país de las maravillas de Alicia, porque durante esta legislatura, durante este periodo de sesiones, la actividad legislativa que ustedes han traído aquí, a esta Cámara, es inexistente. La prueba de que es inexistente —yo creo que a ustedes mismos les ha dado apuro— es que en el último Consejo de Ministros han presentado algo que llaman un plan anual normativo en el que dicen las leyes que van a hacer para el próximo periodo de sesiones. Nos tranquiliza que sea un plan anual y no un plan quinquenal, porque en este periodo de sesiones han presentado solo catorce proyectos de ley, de los que nueve respondían a iniciativas de la Unión Europea y del resto —cinco— dos hacían referencia al cupo y al concierto vasco. Mientras tanto, España es el país que tiene la segunda mayor tasa de paro de Europa, es un país donde las mayores desigualdades de renta de Europa están presentes. ¿Qué le voy a decir a usted del sistema de la Seguridad Social? ¿Qué le voy a decir de la falta de poder adquisitivo de los pensionistas? Pero para ustedes, nada: catorce proyectos de ley.

¿Sabe lo que es peor? Que ustedes se comportan con la soberbia de la mayoría absoluta, se creen que tienen mayoría absoluta y no solamente no hacen, sino que no dejan hacer a la oposición. Ya sé que le molesta a usted que le diga esto, pero ustedes han vetado cuarenta y cuatro proposiciones de ley de la oposición, todas ellas, claro está, que afectan a aquellos que lo pasan peor en la crisis, a los parados,

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 8

a los jóvenes y a los dependientes. ¿Qué hacen ustedes? Cuando se aprueba la toma en consideración de una ley, la llevan a dormir el sueño de los justos: treinta y cinco plazos de prórroga de enmiendas hacen ustedes a temas como el salario mínimo interprofesional. Déjense de argumentarios, déjense de planes anuales con 142 folios. España y los españoles no se merecen un Gobierno que tenga paralizada la actividad parlamentaria en este país. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente no tengo muchas consideraciones que hacer a sus palabras. Si acaso, decirle que soy plenamente consciente de que disto mucho de tener el apoyo de la mayoría absoluta de esta Cámara. Actividad legislativa, catorce proyectos de ley, no son muchos ni son pocos. Lo que sí es evidente es que lo importante es que sean buenos y normalmente los que presenta el Gobierno son buenos, y buena prueba de ello es que salen adelante, lo cual quiere decir que se convence también a algunos otros diputados de esta Cámara. Pero lo más importante es saber qué es lo que le importa realmente al conjunto de los ciudadanos. Según todos los estudios sociológicos, el asunto más importante, lo que más preocupa a la gente es el paro, y si en un año somos capaces de reducir el paro en 637 000 personas creo que hacemos algo muy positivo.

Habla usted de que España tiene un nivel de paro importante. Sí, pero es que ahora tiene un nivel de paro por fortuna mucho menos importante que cuando llegamos al Gobierno, porque fuimos capaces de reducirlo en más de dos millones. Creo que eso avala la posición del Gobierno y me permite decir que el balance es muy razonable. Habla usted de *Alicia en el País de las Maravillas*, y yo le digo... **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON PABLO IGLESIAS TURRIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE EN ESPAÑA SE CUMPLE Y APLICA LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN? (Número de expediente 180/000491).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor presidente del Gobierno, del diputado don Pablo Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, ¿considera usted que en España se cumple y se aplica lo que dice la Constitución?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Celebro, señor Iglesias, que me haga usted esa pregunta, porque usted nunca ha sido, al menos que yo sepa, un gran entusiasta de la Constitución. Se lo digo muy en serio, y también le voy a decir que voy a contestarle muy en serio. En España la Constitución se cumple y se aplica, y la mejor muestra la hemos visto hace pocos días, porque en una situación excepcional, cuando se pretendió liquidar los principios constitucionales, se aplicó la Constitución, su artículo 155, para recuperar la legalidad y la plena vigencia en una parte del territorio nacional. Es una pena que usted no hubiera colaborado, que haya decidido ir al Tribunal Constitucional, que será el que nos diga si se aplica o no y cómo se aplica la Constitución. Eso tiene un aspecto muy positivo, y es que usted ha utilizado un instrumento que le permite usar la Constitución, lo cual es una muestra más de que la Constitución se aplica y que usted la usa.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iglesias, adelante.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN:** Gracias, señor presidente. Le agradezco el tono constructivo de su respuesta.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 9

Tengo la sensación de que a veces ustedes utilizan la Constitución española como si fuera una bandera y, como usted mismo diría, si leen ustedes la Constitución verán que dice cosas como, por ejemplo, las del artículo 20, donde se reconocen y protegen los derechos a la libertad de expresión, de pensamiento, ideas y opiniones mediante la palabra o el escrito. Sin embargo, ustedes hicieron una ley mordaza con la que en este país se procesa y se condena a humoristas, a dibujantes, a tuiteros y a músicos. (Aplausos). Eso sí, parece que los tanques del Ejército de Tierra están a disposición de cualquier descerebrado que quiera amenazar. A ver si la señora Cospedal nos explica algún día para qué se utilizan los tanques de nuestro ejército. Parece que para prestárselos a un descerebrado fascista es posible utilizar los tanques. (Aplausos).

Le sigo leyendo. Artículo 31: «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad». Sin embargo, en España los que pagan impuestos de verdad son los trabajadores, los autónomos y la pequeña y mediana empresa. Mientras, su Gobierno hace amnistías fiscales inconstitucionales, no persigue el fraude, permite que haya grandes empresas con filiales en paraísos fiscales y algunos de los miembros de su partido tienen cuentas en Suiza, en Andorra o empresas en Panamá, señor Mariano Rajoy.

Artículo 47 de la Constitución española: «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada». Pero en España se producen 187 desahucios al día mientras ustedes malvenden edificios vacíos a buitres financieros. Artículo 50 de la Constitución: «Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad». Pero ustedes han desligado la subida de las pensiones del IPC, disminuyendo la capacidad adquisitiva de nuestros pensionistas.

Señor M., ustedes pueden dar la orden a Televisión Española de que los llamen constitucionalistas, pero ustedes no lo son: ni lo fueron en el año 1978 ni lo son ahora. Y yo le aseguro una cosa: si vuelven a intentar cambiar la Constitución, como con el artículo 135, nosotros aseguramos que habrá un referéndum en España... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Iglesias, aunque lo veo ahora un entusiasta de la Constitución, lo cual celebro, creo que hay algunas cosas que todavía no ha comprendido bien. La primera es que quien dice si la Constitución se cumple o no, no somos ni usted ni yo, es el Tribunal Constitucional. ¿Y sabe por qué? Porque lo dice la propia Constitución. Entonces si usted cree que la Constitución no se cumple, tiene la obligación de ir al Tribunal Constitucional, que le dirá si tiene o no razón. Tiene la obligación de ir, igual que fue en el caso del artículo 155 de la Constitución. Si usted dice que no se cumple en todos los casos a los que ha hecho referencia en su intervención, es evidente que los demás podemos pensar, y con razón, que usted no está cumpliendo con su obligación, que es la de ir al Tribunal Constitucional a denunciar todo eso que acaba de decir aquí. Por tanto, celebro —insisto— su vuelta al redil constitucional, pero me gustaría que la defendiera utilizando los instrumentos que ella le brinda.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ADMITE EL PRESIDENTE QUE EL FUTURO DE LAS RELACIONES DE CATALUÑA CON ESPAÑA NO SE RESOLVERÁ NI POR LA REPRESIÓN NI POR EL 155 SINO POR EL DIÁLOGO? (Número de expediente 180/000482).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado... **(Rumores).** Silencio, señorías. Pregunta del diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, también al señor presidente. Adelante.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta. Señor presidente, me remito al texto que figura en el orden del día de hoy. Gracias.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 10

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Campuzano.

Como usted sabe igual que yo, en 1978 se aprobó en esta Cámara, y luego por el conjunto del pueblo español, la Constitución. La Constitución son las reglas de juego, las normas de convivencia que nos damos entre todos para poder vivir de manera civilizada y para poder progresar juntos. Y desde entonces, desde 1978, en España se ha dialogado, y se ha dialogado mucho dentro de la ley, incluso se cambiaron las leyes.

Creo que el balance de estos cuarenta años ha sido muy positivo, España vivió la mejor etapa de su moderna historia en términos de crecimiento económico y en términos también de progreso social. Esto dejó de ser así cuando desgraciadamente —al menos en mi opinión— unos gobernantes decidieron que en su comunidad la Constitución no regía, no se aplicaba, tampoco el estatuto de autonomía; inventaron una nueva legislación, no dejaron hablar a la oposición y además hicieron caso omiso de las resoluciones de los tribunales. En ese momento estas personas decidieron que ellos estaban por encima de la ley y que podían hacer lo que quisieran. En ese momento dejó de aplicarse el diálogo, y el artículo 155, que está en la Constitución aprobada en 1978, sirvió para restaurar la primacía de la ley y los derechos de las personas y para evitar que la ley no pasara a ser la ley del más fuerte. Espero que las cosas se normalicen pronto y que podamos —como hemos hecho a lo largo de estos últimos años desde 1978— tener un diálogo normal y civilizado como ocurre en todas las democracias.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, efectivamente, frente a nuestras demandas de diálogo político usted durante estos años se ha parapetado en el argumento del respeto a la ley y de que no le podíamos imponer la celebración de un referéndum en Cataluña. Pero, señor presidente, le he de recordar que la ley responde al principio democrático, necesita del consentimiento de los ciudadanos para ser aplicada y debe responder a la realidad social. En 1976 —hace más de cuarenta años— alguien dijo: Elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de la calle es plenamente normal. Señor presidente, lo que es normal y de sentido común en Cataluña es elevar a la categoría de ley por un acuerdo político la voluntad de los catalanes de decidir en un referéndum su futuro político. Es la demanda que seguramente en las elecciones del 21 de diciembre va a volver a ganar las elecciones; es lo de sentido común en Cataluña.

Señor presidente, usted no puede impedir que ese deseo mayoritario de la sociedad catalana no se pueda canalizar. Usted tiene la obligación democrática con los nuevos gobernantes de Cataluña, con el nuevo Parlament de Cataluña de ponerse a negociar ese mandato. Lo que no es de recibo, señor presidente, lo que no es democrático, lo que no es justo es la política que ha aplicado durante estos años: la política de dejar pasar el tiempo para que este asunto se disuelva como un suflé, bloquear todas las iniciativas políticas del Parlament de Cataluña que intentaban canalizar esa demanda, intervenir luego en las finanzas de la Generalitat, reprimir de manera violenta el ejercicio de los derechos de los ciudadanos el pasado 1 de octubre, todavía no haber pedido disculpas por esa violencia, haber alentado la marcha de determinadas empresas de Cataluña, consentir el discurso del odio del 'a por ellos' que algunos de sus colegas han jaleado, encarcelar a personas inocentes, promover la caza de brujas que estamos viviendo estos días o disolver un Parlament legítimo sustentado en un mandato democrático legítimo, como fue el que nació de las urnas en Cataluña en septiembre de 2015.

Señor presidente, le ruego que abandone el autoritarismo y dialogue con las instituciones de Cataluña. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Campuzano.

Creo que no es el primer debate que sobre este asunto tenemos en esta Cámara, también hemos hablado en numerosas ocasiones en el Senado. Solo le voy a decir una cosa, la primera obligación que tiene un presidente del Gobierno o un Gobierno e incluso esta Cámara es cumplir la ley. Y lo que no es democrático, no es el no cumplir la ley; lo que no es democrático es liquidar la ley y además dejar a los

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 11

ciudadanos sin sus derechos, y con las decisiones que adoptó el Gobierno de Cataluña y las que se adoptaron en el Parlament de Cataluña lo que se ha hecho es privar al conjunto de los ciudadanos de decidir lo que quieren que sea su propio país, España. Habla usted del diálogo, estoy dispuesto a dialogar, siempre lo he estado, pero el diálogo que se me ha planteado a mí desde la Generalitat de Cataluña, y del cual hemos oído también hablar en esta Cámara, era referéndum sí o referéndum sí. Comprenderá que con esa suerte de planteamientos... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GIRAUTA VIDAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SUS COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA FIRMADOS EN EL ACUERDO DE INVESTIDURA? (Número de expediente 180/000483).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida ahora al señor ministro de Justicia. Pregunta del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Adelante, señoría.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Señor ministro, nosotros permitimos la investidura del presidente del Gobierno a cambio de un acuerdo con medidas específicas; de ciento cincuenta medidas acordadas, nada menos que veintisiete tenían que ver con la lucha contra la corrupción, con la transparencia, con la regeneración democrática. Una de estas medidas es una reforma de la Ley de Contratos del Estado que se ha llevado a cabo, pero que no se acaba de materializar, no se acaba de implementar. Tenemos la sensación de que el Gobierno en cuanto a esta materia va arrastrando los pies, por lo que le querría preguntar si mantiene el Gobierno su compromiso de regeneración democrática contenido en las medidas específicas del acuerdo de investidura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señorías, señor Girauta, la semana pasada tuve la ocasión de contestar a una pregunta parecida del Grupo Socialista, que se interesaba por la salud del acuerdo alcanzado entre el Partido Popular y Ciudadanos, y reiteré nuestro compromiso y nuestra voluntad al respecto. Seguramente es una cuestión valorativa en qué estado de ejecución se encuentra un acuerdo de ciento cincuenta medidas. Estamos en el primer año de los cuatro años de legislatura y nuestra percepción es que se está trabajando adecuadamente, se están desarrollando aspectos concretos y, por lo tanto, vamos ejecutando y vamos cumpliendo con compromiso y creyéndonos lo que firmamos hace ahora algo más de un año porque, ciertamente, el proyecto de regeneración democrática de España nos compete a todos y nos interesa muy especialmente al Gobierno y al Partido Popular. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Girauta, adelante.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: La principal diferencia con la pregunta de hoy es que nosotros firmamos ese acuerdo; lo firmamos don Rafael Hernando y yo mismo, y aunque terceras partes se pueden interesar por la salud de los acuerdos de otros, eso no es lo importante.

Nosotros mismos somos los que hemos presentado iniciativas para adoptar medidas como la protección de denunciantes, la prohibición de conceder indultos a los condenados por corrupción, la limitación de mandatos del presidente del Gobierno, la regulación de los *lobbies*, la eliminación de los aforamientos políticos, la reforma del régimen de financiación de los partidos políticos, hemos impulsado la creación de una comisión de investigación por la presunta financiación ilegal del Partido Popular que, efectivamente se ha logrado, pero no si una reticencia importante que puedo llegar a comprender, pero ahí está esa reticencia. Por tanto, me interesa saber de verdad si ustedes, y respecto de todas las medidas que le estoy exponiendo, siguen manteniendo la voluntad de cumplir los acuerdos, *pacta sunt servanda*, lo tenemos firmado. Por favor, dígannos qué podemos esperar al respecto.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 12

Antes de que se acabe mi tiempo, perdónenme, pero no quiero desaprovechar la ocasión para condenar con toda repulsa y con verdadera repugnancia el crimen de odio, el asesinato por odio que ha tenido lugar en Zaragoza, donde Víctor Láinez ha sido asesinado por la espalda por exhibir los colores de la bandera de España.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante. (Rumores). Silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, me adhiero absolutamente a su repulsa por la violencia de este asesinato, así como por todo tipo de insultos que se está produciendo en una campaña electoral sobre candidatos, sobre personas que democráticamente están haciendo valer sus opiniones y sus ideas. (**Aplausos**).

Señoría, tenemos cuatro años para cumplir el acuerdo. Ha transcurrido uno de esos cuatro años y van veintisiete medidas. Estamos trabajando en la proposición de ley que presentó el Grupo Ciudadanos y, fíjese, mientras se aprueba, mientras se aplica como norma legal, estamos intentando que eso sea la práctica cotidiana en materia de indultos. Estamos ejerciendo la competencia que tiene el Gobierno de manera que no haya un solo indulto no ya en delitos de corrupción, sino tampoco en materia de violencia de género, de delincuencia fiscal o tributaria, en seguridad vial.

Por tanto, con la práctica cotidiana de la actividad del Gobierno estamos acreditando que creemos en lo que hemos firmado y seguiremos avanzando en ese sentido. La proposición de ley que han presentado está recibiendo enmiendas porque, si bien es cierto que *pacta sunt servanda*, su aplicación tendremos que interpretarla conjuntamente y es lógico que pueda haber algún matiz, enmiendas e incluso discrepancias, por qué no, ya que un acuerdo de ciento cincuenta medidas tan amplio como el que firmamos y tan ambicioso seguramente tiene detalles en los que encontraremos acuerdos. Estoy seguro de que vamos a avanzar en esa proposición de ley y en otras más, sabiendo que tenemos dificultades. La supresión de los aforamientos, la modificación de estatutos de autonomía o de la propia Constitución, evidentemente no son solo cosas de ustedes y nosotros, necesitamos más apoyos para ello, pero, insisto, nuestro compromiso es firme y decidido porque creemos en los contenidos del acuerdo que firmamos, en todo el acuerdo, y muy en particular en este bloque tercero de regeneración democrática. (**Aplausos**).

— DEL DIPUTADO DON JOSEP VENDRELL GARDEÑES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS FINANCIERAS PRETENDE ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LA CRISIS DEL TRANSPORTE PÚBLICO? (Número de expediente 180/000494).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento. Pregunta del diputado don Josep Vendrell Gardeñes, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidenta.

Esta pregunta, ministro, va de derechos, del derecho a la movilidad, del derecho a un transporte público eficiente y accesible, y del derecho a ciudades saludables. Porque no hay derecho a que cada año se produzcan en el área metropolitana de Barcelona 3500 muertes asociadas directamente a la contaminación que produce el tráfico; porque no hay derecho a que toda la ciudadanía pueda terminar pagando una cuantiosa multa de la Comisión Europea por incumplimiento de la Directiva de calidad del aire; porque no hay derecho a que sean las personas usuarias del transporte público quienes asuman cada vez más el coste de un servicio esencial para reducir la contaminación provocada por el uso del vehículo privado. Y todo ello por falta de financiación del Estado, mientras las administraciones locales cumplen. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Ministro, ¿qué respuesta financiera va a dar el Gobierno a la crisis del transporte público que afecta a ciudades como Barcelona, Valencia o Madrid? ¿Qué respuesta va a dar el Gobierno a la petición de incrementar la financiación del Estado en el transporte del área metropolitana de Barcelona, que en septiembre, por carta, la Generalitat, el área metropolitana y el Ayuntamiento de Barcelona hicieron al Gobierno y a la cual el ministro Montoro aún no ha dado respuesta? **(Rumores).**

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 13

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señorías, les ruego silencio y, por favor, ocupen sus escaños. (Pausa). Señoría, estoy esperando a que se siente... siga usted de pie ... (Pausa).

Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Vendrell. En primer lugar, permítame decirle que no comparto su apreciación sobre que el transporte público está en crisis. No sé a qué crisis se refiere porque los datos que tenemos del transporte que es competencia de la Administración General del Estado, del nuestro, es de crecimiento de ese transporte: en el servicio de cercanías, en un 5,4 %; los datos del AVE del mes de diciembre están ya en el 8,2 %, el puerto de Barcelona está creciendo a ritmos del 23 %; y en el caso del transporte aéreo, la situación de El Prat —ligeramente inferior a la red general de AENA— esta en el 7,1 %. Esta es la parte que nos corresponde a nosotros, porque el transporte urbano no ges competencia de la Administración General del Estado. Aún así, me gustaría recordarle que estamos aportando 218 millones de euros este año: 110 millones de euros precisamente en relación con el servicio de cercanías y el servicio de media distancia y 108 millones —subimos el presupuesto este año, creo recordar que en un 10 %— precisamente para financiar el transporte dentro de lo que es la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona. No tenemos competencias, pero lo hemos hecho, aunque ustedes no nos dejan participar en ese consorcio; solo lo hacemos a título de observadores.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Vendrell, adelante.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Mire, ministro, lo que no vale es hacer declaraciones a favor de la lucha contra el cambio climático y la contaminación, y luego no hacer nada. La solución es fomentar el transporte público y limitar el uso del vehículo privado. El problema, la falta de inversión del Gobierno para garantizar precios accesibles. En diez años la T-10, el título de transporte más utilizado, se incrementó un 71 %. Desde hace tres años está congelado gracias al esfuerzo del Ayuntamiento de Barcelona, que ha aumentado en un 50 % su aportación, es decir, 46 millones de euros, mientras que el Gobierno redujo drásticamente la suya en un 50 %, es decir, 100 millones de euros menos, y solo en el último año se ha incrementado en 10 millones de euros, que quedan muy lejos de las aportaciones necesarias para el equilibrio financiero del transporte público en el área metropolitana: un desprecio a las necesidades de la mayoría. Llevamos años con una política de movilidad absurda basada en la cultura del pelotazo, con autopistas rescatadas con dinero público o estaciones de AVE vacías mientras se reducían las inversiones en la movilidad de la mayoría, el transporte público. Comunidades como Extremadura carecen de una red ferroviaria digna.

Ministro, cambien el verbo: en lugar de intervenir Cataluña, lo que deben hacer es invertir en Cataluña, que sí es competencia suya. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señor Vendrell.

Pues le cambio el verbo en la réplica. Inversiones en Cataluña, por ejemplo, en transporte público: conexión desde la T-1, que es precisamente para conectar con la red de metro, 285 millones de euros —puede usted ir a comprobarlo, está la tuneladora funcionando a pleno rendimiento—; vamos a iniciar las obras del acceso a La Sagrera y de la estación de La Sagrera en unos pocos días y con una inversión total de 430 millones de euros; le doy la buena noticia de que acabamos de finalizar, hace unos poquitos días, la gran obra del corredor mediterráneo de Tarragona a Vandellós, que va a conseguir reducir el transporte público por Euromed en media hora, y hemos empezado ya, de hecho, el periodo de circulación en pruebas; estamos con los trámites para iniciar las obras de Castellbisbal-Vilaseca, con una inversión de 367 millones de euros; tenemos, por cierto, carreteras por importe de 757 millones de euros en ejecución, y ustedes son los que más peajes tienen en las autopistas y muchísimo más caros que en el resto del territorio nacional. Por tanto, hechos como estos demuestran que la política del Gobierno precisamente va a favorecer...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 14

— DEL DIPUTADO DON MANUEL CRUZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿POR QUÉ HA DECIDIDO SU MINISTERIO, A TRAVÉS DE LA ANECA, VOLVER A CAMBIAR LOS CRITERIOS DE HABILITACIÓN PARA EL PROFESOR PERMANENTE UNIVERSITARIO, MODIFICADOS HACE AHORA UN AÑO? (Número de expediente 180/000489).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas ahora dirigidas al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta del diputado don Manuel Cruz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

El señor CRUZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señor ministro, hace ahora un año la Aneca cambiaba los criterios para la habilitación del profesorado universitario. He aquí cómo lo justificaba usted entonces: Los hemos cambiado —afirmó— para garantizar un sistema estable y sostenible. Pues permítame que empiece diciendo que muy poca estabilidad ha garantizado su ministerio desde el momento en que unos pocos meses después ha decidido cambiar dichos criterios de nuevo. A continuación, anunció, como medida estrella de su respuesta, que propondría la constitución de un grupo de trabajo para estudiar el asunto. El resultado está a la vista: los propios expertos, tanto de la Aneca como de las universidades, han coincidido, de manera prácticamente unánime, en que los nuevos criterios, además de arbitrarios, introducen unos requisitos, en más de un caso, de imposible cumplimiento.

Señor ministro, lo único que está consiguiendo con su actuación es sumir a los profesores universitarios en un profundo desánimo ante la falta de expectativas con las que afrontar su futuro profesional, poniendo en peligro así la propia calidad de la educación universitaria. ¿A qué viene ese empeño por parte de su ministerio en condenar a la precariedad al grueso de los docentes de este país?

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Señora presidenta, señorías, buenos días.

El objetivo del ministerio es exactamente el contrario: garantizar un proceso de acreditación y habilitación de transparencia que mejore la calidad del sistema educativo y, por eso, como usted ha recordado, a finales del año 2016 me comprometí precisamente en esta Cámara a analizar y estudiar los criterios de acreditación del personal universitario para lograr un proceso más transparente y facilitar la acreditación del profesorado universitario. Eso es lo que hemos hecho, lo que ha hecho Aneca. A lo largo de este año nos hemos reunido en dieciséis ocasiones con la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas y con los sindicatos y esas reuniones se han traducido en una serie de criterios que han sido incorporados el 24 de noviembre en la página web oficial de Aneca. Lo que queremos, por tanto, es más transparencia y facilitación de la acreditación, y espero que con estos nuevos criterios lo consigamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Cruz.

El señor CRUZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señor ministro, me lo temía. Acaba de acreditar —nunca mejor dicho— una vez más que es usted un consumado especialista en el arte de tirar pelotas fuera y este es otro de los rasgos que le diferencian de su predecesor. Pero se lo diré parafraseando el título del libro de Naomi Klain: No basta con no ser Wert, sobre todo porque hay modelos que compiten con el del señor Wert en lo tocante a sus pésimos resultados. Estoy pensando en el modelo de actuación política que encarna el señor Rajoy, consistente en dejar que los problemas se pudran hasta que la situación resulte insoportable por completo, momento en el cual acude a solicitar la ayuda de la oposición, apelando a su sentido de Estado para que le saque las castañas del fuego. ¿Sabe por qué es desastroso ese modelo? Porque la factura de tanta indolencia la terminan pagando los ciudadanos, y de eso estamos teniendo pruebas más que fehacientes en los últimos tiempos. Hágame caso, señor ministro, usted desde el principio decidió no ser Wert, renuncie ahora a ser... (Aplausos).

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 15

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro. adelante.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señora presidenta.

Permítame ser yo mismo, ya sabe usted lo que decía don Miguel de Montaigne: Él es él y yo soy yo. Déjeme que intente ser yo.

Los criterios de evaluación no los ha establecido este ministerio, los van a esta establecer las veintiuna comisiones de expertos que se crean a través de la nueva regulación; son comisiones formadas por sorteo entre catedráticos y titulares de universidad con experiencia acreditada en la evaluación del sistema universitario. ¿Qué es lo que pretendemos hacer? Pues tener más transparencia y más especialización. Por eso pasamos de cinco comisiones que había en el año 2007, cuando gobernaban ustedes, a veintiuna comisiones de expertos. Por eso los criterios serán conocidos y los evaluadores también, no como antes, que no se conocían, lo que podía crear indefensión. Además, ¿qué hemos hecho también? Los nuevos criterios permiten compensar entre distintas áreas de evaluación en docencia, investigación y gestión para poder acreditarse catedráticos y titulares, porque los criterios antiguos eran muy rígidos, eran poco flexibles y, por tanto, alguien que fuera un premio Nobel que se dedicara a investigar, como no tenía docencia, no podía ser acreditado, ahora lo será. Por tanto, creemos que hemos mejorado las condiciones y, sobre todo, lo que hemos dicho además es que aquellos que estén en la lista de espera y que quieran acreditarse con arreglo a las antiguas normas podrán hacerlo y los siguientes podrán hacerlo con arreglo a los nuevos criterios. También hemos establecido una cláusula de salvaguardia: dentro de un año, con un grupo que hemos creado con la conferencia de rectores y los sindicatos vamos a evaluarlo, y si vemos que no es bueno, introduciremos modificaciones. Este Gobierno ha demostrado flexibilidad y capacidad... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA URRESTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CÓMO VALORA LA POSIBLE INCORPORACIÓN EN EL FUTURO PACTO DE ESTADO POR LA EDUCACIÓN DE UNA NUEVA REGULACIÓN DE LA ALTA INSPECCIÓN? (Número de expediente 180/000498).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte del diputado Joseba Andoni Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV. Adelante, señor Agirretxea.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a mi grupo le genera mucha preocupación el hecho de que su partido y, en consecuencia, su Gobierno introduzcan en un nuevo pacto para la educación nuevas funciones y atribuciones a la llamada Alta Inspección educativa, por lo que me gustaría conocer cómo valora esa posibilidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señora presidenta.

Fruto del acuerdo de investidura fue el lanzamiento del estudio de un pacto de Estado social y político por la educación, y también fruto de ese acuerdo de investidura y con el acuerdo de todos los grupos políticos se constituyó una subcomisión en el Congreso de los Diputados que está trabajando, que está llevando a cabo el análisis del mismo.

Yo he dicho en la Comisión de Educación que me parecía positivo que se acudiera a esa subcomisión para analizar lo que ha sido la educación en España en los últimos cuarenta años y el funcionamiento del modelo educativo, y creo que tenemos que analizarlo sin anteojeras, viendo lo que se ha hecho bien, lo que se ha hecho mal y aquello que se puede mejorar. Y la inspección educativa, señor preguntante, es una de las cuestiones que están sobre la mesa. Mi grupo parlamentario ha presentado una proposición no de ley ante esta Cámara —también en otros Parlamentos autonómicos— porque cree que es un tema que

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 16

merece reconsiderarse y estudiarse. Por tanto, el resultado del mismo será fruto del acuerdo al que llegue la subcomisión, porque insisto en que el pacto tiene que ser el pacto de todos y tienen que estar todos implicados en el mismo. Por tanto, está sobre la mesa y vamos a ver qué da de sí ese debate.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Agirretxea.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como usted mismo ha dicho, hace unas semanas en este Pleno se planteó una proposición no de ley de su grupo que pedía nuevas atribuciones para la Alta Inspección para que, entre otras cosas, esta pudiera actuar de oficio a instancia de parte, realizar requerimientos e inspecciones en centros educativos, elaborar informes sobre las decisiones que adopte la Administración educativa en relación con la comprobación de temas curriculares, temas lingüísticos, etcétera, y además tuviera capacidad sancionadora.

La coyuntura, evidentemente, no pasa por casualidad, nunca pasa nada por casualidad, y la situación que estamos viviendo y que hemos vivido en Cataluña para ustedes ha sido idónea para inclinarse hacia una deriva autoritaria e impositiva que más que un pacto genera un enorme desencuentro y es contraria a la capacidad y competencia que en materia educativa tenemos, por ejemplo, en Euskadi. Por ello la educación y la formación de las personas se materializan a través de las competencias exclusivas de todas las políticas educativas y culturales en todos sus niveles.

Existen aspectos compartidos entre el Estado y las comunidades autónomas, lo que implica que, a excepción de aquellos aspectos que sean competencia exclusiva del Estado, lo demás es autonómico. ¿Pero qué es lo que ocurre? Que el Estado cada vez se atribuye más competencias y nos tememos que el futuro en este aspecto es cada vez más sombrío. Tenemos ya nuestra propia inspección que realiza su trabajo con rigor y profesionalidad y no necesitamos un nuevo gran hermano que vele por criterios subjetivos interpretados por una de las partes. Nos tememos que se han inventado esta nueva función de la Alta Inspección para ensanchar cada vez más el poder del Estado, disminuyendo el de las comunidades autónomas en materia educativa o, por lo menos, el de algunas. Además de que nos parece fuera de lugar y con una clara intencionalidad política centralizadora, también cuestiona la labor de los profesionales que ya están ejerciendo esa función, porque la legislación ya establece la función de cada uno, no hace falta nuevas atribuciones a quien no las tiene. ¿O quizá detrás de todo esto hay una intencionalidad puramente ideológica?

En cualquier caso, no vamos a aceptar ni permitir...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señora presidenta.

Como usted ha recordado, la inspección educativa actúa en dos niveles: en el nivel de la comunidad autónoma y en el de la alta inspección que depende del ministerio.

El artículo 151 de la LOE establece la responsabilidad de las administraciones educativas en la supervisión y control del funcionamiento de los centros, la supervisión de la práctica docente o velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico que afecta al sistema educativo. ¿Cómo funciona este sistema en estos momentos? La Alta Inspección, si se encuentra con una denuncia, lo que hace es mandar una carta a la inspección educativa de la comunidad autónoma y, si no está satisfecha con la respuesta, lo hace a través de un requerimiento y, si no, acude a los tribunales. ¿Es un sistema bueno para garantizar los derechos de las familias, los derechos de los alumnos y los derechos de los centros? Creo que es un sistema lento, proceloso y que tarda mucho. ¿Podemos mejorarlo de alguna manera? Creo que para eso sirven los pactos, las subcomisiones y las posibilidades de buscar la manera de acelerarlo para garantizar los derechos de las personas, para garantizar los derechos de las familias y para garantizar los derechos de los profesores, que es lo que nos importa. Por tanto, lo único que le pido es que tengamos una mirada amplia, que analicemos lo que... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 17

— DE LA DIPUTADA DOÑA ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ BALANCE HACE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL RESULTADO DE SU GESTIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000486).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. En primer lugar, pregunta de la diputada doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señoría.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, cuando ustedes llegaron al Gobierno en el año 2011, las mujeres en desempleo eran el 50 % del total del paro registrado. Hoy, siete años después, ese porcentaje ha aumentado al 57,8 % del total, 7 puntos más que entonces y 2 más que en noviembre del año pasado. Punto a punto y año a año este porcentaje va creciendo, es decir, se está convirtiendo ya en tendencia sin que este Gobierno adopte ninguna medida para paliar un problema que tiene un perfil propio que no es otro que el de la feminización del desempleo y, por tanto, de la pobreza, y por eso le realizamos esta pregunta. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, hacer balance efectivamente es comparar la situación que nos encontramos al llegar y lo que hoy está pasando en nuestro país gracias al esfuerzo de la sociedad española. Cuando llegamos al Gobierno se destruía empleo femenino todos los días, hoy se crea empleo con intensidad, tanto que hemos sido capaces como sociedad de recuperar todo el empleo femenino destruido por la crisis. Es más, hoy hay en España 8,5 millones de mujeres trabajando, más mujeres que nunca en nuestra historia económica. Cuando llegamos al Gobierno, señoría, España generaba el 67 % de todo el paro de la Unión Europea y hoy es el país que más reduce el desempleo, una de cada dos europeas que entra en el desempleo no son españolas.

En tercer lugar, cuando llegamos al Gobierno, la contratación indefinida caía un 33 % entre las mujeres; hoy sube a un 7 %. Por tanto, a la hora de hacer balance, pensando en las mujeres, me parece que es positivo. Si usted quiere, la recuperación en España es una recuperación en femenino. Nos queda mucho por hacer, pero sin duda hoy hay más oportunidades para las mujeres en nuestro país que nunca, señoría.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señorías, les ruego silencio, por favor.

Señora Lastra.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, yo no sé si no es consciente de la realidad o es que simplemente le da igual. Lo realmente preocupante es que no adopta ninguna medida para paliar estas situaciones. El paro en noviembre volvió a crecer por cuarto mes consecutivo. Pero, en todo caso, lo preocupante de ese dato del paro es lo relativo a las mujeres. Voy a darle el dato; de los 7255 nuevos parados registrados el mes pasado, 286 son hombres y 6969 son mujeres. Voy a redondeárselo: menos de 300 hombres, casi 7000 mujeres. Este dato significa que el 96 % de los nuevos parados el pasado mes son precisamente mujeres.

La reforma laboral, su reforma laboral, se ensaña con todos los trabajadores del país, como ya hemos explicado muchas veces, pero especialmente con las mujeres. El poco empleo femenino que se genera en este país es precario, temporal y mal pagado, con una descomunal brecha de género entre hombres y mujeres. Hay una diferencia de 15 puntos porcentuales a favor de los hombres en contratos indefinidos a tiempo completo. Del total del empleo temporal a tiempo parcial, el 66 % es realizado por mujeres. No sabemos qué es lo que sucede, pero durante sus gobiernos no dejan de crecer todas las brechas que dañan a las mujeres. La población activa femenina ha bajado por primera vez en la historia reciente y hoy está por debajo de las cifras de 2011. Ha crecido la brecha salarial en más de 400 euros, señora ministra, y no deja de crecer la brecha del empleo entre hombres y mujeres.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 18

Lejos de preocuparse, ustedes lo que hacen es venir aquí con satisfacción y hacer una oposición retroactiva que nada tiene que ver con lo que estamos hablando ahora. Además, ahora mismo, señora ministra, se está haciendo oposición a usted misma. Lleva gobernando seis años, señora ministra; resuelvan esto de una vez. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, usted me ha pedido hacer balance y hacer balance es comparar y lo he hecho. Estoy muy orgullosa de ser miembro del Gobierno de Mariano Rajoy y poder decir que en España en 2017 hay más mujeres trabajando que nunca y se ha recuperado todo el empleo femenino que destruyó un Gobierno socialista en España. (Aplausos).

Señoría, entiendo que no conozca bien los datos del paro del mes de noviembre, pero no es verdad que las empresas hayan echado de manera masiva a las mujeres en el mes de noviembre. Los datos son contundentes; de los que entraron en el paro en noviembre, 424 513, el 50,15 % fueron hombres y 49,85 % fueron mujeres. Por lo tanto, entraron más hombres que mujeres en el paro. ¿Sabe qué es lo que pasó? Que salieron más hombres que mujeres. Esa diferencia del 2 % de salida del paro es a lo que usted se refiere en su pregunta, pero no están entrando masivamente las mujeres al paro en nuestro país.

Señoría, lo que hoy pasa en España es que se están corrigiendo todas las brechas; la brecha de género en la ocupación y la brecha salarial también... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUÁL ES EL BALANCE DE SU POLÍTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000487).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista, también a la señora ministra, adelante.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, presidenta.

Señora Báñez, lleva seis años de ministra y el balance de su gestión en materia de Seguridad Social se podría resumir en tres datos: heredó un déficit de 1000 millones y lo tiene actualmente cerca de los 18 000; 1000 y 18 000. Heredó un incremento de la pensión mínima que en siete años se puso en el 53 % más, y usted en seis años un 6 % más; 53 % y 6 %. Heredó un fondo de reserva con casi 70 000 millones de euros, y hoy estamos en fase de endeudamiento; 70 000 y cero. ¿Cuál es su balance, señora ministra? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, estamos en una España que tiene un sistema público de pensiones de reparto contributivo y solidario. Y cuando llegamos al Gobierno, efectivamente, nos encontramos, por primera vez en nuestra historia, las pensiones congeladas. Desde entonces han subido todos los años (**Protestas**) y hoy se pagan más pensiones, a más pensionistas y más altas que nunca. (**Protestas**). Ese es el balance del Gobierno de Mariano Rajoy...

La señora PRESIDENTA: Un segundo, señora ministra.

Señorías, les ruego a todos silencio y respeto al orador en cada momento; si no, me veré obligada a llamarlos uno a uno. Y, por favor, los que no quieran guardar silencio, que abandonen el hemiciclo; este no es un lugar de tertulia, se lo he dicho ya en alguna ocasión. Representamos a todos los españoles y nos están viendo; nos miran los españoles y se abochornan de que haya tanta falta de respeto.

Adelante, señora ministra.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 19

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, heredamos, efectivamente, un sistema de pensiones en déficit. Hoy, en España, 9 de cada 10 euros de gasto en pensiones se pagan con empleo. ¿Sabe por qué había déficit de pensiones? Porque se perdieron en la crisis más de tres millones y medio de empleos, esa es la causa del déficit de la Seguridad Social. ¿Qué hizo este Gobierno? Hacer un cambio hacia el crecimiento y el empleo y lo que hoy es nuevo en España es que por cada nueva pensión en el sistema se crean seis empleos; cuando ustedes gobernaban, por cada pensión que entraba en el sistema se destruían tres empleos. Estamos creando empleo con intensidad; hemos recuperado el 65 % del empleo destruido por la crisis, pero nos queda tarea que hacer a todos. Hoy hay un cambio especial y es que los ingresos de la Seguridad Social, gracias al crecimiento y al empleo, serán récord histórico este año y estamos corrigiendo con crecimiento y con empleo ese déficit que el Partido Socialista nos dejó. Pero vamos a garantizar todos en ese crecimiento, en ese empleo y en el Pacto de Toledo las pensiones de hoy y también, señoría, las pensiones de mañana.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias.

Se lo explicaré en tres palabras: reforma laboral nefasta, que no resuelve la vida de los trabajadores porque tienen condiciones precarias con sueldos ridículos. Han troceado el empleo, señora ministra; deje la autocontemplación, han troceado el empleo. No resuelve el problema de las pensiones actuales porque con contratos basura no hay ingresos suficientes y, además, los sueldos bajos de hoy anuncian las pensiones bajas de mañana. Se está consolidando peligrosamente en nuestro país un mercado laboral precario y desigual. Hay que crear empleo de calidad, señora ministra, y para eso hay que cambiar la reforma laboral que ustedes aprobaron. (Aplausos).

Pero, le diré lo más grave; lo más grave es que frente a este panorama desolador, incontestable, ustedes no han presentado un proyecto de futuro para este país y para el Sistema de Seguridad Social. Señora ministra, no suben las pensiones, se incrementa el déficit, liquidan el fondo de reserva y, además, ponen en peligro las pensiones del futuro puesto que los trabajadores de ahora tienen sueldos ridículos. No han propuesto ni una sola medida de incremento de los ingresos, que es donde está el problema, señora ministra. En definitiva, no tienen un proyecto de futuro, no tienen un proyecto para los trabajadores de este país ni para los pensionistas de este país. El mayor factor de sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social es que ustedes salgan del Gobierno. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Batet, yo le ruego que mire mejor las cifras antes de venir aquí, porque todo el empleo recuperado por la crisis es a tiempo completo, no se está troceando el empleo en España. (Protestas).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Hoy hay, señora Batet, gracias al esfuerzo de la sociedad española 19 millones de ocupados en España, y con 19 millones este año vamos a tener récord de ingresos de la Seguridad Social, con un millón menos que en nuestro mejor momento antes de la crisis. Por tanto, algo estará haciendo bien este Gobierno.

Lecciones del Partido Socialista en pensiones, discúlpeme, no las voy a permitir (**Protestas**), porque congelaron las pensiones por primera vez en nuestro país (**Aplausos**)...

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): ... porque dejaron el sistema en déficit y ha tenido que venir este Gobierno a dar tranquilidad, paz y seguridad a los pensionistas españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 20

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL FRANCO CARMONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿A QUIÉNES VA DIRIGIDA LA TARJETA SOCIAL QUE HA ANUNCIADO QUE SU MINISTERIO IMPLEMENTARÁ EL PRÓXIMO AÑO? (Número de expediente 180/000492).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Isabel Franco Carmona, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante.

La señora FRANCO CARMONA: Gracias, presidenta.

Señora ministra, ¿a quiénes va dirigida la tarjeta social que su ministerio quiere implantar el próximo año?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, le agradezco su pregunta. La tarjeta social es una llave de acceso a un registro público de prestaciones que existe en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que permitirá a todo ciudadano español —porque es universal— conocer en todo momento las prestaciones que recibe de todas las administraciones públicas. Por tanto, sabremos de manera inmediata qué persona necesita una atención urgente porque esté en una situación de vulnerabilidad, pero es una tarjeta universal.

A pesar de ser una llave de acceso, también es un sistema que acredita en tiempo real ante cualquier Administración y ante cualquier entidad privada la condición subjetiva de la persona que la tiene. Por ejemplo, ser autónomo, ser miembro de una familia numerosa, estar inscrito en la Garantía Juvenil, ser parado de larga duración o pensionista. De esta manera las administraciones públicas podrán hacer mejores políticas sociales y las personas se beneficiarán ante terceros de cualquier beneficio social público o de una entidad privada.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Franco, adelante.

La señora FRANCO CARMONA: Gracias.

Sus explicaciones no convencen, señora ministra. Usted sabe que la tarjeta social está generando un enorme rechazo. Dice usted que la tarjeta será universal y, sin embargo, su ministerio dice que esta tarjeta solo irá destinada a las personas que cobran algún tipo de prestación o a sus familiares. Eso no es universalidad, señora ministra, eso es un carné de pobres. (Aplausos). Le voy a pedir que vaya a la asamblea de desempleados de San Blas, donde las familias más precarias tienen que ir incluso a cortarse el pelo y hable con ellos antes de implementar esta medida. Usted se agarra al argumento de la mejora de la gestión, pero resulta que es suficiente con la administración electrónica y el registro estatal de prestaciones. Lo que hay que hacer es desarrollarlas conforme a la legislación vigente.

Esta tarjeta para lo que sí sirve es para controlar a personas que están en la mayor vulnerabilidad, estigmatizando con ella la pobreza. Con ella tanto organismos públicos como fundaciones privadas van a poder acceder a sus datos. No llamen mejora de la gestión a lo que es control y reparto de la miseria. Esta tarjeta tampoco sirve para controlar el fraude. Estudios como el de Euskadi demuestran que en las prestaciones solo hay un 0,26 % de fraude real, muy lejos de los 90 000 millones de euros que se lleva al año su corrupción y muy lejos también de los 114 000 millones que se nos van cada año a paraísos fiscales. La ciudadanía no defrauda, señora ministra, el control realmente urgente debe dirigirse a quienes tienen cuenta en Panamá y a la corrupción de partidos como el suyo, el Partido Popular. (Aplausos). La ciudadanía no necesita su tarjeta social ni más empleos precarios ni ayudas de miseria, sino empleos de calidad y una reforma integral del sistema de prestaciones que garantice derechos, también cumplir con los artículos 39.1 y 40.1 de la Constitución española, para que nadie en nuestro país sufra desahucios ni pase frío en invierno ni tenga que vivir de la beneficencia.

Gracias. (Aplausos).

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 21

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la tarjeta social es innovación social (Rumores), es una tarjeta social universal que beneficia a todos los ciudadanos, sin excepción. No le ponga calificativos despreciativos porque es un gran elemento de innovación social y de suma de todas las administraciones para favorecer la vida diaria de los ciudadanos, señoría. Es un mandato que recibimos, como Gobierno, de la Conferencia de Presidentes, con el objetivo de sumar para dar mayor servicio y bienestar a los ciudadanos. Está en el diálogo social y ha sido consultada con las organizaciones sindicales más representativas y con la patronal y además estamos trabajando intensamente con la colaboración de las comunidades autónomas y en coordinación con ellas. Señoría, como le he dicho, esta tarjeta es un gran instrumento universal en nuestro país para crear bienestar social y para hacer innovación social, para que todas las administraciones públicas—nacional, autonómica o local— podamos hacer una gestión eficiente, beneficiando al ciudadano, y para que la sociedad civil pueda dar beneficios sociales a los ciudadanos teniendo ese elemento de acreditación en tiempo real que les da la oportunidad de acceder a cualquier... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROLDÁN MONÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA ATAJAR LA PRECARIEDAD LABORAL DE LOS JÓVENES EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/000484).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también a la señora ministra del diputado don Antonio Roldán Monés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante.

El señor ROLDÁN MONÉS: Gracias, presidenta.

Señora ministra, quería preguntarle sobre la precariedad en España. ¿Sabe usted qué número de contratos se firman en nuestro país cada año? Se firman 20 millones de contratos, de los cuales 5 millones se destruyen en menos de una semana. Es lo que se empieza a conocer como el precariado. Vivimos en un sistema, que sufren particularmente los jóvenes, en el que es prácticamente imposible para las personas de menos de treinta años —para la gente de mi generación— progresar en la vida, tener hijos y hacer inversiones en capital humano en las empresas para que ellos mismos puedan progresar. Tenemos un sistema que discrimina de manera sistemática a los jóvenes en nuestro país, y da la casualidad de que Europa nos ha ofrecido un mecanismo para batallar contra esta lacra que tenemos. Este mecanismo se llama Garantía Juvenil europea. La Garantía Juvenil europea tenía 8000 millones, de los cuales una tercera parte estaban destinados a España, porque España tenía casi una tercera parte de los parados jóvenes de toda Europa. Decía la Comisión Europea que a finales de 2015 el Gobierno había utilizado un 2 % del dinero de esa Garantía Juvenil y un año más tarde, a finales de 2016, dice que somos el segundo peor país de Europa en la utilización de la Garantía Juvenil europea. Entretanto usted y yo, nuestros grupos parlamentarios, hemos acordado un complemento salarial para dignificar salarios y para ofrecer formación a los jóvenes utilizando esa Garantía Juvenil. No solo lo hemos acordado sino que además lo hemos anunciado. ¿Cuándo espera la señora ministra traer ese complemento naranja a la Cámara?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor diputado.

Empiezo agradeciéndole la pregunta y haciéndole dos precisiones. Señor Roldán, hoy en España el 74 % de las personas que trabajan tiene un contrato indefinido, tres de cada cuatro. Los contratos con duración inferior a un mes, donde están incluidos los contratos por hora y los contratos por semana, suponen el 0,89 % del total de los contratos en España. ¿Me importan? Mucho, pero son el 0,89 %. A partir de ahí, lo que he aprendido estos años, señoría, es que sumar voluntades multiplica siempre las oportunidades para los españoles y especialmente con el tema juvenil. Lo hemos hecho por iniciativa del Gobierno a principios de la pasada legislatura, con la Estrategia de emprendimiento y empleo joven, que

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 22

ha dado ya más de un millón y medio de oportunidades de formación, de orientación y de empleo a los jóvenes, y lo hemos hecho también con la Garantía Juvenil europea. Mariano Rajoy fue uno de los presidentes de Gobierno que más peleó por esos fondos para jóvenes en Europa.

Es verdad que España ha sido beneficiada en gran cantidad por esa Garantía Juvenil, con 6000 millones de euros, pero es verdad también, señoría, que nuestro país no va a perder un euro de certificación de esos fondos. Cuando nos toque certificar a finales de este año cumpliremos escrupulosamente con el compromiso europeo que tenemos. Hemos puesto en marcha muchas iniciativas, hemos trabajado en el diálogo social, hemos trabajado en el diálogo con las comunidades autónomas y con su grupo parlamentario. Hemos pactado un plan de choque por el empleo juvenil con los sindicatos y la patronal que recoge precisamente esa ayuda complementaria de 430 euros. No haber tenido presupuestos para 2018 al día de hoy y haberlos tenido que prorrogar nos lleva a tener que ponerlo en marcha en la primera parte del año, cuando finalmente —en eso confío— se puedan poner en marcha los presupuestos para el año 2018.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Roldán, adelante.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Señora ministra, no solo hay que pelear las cosas, también hay que implementarlas. Ya que tenemos el dinero, usémoslo bien. Otros hacen diagnóstico todo el tiempo y quieren derogar reformas laborales; yo le estoy proponiendo un mercado laboral moderno, un mercado laboral que permita, con instituciones que funcionan en otros lugares y con políticas que funcionan en otros lugares, reincorporar a un mayor número de jóvenes, a un potencial número de jóvenes enorme. Estamos hablando de medio millón de jóvenes que podrían beneficiarse de este complemento salarial. Espero que la próxima vez concrete más. No necesitamos el presupuesto. Traiga el real decreto y en cuanto esté aprobado ya encontraremos el dinero, espero que con el apoyo... **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, presidenta.

Las medidas para el empleo juvenil están dando resultados, hay 960 000 inscritos en la Garantía Juvenil y el 45 % ya ha encontrado empleo con todas las medidas puestas en marcha. El compromiso del Gobierno es que al inicio del año 2018 podamos traer, con motivo de los presupuestos, ese complemento salarial que sin duda también será una gran oportunidad para los jóvenes españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL PROCESO INDEPENDENTISTA EN EL AUMENTO DEL PARO EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/000496).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (don Jorge): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Empleo y Seguridad Social, en el imaginario colectivo independentista y a través de la autodenominada revolución de las sonrisas, *la revolució dels somriures*, Cataluña iba a pasar, al convertirse en república independiente, poco más o menos que a una Arcadia feliz, lo más aproximado al paraíso en la tierra. Por desgracia para todos, el aterrizaje en la realidad no ha podido ser más brusco. Lo hemos visto prácticamente en todos los ámbitos. En el turismo, sector tan importante para España, que la convierte en una potencia mundial, dentro de la cual, como sabemos, Cataluña es la primera comunidad autónoma, hemos visto cómo el índice de ocupación hotelera ha bajado a niveles dramáticos. Hemos conocido datos acerca de la salida de empresas de Cataluña, que han trasladado al resto de España sus

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 23

sedes sociales. En fin, se creó un clima tal de inseguridad jurídica y de inestabilidad institucional que obligó a que se activara la previsión contenida en el artículo 155 de nuestra Constitución para restablecer esa estabilidad institucional perdida, esa seguridad jurídica perdida, y recuperar la certidumbre.

Los datos de empleo que hemos conocido recientemente ponen, por desgracia, de manifiesto que hay una diferencia notable entre Cataluña y el resto de España y entre los datos que la misma Cataluña tenía con anterioridad al reciente mes pasado de octubre y lo que hemos conocido ahora. Por ejemplo, en datos relativos a creación de empresas, ayer salió el dato del Instituto Nacional de Estadística por el que esa creación de empresas en Cataluña bajó en octubre en relación con el mismo periodo del año anterior más de un 14 %, y así podríamos continuar. Pero centrándome ya, señora ministra, en los datos del paro, el mes pasado, noviembre, las oficinas de empleo catalanas contaron 7391 parados más. Es el peor noviembre desde 2009, y si se compara lo sucedido este año con la media registrada desde 2008 se aprecia que el aumento del desempleo en Cataluña supera en un 48 % ese promedio.

Así las cosas, le pregunto, señora ministra, qué valoración hace el Gobierno sobre las consecuencias del proceso independentista en el aumento del paro en Cataluña.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, le agradezco mucho su pregunta, porque paradójicamente Cataluña es una comunidad autónoma motor de la recuperación en España, es la comunidad líder en creación de empleo desde la recuperación. Desde la recuperación, en Cataluña se recuperaron 450 000 de los empleos destruidos por la crisis —la que más ha recuperado hasta septiembre de toda España—, pero el proceso independentista frenó ese motor de creación de empleo. La comunidad autónoma catalana ha sido víctima de la inestabilidad y la irracionalidad de un Gobierno. Tanto es así que en octubre el empleo en Cataluña se redujo un 70 % frente a octubre de 2016 y en noviembre pasó de haber creado siempre empleo en ese mes a reducirlo. Por tanto, hoy podemos decir, trágicamente, que uno de cada tres empleos que se destruyen en España es de esa comunidad autónoma, que era ejemplo para toda España. Eso, en términos de empleo, pero en términos de paro, como usted ha dicho muy bien, entre los meses de octubre y noviembre de este año el paro se incrementó en Cataluña, como nunca en esas mismas fechas, en 22 000 personas. Significa un 85 % más que en el año 2016. Como usted ha señalado, el de noviembre es el incremento más importante desde el año 2009 para esa comunidad autónoma. Por tanto, esa Cataluña emprendedora, esa Cataluña creadora de empleo la necesita España. Quiero decir ahora que el día 21 de diciembre es una gran oportunidad para que los catalanes recuperen lo más importante, que son las oportunidades y el ritmo de creación de empleo, porque eso es lo que más demanda la sociedad catalana y eso es lo que necesita también la sociedad española. Quiero seguir diciendo que lo más importante en términos de empleo es sumar, y en Cataluña tenemos todavía más de 400 000 razones, que son personas paradas, para seguir sumando todos, y tenemos una gran oportunidad estas próximas fechas.

Muchas gracias, señor diputado. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON PERE JOAN PONS SAMPIETRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SU GESTIÓN HA MEJORADO LA VIDA DE LAS PERSONAS? (Número de expediente 180/000488).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas ahora a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Pregunta del diputado Pere Joan Pons Sampietro, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, a la hora de hacer balance, siempre va muy bien hacerse un poco de autocrítica, porque la realidad que viven las familias españolas es el mejor antídoto para la euforia que destila este Gobierno. El Grupo Parlamentario Socialista le pide que explique a los españoles qué han hecho en estos últimos doce meses para mejorar la vida de los ciudadanos de este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, en España nos encontramos en el cuarto año de crecimiento consecutivo de nuestra economía y en el tercero en el que crecemos por encima del 3 %. Todo este crecimiento se está traduciendo en nuevos puestos de trabajo y detrás de cada puesto de trabajo hay un nombre, un apellido, una familia, una persona. Esa es la mejor manera de mejorar la vida de las personas. La mejor política social que podemos hacer es crear riqueza, crear empleo, porque solo así preservaremos el Estado del bienestar, la sanidad, la educación, la política social y la dependencia. Esto es realidad. Son hechos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO:** Muchísimas gracias, presidenta. Gracias, ministra.

Yo le había dicho que hiciera también un poco de autocrítica. Vayamos por puntos. Le voy a sugerir nueve puntos o preguntas. ¿Cree que en España hay mejores salarios y mayor acceso a la vivienda que hace un año? Habló la ministra Báñez de subida de salarios. Ni está ni se le espera. Estamos en niveles de crecimiento de la vivienda de un 6,7 %: estamos en situación de burbuja, con dificultad para acceder a la vivienda, y de los salarios ya ni hablamos. ¿Están mejor los ciudadanos jóvenes, los españoles jóvenes que hace un año? Estamos en niveles de desempleo del 40 %. Hay dificultad para acceder a la vivienda, salarios bajos y encima poco futuro para los jóvenes. ¿Qué futuro hay para esa gente joven? ¿Y de la contratación indefinida qué? ¿Qué hay de esos contratos indefinidos que hoy son ovnis? Hay tres millones y medio de parados, 3 % de crecimiento y un 5 % de indefinidos en la última oleada. Eso no va bien, señora ministra.

¿Ha habido algún giro en las políticas sociales este año? Mire el informe de Eurostat del viernes: un 29 % del PIB a nivel europeo se dedica a protección social y, en España, un 24 %. Algo no va bien. ¿Y ustedes creen que los pensionistas de este país están mejor que hace un año? Hemos creado jóvenes sin futuro, han creado ustedes trabajadores pobres y están creando pensionistas pobres, señora ministra —y esa es su responsabilidad—, pensionistas que están pagando por los medicamentos de una sanidad universal de la que usted es responsable, pero tiene la capacidad para cambiarlo, señora ministra. ¿Ha visto usted el reciente informe de la UGT, que dice que más de la mitad de las personas que no tienen o que buscan trabajo no tienen ninguna cobertura? Eso es inadmisible, señora ministra. ¿Y qué hay de los mayores de cincuenta y dos años sin subsidio? ¿También son parte del buen balance de este Gobierno?

Termino, señora ministra, con el último informe de la Comisión Europea que mis colegas también han mencionado. Recuerde que la Comisión Europea nos acaba de poner a la cabeza de la desigualdad. Ese es el precio de estos meses de Gobierno del Partido Popular. Con ustedes el balance es que España no va bien.

Muchas gracias, señora ministra. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, pienso sinceramente que ustedes tendrían que hacer autocrítica de cómo dejaron España con 3,5 millones de parados y los datos de hoy son irrefutables. Hasta octubre de este año se ha creado un 15 % más de empleo que en el año 2016. Me hablaba de juventud, pues mire la juventud está mejor. El empleo juvenil crece un 12 %, cinco veces más por encima de la media de la población, y eso significa ilusión. Claro que tenemos que continuar avanzando pero eso es una mejora. Somos más que nunca las mujeres que estamos trabajando, lo que significa más igualdad para nosotras y más ingresos en nuestras familias. Hay más personas con discapacidad con un empleo, lo que implica que hemos derribado más barreras; hay menos pobreza dentro de las familias, la tasa de pobreza y exclusión social Arope se ha detenido y decrece desde el año 2014, y todo ello lo hemos conseguido con una política social pensada para las familias y sus hijos. La reforma fiscal ha reducido especialmente los impuestos que pagan las

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 25

familias con hijos; hemos hecho efectivo el permiso de paternidad y lo hemos aumentado a cinco semanas; el programa especial de activación para personas desempleadas ha reforzado la protección de los parados de larga duración con hijos a cargo; se han creado mecanismos para facilitar la reestructuración de las deudas hipotecarias de las familias; se ha constituido el Fondo social de viviendas y hemos ampliado el descuento del bono social para los consumidores más vulnerables. Hemos puesto en marcha un programa de protección de la pobreza infantil que en solo tres años ha cuadriplicado su presupuesto, alcanzando este año 60 millones de euros. También pensamos en las personas mayores. Se pagan más pensiones, 600 000 personas más que en 2011, y más altas que nunca, un 16 % más que en 2011. Las pensiones han subido todos los años, no las congelamos como hicieron ustedes. Nosotros pensamos en las personas. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DELADIPUTADADOÑAMARÍA GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL? (Número de expediente 180/000490).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también a la señora ministra de la diputada doña María Guadalupe Martín González, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ (doña María Guadalupe): Gracias, presidenta.

Señora ministra, ¿considera el Gobierno que ha cumplido con sus obligaciones en materia de accesibilidad universal?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, soy consciente de las dificultades de las personas con discapacidad, de las que tienen en su día a día desde el momento que se levantan hasta el momento que salen a la calle. Una sociedad universalmente accesible es un objetivo que nos compromete a todos, al primero al Gobierno de España —estamos comprometidos—, pero también a todas las administraciones autonómicas y locales, incluidas las gobernadas por su partido, y a todas las instituciones públicas y privadas —empresas, universidades-. Por tanto, de todos depende conseguir una sociedad libre de barreras.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Martín.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ (doña María Guadalupe): Señora ministra, la autocomplacencia ya no nos sorprende. Permítame que le pregunte: ¿Sabe qué fecha es hoy? Hoy es 13 de diciembre de 2017 y han pasado ya nueve días desde que terminó el plazo, el 4 de diciembre, para cumplir las fechas que contemplaba el Real Decreto 1/2013. Estas fechas también se recogían en la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. La cuenta atrás comenzó ya en 2003, hace catorce años, y ya ha terminado el plazo. Son seis años los que lleva el Partido Popular en el Gobierno y, mire usted, ministra, no nos valen excusas de la herencia recibida, porque ustedes han dilapidado una herencia de derechos y libertades. Simplemente, este tema no está entre sus prioridades, como ha quedado demostrado en su retraso de un año para comparecer en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad.

Ustedes no han hecho ningún esfuerzo y el resultado es que la Administración General del Estado no ha cumplido. No se han molestado en cumplir la ley, no han hecho ningún esfuerzo económico en los presupuestos de 2012 a 2017 y ya veremos en 2018. No han elaborado el plan de accesibilidad para nueve años ni las fases de actuación trienal ni han aprobado ningún desarrollo reglamentario, incluso el Cermi ha presentado ante el Tribunal Supremo un contencioso-administrativo contra el Gobierno de España. ¿Conoce la ministra que hay servicios y edificios de la Administración del Estado que no son

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 26

accesibles? Estoy hablando de tecnología, servicios, teatros, transportes, espacios públicos y oficinas de atención al público, incluidos los de la Administración de Justicia, inaccesibles.

Señora ministra, usted debe asumir su gestión y, en este caso, su incumplimiento; usted es responsable de lo que hace el Gobierno, pero es más responsable, si cabe, de lo que no hace y parece que no piensa hacer.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

La ley la debemos cumplir todos, no solo la Administración General del Estado, no solo el Gobierno, también las comunidades autónomas, también los ayuntamientos. Usted ahora me estaba citando muchas competencias que no son del Gobierno de España y también los tres poderes del Estado, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

La accesibilidad universal implica la transformación de nuestra sociedad en su conjunto, una transformación que afecta a nuestra estructura normativa, a nuestra forma de educar, de facilitar el acceso a un empleo y al diseño de nuestras calles, edificios y redes de transporte y comunicación. La primera herramienta básica es el empleo. Entre 2012 y 2016 se han firmado un total de 1 300 000 nuevos contratos por personas con discapacidad; en los diez primeros meses de 2017 se han firmado ya 258 000 contratos por personas con discapacidad, lo que supone un incremento del 16 % respecto del mismo periodo de 2006, año que ostentaba el record de la serie histórica. Seguimos en la buena dirección, porque incentivamos el emprendimiento y hemos introducido las cláusulas sociales en la contratación pública para que haya más personas con discapacidad trabajando.

La segunda herramienta importante es la educación, que es un instrumento básico que garantiza la autonomía de las personas con discapacidad. Es la primera vez que vamos a dedicar los recursos económicos provenientes de los saldos y cuentas durmientes bancarias abandonados para financiar la educación y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad. La tercera herramienta es la accesibilidad física. Tenemos que ir mejorando la accesibilidad de todos nuestros servicios e infraestructuras. El Gobierno de España ha hecho grandes esfuerzos al respecto; por ejemplo, hemos hecho accesible la web de la Administración General del Estado, por lo que hemos recibido un premio del Observatorio Estatal de la Discapacidad, también quiero recordarles el servicio Atendo, de Renfe, y el servicio AENA, que ha sido premiado por Naciones Unidas. Podría continuar, porque realmente el Gobierno está comprometido con la ley y con... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN GARCÍA CAÑAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE EL ÚLTIMO DATO DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS? (Número de expediente 180/000497).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad. Pregunta del diputado don José Ramón García Cañal, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA CAÑAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hay algunos partidos políticos que a día de hoy siguen empeñados en repetir el mantra de que a pesar de las medidas económicas que aplica el Gobierno el crecimiento económico que está teniendo España no llega a las familias, no llega a las personas. Uno de los muchos indicadores que demuestran que no es verdad, que el crecimiento sí llega a las familias, sí llega a las personas, sí llega a la mejora de sus problemas es el que se refiere a las hipotecas de las viviendas y a los problemas graves de desahucio que se producen. Esta grave situación ha sido abordada por el Gobierno del Partido Popular desde el primer momento. Desde 2012 se han adoptado una serie de medidas encaminadas a reducir los problemas de los desahucios. Mientras algunos se ponían a la cabeza de las manifestaciones antidesahucio, mientras algunos hacían negocios con los desahucios, financiándose y haciendo caja, primero con dinero de Gobiernos sudamericanos y ahora con el de Gobiernos de ayuntamientos afines, el Gobierno del Partido Popular adoptaba medidas para reducir y resolver situaciones de problemas de pago de las

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 27

hipotecas. Más de 90 000 familias se han visto beneficiadas con estas medidas que ha adoptado el Gobierno, como también se han beneficiado cientos de miles de personas con el sistema de arbitraje con la banca para resolver el problemas de las cláusulas suelo de las hipotecas sin tener que acudir a los cincuenta y dos juzgados creados a tal efecto. Así, más de 450 000 hipotecas de este tipo han sido resueltas. Unos, en las poesía de las manifestaciones antidesahucio; el Gobierno en la prosa de resolver los problemas de las personas.

Comoquiera que la aplicación de estas medidas está produciendo una espectacular reducción de las ejecuciones hipotecarias, le pregunto al señor ministro de Economía: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre los últimos datos de las ejecuciones hipotecarias en España?

Muchas gracias. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA**, **INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, como usted bien ha indicado, la reducción de las ejecuciones hipotecarias sobre vivienda habitual está siendo muy importante. Según el INE, entre julio y septiembre se iniciaron un 60 % menos de ejecuciones que en el mismo periodo de hace un año, y si lo comparamos con el momento peor de la serie, alcanzado en el segundo trimestre del año 2014, la caída roza el 84 %, señoría. Además, si en el peor momento el 29 % de las ejecuciones afectaban a hogares familiares, hoy ese porcentaje es incluso 10 puntos inferior.

Permítame, señoría, que me congratule de estos datos, ya que cuando llegamos al Gobierno, hace seis años, los desahucios eran, junto con las preferentes, uno de los problemas sociales más importantes a los que teníamos que hacer frente. La disminución de las ejecuciones hipotecarias es fruto en gran medida de las iniciativas que se tomaron, que han beneficiado, como usted indicaba, a cerca de 90 000 familias. Se incluye el código de buenas prácticas, al que se han acogido más de 51 000 deudores, con reestructuraciones viables de deuda, quitas y daciones en pago, y también el Fondo social de viviendas, que ha facilitado a más de 9000 familias un alquiler asequible. Igualmente, desde 2013, casi 28 000 familias han podido permanecer en su vivienda gracias a la suspensión de lanzamientos. Pero más allá de estas medidas, lo que realmente está detrás de todo ello es la recuperación económica y la generación de empleo, y también la recuperación del precio de la vivienda, que afecta positivamente a la riqueza de las familias españolas, que prácticamente en un 80 % son propietarias.

En relación con las cláusulas suelo, el sistema extrajudicial que establecimos ha permitido, según datos hasta el 30 de septiembre, que se hayan presentado algo más de un millón de solicitudes, de las cuales 660 000 eran válidas, ya que tenían cláusula suelo, y lo más importante es que en menos de nueve meses se ha llegado a acuerdos con el 60 % de los reclamantes. Gracias a ellos, prácticamente 400 000 familias han podido recuperar 1750 millones de euros, el 86 % en efectivo.

No obstante, estos resultados seguirán evolucionando y seguirán mejorando, ya que trimestral y semestralmente la comisión de seguimiento tiene que evaluar y analizar cómo los bancos han ido aplicando este sistema extrajudicial y, en última instancia, espero que los resultados sean incluso mejores que esta primera estimación que tuvimos a finales de septiembre.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA GARANTIZAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES Y LA CALIDAD EN SU CONTRATACIÓN Y CONDICIONES LABORALES. (Número de expediente 172/000092).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, pasamos ahora a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas a adoptar para garantizar la empleabilidad de las personas jóvenes y la calidad en su contratación y condiciones laborales. Para su defensa, tiene la palabra la señora De Frutos Madrazo.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 28

La señora **DE FRUTOS MADRAZO:** Buenos días.

En nuestra intervención sobre el empleo joven vamos a tratar de que se tome conciencia sobre cuatro cuestiones básicas. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). Primero, el inasumible dato de jóvenes desempleados. Más allá de los datos estadísticos que todos conocemos, vamos a hacer una reflexión sobre esa cuestión. Segundo, la vergonzosa situación de precariedad y explotación en la que viven nuestros jóvenes, ya que en ellos se ceban, por un lado, los problemas tradicionales de nuestro mercado de trabajo, como son la parcialidad, la temporalidad, la devaluación salarial, el autoempleo, y por otro, cuestiones que les son los propias, como son las becas, las prácticas no laborales, los contratos para la formación y el aprendizaje en fraude de ley... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señora De Frutos. Les ruego, por favor, que guarden silencio y que, si van a ausentarse del Pleno, lo hagan rápido y con respeto al orador. Gracias.

La señora **DE FRUTOS MADRAZO:** Vamos a hablar también en este tiempo que tenemos sobre el fracaso que constituyó la Estrategia de empleo joven o la falta de adecuación de las medidas. Muchas de esas cien medidas que se diseñaron han sido de aplicación anecdótica, otras solo han servido para generar más precariedad y fraude en las bonificaciones, que se han percibido indebidamente, y han llevado a la irrelevancia a los servicios públicos de empleo, no desempeñando tareas como, por ejemplo, la intermediación laboral.

Por último, queríamos responsabilizar al Gobierno de la mala gestión tanto de los recursos de la Garantía Juvenil como de la iniciativa de empleo joven. Un Gobierno con esa cantidad de recursos que tiene un problema, que es el empleo y el desempleo juvenil, y que es incapaz de gestionar y de dar soluciones, tiene que asumir el reconocimiento de su responsabilidad y darnos aquí alguna solución.

En relación con el desempleo —ya se ha dicho en este hemiciclo a lo largo de la mañana—, tenemos un 38,2 % de tasa de desempleo juvenil, y lo digo reconociendo yo misma que los datos macroeconómicos, cuando se refieren a situaciones que afectan a las personas, tienen que ser dichos con responsabilidad y sin hacer ningún tipo de aspaviento. Solo Grecia nos supera en esta tasa de desempleo, y ese es un dato que no me invento. De esa población juvenil en desempleo, el 47 % es de larga duración, es decir, llevan más de un año fuera del mercado de trabajo, y una tercera parte de esos trabajadores jóvenes desempleados llevan más de dos años. Creo que verdaderamente son cifras alarmantes. Sé que usted me va a decir que yo más, pero es que nosotros ahora no estamos ocupando esos sillones negros (Señalando a los escaños del Gobierno), son ustedes. Son cifras alarmantes porque, primero, según parece, estamos viviendo épocas de crecimiento económico; segundo —lo dice la Unión Europea, no mi grupo parlamentario—, porque son datos con cierta trampa: lo que está pasando es que cada vez más jóvenes abandonan su intención de buscar trabajo, es decir, tenemos una menor tasa de actividad; lo que está pasando es que cada vez más jóvenes emigran y que la situación de desempleo se está sustituyendo por una situación de subempleo, o sea, los jóvenes trabajan en lo que sea ganando lo que se les abone. Creo que verdaderamente habría que analizar con un poco más de responsabilidad esos 1500 o 1700 puestos más o menos que usted me va a decir que han creado, aunque yo, como ciudadana y como persona que ahora está en la política, desde luego, me alegro.

Respecto al empleo joven precario, le voy a dar un dato, aunque podría pasar de datos: el 60 % del trabajo joven es temporal; es más, a una pregunta que les hicimos nos contestaron que el 76 % de los contratos que se celebraban en el ámbito de la Garantía Juvenil eran temporales, y nos dieron también este dato: de 12 611 contratos que se han celebrado al amparo de las medidas de la Garantía Juvenil, 9991 son temporales. —Creo que es un dato triste-. Además, la temporalidad es cada vez de más corta duración, de meses, de días, y eso tiene unas consecuencias concretas en la relación laboral de los jóvenes de pérdida de la posibilidad de hacerse indefinido en la empresa, de pérdida de una posibilidad de integración sostenible, incluso de pérdida de la posibilidad de cobrar prestaciones de desempleo en el caso de que esa relación finalice, porque son incapaces de adquirir un periodo de carencia adecuado. Además de eso, la parcialidad: el 23 % de los contratos de trabajo son a tiempo parcial, muchos de ellos temporales. La parcialidad, además, tal como está viviéndose en nuestro país —eso se lo digo por experiencia propia—, supone que tenemos trabajadores a la carta: te llamo hoy, te llamo mañana, te llamo el sábado. Eso para los jóvenes es totalmente traumático, porque les impide conciliar el trabajo con cualquier tipo de promoción profesional. ¿A qué se debe la precariedad en los jóvenes? A la devaluación salarial, que viene dada por la parcialidad, por la temporalidad, pero también porque trabajan en sectores

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 29

precarios: la hostelería, el comercio. Uno de cada tres trabajadores trabaja en la hostelería, pero es que además no tenemos camareros, cocineros o dependientes, tenemos ayudantes de camareros, ayudantes de cocineros o ayudantes de dependientes, con lo que su salario siempre es inferior, aunque no tengan a nadie a quien ayudar en la empresas. Además, los jóvenes han sufrido respecto a la precariedad los efectos de otras cuestiones de nuestro mercado de trabajo como la aparición de empresas multiservicios, el deterioro de la negociación colectiva y demás. Como resultado tenemos trabajo mal pagado, trabajo que lleva a los jóvenes a la exclusión social y que anula sus expectativas de vida.

Queríamos también desde nuestro grupo analizar el tema de la formación. Usted sabe, porque es la ministra, que la formación era un asunto clave en relación con la Garantía Juvenil.

Lo que está pasando en nuestro mercado de trabajo es que tenemos trabajadores muy bien formados, pero les está pasando lo siguiente que le voy a contar ahora —vuelvo a repetir: primero, no me lo invento yo, lo dice la Unión Europea, lo dicen los sindicatos, lo dice la UPI y, segundo, yo lo he vivido—: que los jóvenes formados están trabajando gratis, o sea, en un estado de hiperexplotación, a través de becas, tanto en prácticas curriculares como extracurriculares o en prácticas no laborales. Hay once modalidades de prácticas no laborales en este país en virtud de las cuales los jóvenes realizan un trabajo productivo no remunerado, y respecto a los que tienen suerte de que les salga un trabajo, usted sabe como yo que el trabajo para la formación y el aprendizaje se ha celebrado en un alto porcentaje con trabajadores ya titulados. ¿Eso, qué ha significado? Que trabajadores con titulaciones han prestado servicios a través de contratos formativos en la hostelería, en el comercio y demás. Eso quiere decir, por un lado, lo que le comentaba: que hay trabajadores formados trabajando gratis o en precario y, por otro lado, tenemos trabajadores sin formación y que no buscan empleo.

El término nini, que fue acuñado por la Unión Europea, es decir, aquellos trabajadores que ni estudian ni buscan empleo, eran el colectivo para el que estaba prevista verdaderamente la Garantía Juvenil, era la especialidad objeto de este mecanismo de protección de los jóvenes. Europa les ha dicho —tampoco me lo invento yo— que la garantía solo ha llegado al 10 % del colectivo de estos jóvenes que ni trabajan ni están estudiando; del cien por cien de potenciales destinatarios, solo hemos sido capaces de que ese 10 % quede incluido en las medidas efectivas de la Garantía Juvenil, ya no digo que estén inscritos. Creo que ha sido un fracaso el tema de la formación dual y los contratos para la formación, y podemos resumir diciendo que si tenemos desempleados jóvenes de larga duración, si tenemos empleos precarios en los que los jóvenes además trabajan alejados de su perfil profesional, si tenemos esa falta de capacidad para dar formación y capacitación, si tenemos incapacidad para que los jóvenes se integren en las empresas en condiciones de dignidad, hemos fracasado en la aplicación de la Garantía Juvenil y en la gestión del empleo joven.

Quiero recordar brevemente —aunque seguramente todo el mundo lo sabe— que la Garantía Juvenil era una cuestión muy concreta, era un compromiso que tenían que adquirir los Estados que se basaba en cuatro ejes, en dar una salida profesional o formativa en el plazo de cuatro meses con incidencia en esos jóvenes que comento, en los nini, para lograr su integración sostenible en el mercado de trabajo. Creo que nada de esto hemos conseguido. La Garantía Juvenil es una llave estructural, como dice la Unión Europea, y creo que es hora de que el Gobierno nos diga aquí que asume esa responsabilidad y que va a actuar en consecuencia.

Asimismo, quiero facilitar un dato que también nos han dado ustedes a una pregunta que hemos hecho al Gobierno: de los 800 000 jóvenes inscritos en la garantía en marzo de 2017 solo firmaron un contrato 12 611. —Estos son datos del Gobierno—. Además nosotros hemos preguntado sistemáticamente al Gobierno qué piensa hacer para afrontar esta situación y para mejorar la calidad y la empleabilidad de los jóvenes y siempre nos han remitido con un copia-pega en las contestaciones —copia-pega, copia-pega— al Real Decreto-ley 6/2016, que sabemos qué contenido tiene porque todos estuvimos presentes el día que se debatió, pero creemos que eso es insuficiente con el panorama que estamos contando.

Por otro lado, quería hablar brevemente de los jóvenes y el emprendimiento. El emprendimiento solo ha servido para que los jóvenes se autoempleen, traspasándoles el Gobierno la obligación que tiene de dar un empleo digno a aquella persona que no quiera ser empresario. Esto ha supuesto que una vez que ha finalizado la tarifa plana, esos jóvenes hayan quedado —muchos de ellos— sin dar de alta en la Seguridad Social, y muchos de ellos han sido desde el inicio falsos autónomos. Y además el autoempleo, con la aparición de las plataformas digitales, ha llevado a los jóvenes a una situación insostenible.

Otro dato que es relevante para nosotros y que pone de manifiesto la poca incidencia de la gestión de la Garantía Juvenil y de la Estrategia de empleo joven en la cuestión de los trabajadores más jóvenes es

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 30

que el 41,68 % de los jóvenes reconoce que el método para encontrar trabajo es el boca a boca: la familia, el amigo, y eso ¿a qué nos lleva? A reconocer el escaso papel que han tenido los servicios públicos de empleo y las oficinas de empleo. Las oficinas de empleo no han tenido recursos suficientes, y creo que en el empleo joven, donde es esencial el itinerario personalizado, el asesoramiento, el seguimiento, la orientación —es más, el Tribunal de Cuentas Europeo ha dicho que es necesario hacer un seguimiento para saber qué jóvenes abandonan y cuáles no— ese es un dato significativo.

Por eso le decimos, señora ministra, que de verdad nos alegramos de esos puestos de trabajo que usted crea porque somos ciudadanos y políticos responsables, pero queremos que se deje de alabanzas. No quiero que venga aquí a bombardearnos con datos que ya me sé, además los acabo de estar escuchando en la sesión de control y mi grupo se lo sabe, y quiero que nos diga usted, después de un diagnóstico responsable, qué va a hacer con el empleo de los jóvenes para garantizar su empleabilidad y su integración digna en las empresas.

Se están quedando solos en ese discurso triunfalista. Tanto Bruselas como los sindicatos y la UPI hablan de que los jóvenes son víctimas de explotación, y ahora tiene usted aquí la oportunidad de decirle a mi grupo y a todos los grupos qué va a hacer con el empleo de los jóvenes.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora De Frutos.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, le agradezco la interpelación que nos hace sobre un tema que es prioritario para este Gobierno, que es el empleo y las oportunidades de los españoles y, de manera particular, la de nuestros jóvenes, porque son no solo nuestro futuro, sino también nuestro presente y el hecho de que tengan oportunidades, cuanto antes para nosotros, es el gran reto del presente y también del futuro de nuestro país. Pero el problema de las oportunidades de los jóvenes, cómo mejorar la capacidad de inserción en el mercado laboral, cómo mejorar su formación y sus competencias es tarea de todos y, de manera particular, de los diputados de esta Cámara, del Gobierno, de las comunidades autónomas y del diálogo social. Lo que hemos intentado desde el primer momento, porque estamos convencidos de que es el gran instrumento para acertar, es sumar, sumar desde un diálogo constructivo con todos para que cada día en nuestro país haya más y mejores empleos entre los jóvenes. Eso que estoy diciendo no son palabras, sino, hechos, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señora ministra.

Hay algún problema con el micrófono de la tribuna. Por favor, compruébenlo porque no podemos escuchar así. (Pausa).

Continúe, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, les decía que el compromiso con los jóvenes ha sido desde el principio una realidad con hechos. Empezamos mejorando las oportunidades de los jóvenes, y una de las primeras medidas que se tomaron por el Gobierno en la legislatura anterior fue poner fin al encadenamiento sin fin al que estaban sometidos los contratos para los jóvenes, con ese encadenamiento indefinido de contratos temporales en España. Lo que hicimos fue dar protección social a esos contratos, a esas prácticas no laborales en empresas que no tenían protección social y que fue fruto de un acuerdo del Gobierno con Comisiones Obreras. Además, introdujimos una reforma, la famosa reforma laboral de 2012, que ha facilitado, y mucho, la inserción de los jóvenes en nuestro país, incluso con un contrato especial para las empresas de menor tamaño, de menos de 50 trabajadores, ese contrato indefinido de apoyo a emprendedores que estaba fuertemente incentivado pensando en los jóvenes de nuestro país. Y seguimos sumando a partir del año 2013 con una primera iniciativa, la Estrategia de emprendimiento y empleo joven que fue un gran reto de país; cien medidas pactadas en el diálogo social con las comunidades autónomas y con más de mil entidades de la sociedad civil a favor de la orientación, de la formación y del empleo entre los jóvenes que ha dado más de un millón y medio de oportunidades a los jóvenes en España. Nos sumamos desde

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 31

el principio, gracias al esfuerzo del presidente Rajoy batallando en Europa, para que la Garantía Juvenil fuera una gran realidad para los jóvenes en nuestro país, por tanto, sumando con todos y sumando por las oportunidades de los jóvenes. En este momento estamos renovando la Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2018/2021 con los interlocutores sociales y las comunidades autónomas, para que también renovemos ese compromiso de todos.

¿Cuáles han sido los resultados? Pues, señorías, nos queda mucho por hacer, pero yo creo que tenemos que estar orgullosos de la esperanza y la confianza que nos da que los datos hayan empezado a ser más positivos. Fíjese, se crea empleo entre los jóvenes desde el inicio de la recuperación como nunca nuestro país. En salidas de crisis anteriores tendríamos que haber esperado dos años para crear nuevos empleos entre los jóvenes. Hoy, en España, se crea empleo a un ritmo de cinco veces superior a la media de la tasa general de empleo. Estamos alcanzando cotas de ocupación entre los jóvenes muy importantes. Hay 2 672 000 ocupados menores de 30 años, y hemos recuperado después de la crisis 1 030 000 ocupados menores de 25 años, algo que también sigue siendo una inyección de confianza para, desgraciadamente, los jóvenes que todavía permanecen en el desempleo. Pero esta es una realidad que debemos poner en valor, y es que la tasa de desempleo juvenil ha caído en nuestro país desde la recuperación 21 puntos, señoría. Al inicio de la crisis subió 30 y ha caído ya 20 puntos, casi 21 puntos.

Otra buena noticia para las oportunidades de los jóvenes es que hoy el abandono escolar en nuestro país se ha reducido 7 puntos. La formación profesional dual está avanzando con fuerza dando oportunidades de formación y empleo a muchos jóvenes en España; son ya 600 000 gracias al contrato de formación y aprendizaje. La noticia que hemos conocido en los últimos días es que la tasa de paro de esos jóvenes que son ninis, que ni trabajan ni estudian, está en niveles previos a la crisis. Por tanto, hay esperanzas entre los jóvenes en nuestro país, aunque haya mucha tarea todavía por delante por hacer, porque para mí todavía es inconformismo contar en nuestro país con una tasa de paro juvenil del 36 %.

Usted me habla de calidad en el empleo. Señoría, ahí también hemos avanzado. La realidad nos dice que las cifras serenas es que tres de cada cuatro personas que trabajan en España tienen un contrato indefinido, el 74 %, y son 7 puntos más que al inicio de la crisis; y los trabajadores que tienen contratos de mayor temporalidad, los que tienen contratos de menos de un mes en España, de días, de horas, de semanas, son el 0,89 % del total de los que tienen contrato. Por tanto, estamos hablando de una cifra importante; pero póngala en perspectiva. ¿Qué quiere que le diga? Hemos recuperado el 90 % de todo el empleo destruido por la crisis y el 50 % del temporal y estamos en cifras récord de conversión de temporales en indefinidos; el 50 % más de conversaciones que en el año 2011 cuando llegamos al Gobierno. En consecuencia, baja tasa de temporalidad, sube la estabilidad en el empleo y ha dicho usted que el empleo en España se reparte. Eso no es verdad, señoría. Si mira bien las cifras con objetividad, vera que desde la recuperación todo el empleo recuperado ha sido a tiempo completo. Incluso, han bajado en 22 000 los contratos a tipo parcial. Por tanto, veamos la cifra con la frialdad que ellas dicen porque es la realidad. Y le digo que queda mucho por hacer, claro que sí, y en eso seguimos trabajando. Le decía que estamos renovando la Estrategia de emprendimiento y empleo joven, pero también estamos haciendo medidas en el diálogo social. Hemos acordado juntos un plan de choque por el empleo joven está dando muchas oportunidades a los jóvenes y hemos acordado un nuevo impulso con las comunidades autónomas en lo que significa la Garantía Juvenil en España.

Hoy, en nuestro país, en la Garantía Juvenil hay 960 000 jóvenes inscritos, de los cuales 400 000 tienen empleo. Por tanto, la tasa de empleabilidad supera el 40 %. ¿Pueden ir las cosas mejor? Seguiremos comprometidos con ello, pero no cabe duda de que el esfuerzo, el compromiso, la suma de voluntades de todos está dando resultados. De Garantía Juvenil en España, de todo el dinero que Europa mande a nuestro país para favorecer la inversión en los jóvenes, no vamos a perder ni un euro. Le voy a dar una noticia: el Servicio Público de Empleo Estatal ha podido invertir en los jóvenes a través de Garantía Juvenil, en 2017, el doble de los fondos que tenía comprometidos como objetivo de la Comisión Europea para este año. Vamos a certificar 286,7 millones de euros —es decir, casi 300 millones de euros— y nos hubieran correspondido 137 como obligación. Por tanto, el ministerio está cumpliendo con su obligación. Si me quiere ayudar en algo, ayúdeme a que las comunidades autónomas cumplan también con la suya, porque esta es una labor compartida de ambas administraciones, y hay algunas gobernadas por el Partido Socialista, señoría, a las que tenemos que estar ayudando a certificar, de aquí a final de año, para que no quede descomprometido ni un euro de Garantía Juvenil.

Señoría, como le decía, hemos alcanzando un acuerdo social en la Mesa del plan de choque contra el paro, ese plan a favor del empleo entre los jóvenes, que incluye muchas medidas: mejorar la formación

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 32

y el empleo a través del impulso del contrato de formación y aprendizaje que, además, se concibe ahí con una ayuda complementaria de 430 euros para los jóvenes que firmen ese contrato. Sin duda, se sumará al salario de convenio y será una buena oportunidad de mejorar su remuneración, y no entiendo por qué no lo apoya el Partido Socialista cuando lo hacen los sindicatos y la mayoría de los grupos de esta Cámara. Vamos a seguir favoreciendo la estabilidad en el empleo con mayores incentivos a la contratación indefinida, y también vamos a mejorar las primeras experiencias profesionales a través de un nuevo estatuto de las prácticas no laborales que haremos entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Empleo para favorecer, desde el primer momento, la estabilidad del empleo entre los jóvenes. Por tanto, señoría, compromiso total, resultados esperanzadores y trabajando intensamente, porque para nosotros es una buena noticia avanzar pero, como queda mucha tarea por hacer, tenemos que seguir sumando; sumando con comunidades autónomas, sumando con los interlocutores sociales y yo espero que además con el Partido Socialista, porque me gustaría traer cuanto antes ese acuerdo social del plan de choque por el empleo juvenil, pactado con sindicatos y patronal. Espero que lo convalide esta Cámara como se merece, porque los jóvenes tienen que tener toda nuestra atención, porque son nuestro futuro pero, como decía antes, son nuestro presente y no tenemos ni un minuto que perder.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra. Tiene la palabra la señora De Frutos Madrazo.

La señora DE FRUTOS MADRAZO: Señora ministra, voy a empezar casi por el final.

Nosotros no vamos a apoyar ese complemento. Usted dice que sí, que los sindicatos lo apoyan, pero yo he de verlo con estos ojos. No lo vamos a apoyar porque nosotros creemos en los salarios dignos, es decir, convenios colectivos fuertes, salarios dignos y trabajo realizado y pagado y trabajo abonado y cotizado. Para nosotros ese complemento tiene muchas lagunas: no se cotiza, no es salario; desde luego, nuestra posición en ese punto no va a cambiar. Mucho han debido de cambiar los datos, porque los que yo traía de abril era que de 800 000 inscritos solo firmaron contrato 12 611. Esos 400 000 a los que usted me dice, seguramente sean contratos en general. Quiero diferenciar que una cosa es la Garantía Juvenil y otra es el empleo o desempleo de los jóvenes, no todos los jóvenes empleados o desempleados van a las medidas de Garantía Juvenil.

En lo que se refiere a la temporalidad, el 76 % —este también es un dato suyo— de los trabajadores que han encontrado empleo en el ámbito de la Garantía Juvenil ha sido temporal, y fuera de la Garantía Juvenil es el 60 %. Como los datos pueden ir de un lado a otro, según nos parezca, todo va a depender de si hablamos de menores de veinticinco o de menores de treinta, porque joven en nuestro país es todo aquel que tiene menos de treinta años. Me dice usted que con nosotros la temporalidad era malísima. Me ha dicho que la temporalidad cuando gobernábamos nosotros era malísima. Obviamente, la temporalidad siempre es mala, pero ahora la temporalidad tiene un perfil distinto al que tenía antes. Usted se ha referido a esa diferencia de perfil, es decir, antes los trabajadores jóvenes y no jóvenes encadenaban contratos temporales, había un límite legal —que usted conoce muy bien— y una jurisprudencia muy asentada que decían que esos trabajadores eran indefinidos en la empresa, luego la temporalidad era una vía para alcanzar la estabilidad laboral. Pero ahora no, se ponga como se ponga no es así, señora ministra. Será algo más de un 0 % los que son de menos..., pero son muchos; es más, son tantos —aunque, obviamente, es una moda que está empezando y de momento es anecdótico— que muchas asociaciones están diciendo que los empresarios están utilizando los contratos temporales de corta duración para introducir un modelo de contrato que no existe en nuestro ordenamiento, que es el modelo de cero horas. Nuestro ordenamiento regula los contratos temporales y no admite esa modalidad contractual.

Se ha referido igualmente al contrato para la formación, y nosotros mismos decimos que se tiene que reformar por las cuestiones que ya le hemos señalado; porque se ha utilizado para contratar a trabajadores titulados para actividades precarias; porque sistemáticamente se ha incumplido el requisito de la formación, lo que ha llevado a que trabajadores jóvenes hayan cobrado menos salario porque solo cobran en función de las obras de trabajo efectivo, cuando todo el tiempo se dedica a trabajo efectivo y nada a formación teórica, y porque no ha servido para garantizar la incorporación del trabajador a la empresa. Tengo otro dato que nos han dado ustedes, que es que de los contratos de formación realizados solo el 34-35 % se han transformado en indefinidos. El contrato de formación ni siquiera se ha utilizado para lo que se tenía que utilizar, solo un 10 % de los contratos celebrados con los jóvenes son de formación.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 33

Otra cuestión más, abogaremos por que el contrato en prácticas se revalorice, es decir, el trabajador joven tiene que hacer prácticas en la empresa cobrando por ello en el ámbito de una relación laboral. Bajo ningún concepto asumiremos que se sigan utilizando las prácticas no laborales para indignificar y explotar a los jóvenes, porque le recuerdo que lo que usted me dice de la protección no es exactamente una protección, es un alta en la Seguridad Social para darles cierta cobertura ante accidentes de trabajo—solo faltaría—; es como un seguro de responsabilidad, no tienen ninguna otra cobertura en el ámbito de la Seguridad Social ni son trabajadores de la empresa en ningún ámbito. El otro día hablábamos aquí de las prácticas curriculares, pero quedan fuera de esa iniciativa —en el Congreso, en mi opinión, debemos ir en esa línea— las extracurriculares —en las que más explotación se produce— y las prácticas no laborales. Repito, abogaremos por que se revitalice el contrato en prácticas.

Ha mencionado a nuestras comunidades autónomas. Yo también he hablado con ellas y la queja que tienen es que no se les han aportado fondos suficientes para cumplir aquellas funciones esenciales para la gestión del empleo juvenil, que son la intermediación, orientación y perfilar las ofertas para que los empleos sean adecuados a los perfiles de los trabajadores jóvenes. No puede ser que un trabajador joven tenga que escoger cualquier trabajo porque no tiene otra cosa, y eso es lo que se está viviendo en las comunidades autónomas. Estoy segura de que entre todos, como usted ha dicho, vamos a solucionar esta cuestión y vamos a dar a las oficinas de empleo el respeto que se merecen en la gestión del empleo joven.

Creo que es la primera vez que la veo asumir cierto grado de responsabilidad y me alegro. Eso le honra como ministra. Esto es lo que vemos, un mercado laboral precario y un mercado laboral joven con mucho desempleo. En la moción que presentaremos propondremos medidas que consideramos adecuadas para someterlas a la consideración de todos los diputados.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora De Frutos. Para concluir el debate tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco el tono de sus palabras, qué quiere que le diga, porque a mí me gusta ser una persona constructiva. Pero dígame usted qué prefiere para España: ¿una España que sea motor del paro juvenil en Europa o una España que hoy lidere la creación de empleo juvenil en toda la zona euro, lo que es hoy una realidad? ¿Qué prefiere, que se incremente en 30 puntos el desempleo juvenil —como ocurrió con la gestión del Gobierno socialista— o que ahora caiga en 21 puntos, como ha pasado desde la recuperación en los últimos años? ¿Qué prefiere, que la contratación indefinida caiga un 17 % como pasó hasta el año 2011 o que suba ahora a un ritmo del 21 % entre los jóvenes esa estabilidad en el empleo, como todos deseamos? Créame que la situación ha cambiado y para bien, y le he dicho desde el primer momento que el compromiso tiene que seguir siendo muy importante por parte de todos, porque tenemos todavía una tarea ingente por delante, ya que la tasa de desempleo juvenil en España, aunque haya mejorado considerablemente, sique siendo inaceptable por lo menos para este Gobierno. Pero debemos reconocer el esfuerzo de toda la sociedad española en estos avances, porque las decisiones de empresas, de interlocutores sociales, de administraciones públicas y por supuesto de los propios trabajadores contribuyen al gran avance hacia el empleo que se está produciendo en nuestro país. Eso nos llena de confianza y también de esperanza y de agradecimiento, y es bueno que seamos honestos a la hora de hablar a los ciudadanos. El problema, aunque sea grande, si lo abordamos juntos, lo resolveremos con mejor resultado. Se lo decía antes y se lo vuelvo a repetir, los datos de Garantía Juvenil que le he dado le pueden sorprender, pero son reales, de 960 000 inscritos ya han encontrado un empleo más de 400 000, lo que supone un nivel de empleabilidad del 40 %. Es una buena noticia para todos, pero hay que seguir mejorando.

Le decía que estamos certificando bien la Garantía Juvenil y que el SEPE ha cumplido con creces sus obligaciones. Me gustaría que hubiera también un gran nivel de cumplimiento de todas las administraciones y entes encomendados a esta tarea de la inversión en las personas jóvenes gracias a los fondos de la Garantía Juvenil. Y le decía también que me parece paradójico que cuando este Gobierno se sienta con sindicatos y patronal para seguir poniendo sobre la mesa nuevas iniciativas a favor de la empleabilidad, de la formación, de la calidad y de la estabilidad en el empleo entre los jóvenes, el Partido Socialista cuestione ese pacto, señoría. Siento mucho que a usted no le guste que un joven en España que hoy firmara un contrato de formación y aprendizaje, además del salario de convenio, tendría una ayuda

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 34

complementaria de 430 euros al mes, que significaría que un joven español que esté inscrito en Garantía Juvenil podría cobrar desde el primer mes en el que trabaja y se forma más de 1000 euros. El Partido Socialista tendrá que explicar por qué esa iniciativa de Ciudadanos y del Partido Popular, llevada al diálogo social y bendecida por sindicatos y patronal, no le parece bien. Yo no lo entiendo, pero los jóvenes españoles se merecen tener un empleo, formarse y tener una remuneración adecuada, señoría, y eso lo está negando hoy el Partido Socialista en esta Cámara. (**Aplausos**).

Para predicar hay que dar ejemplo y yo le animo a que hable con sus comunidades autónomas. La mía, Andalucía, es la que tiene la tasa de paro más alta entre las cuatro comunidades autónomas de Europa que tienen la tasa de paro más alta, lo cual es una preocupación todos los días para mí. Pero mire lo que hace con las políticas de formación para los jóvenes: no se gasta ni el 8 % de lo ejecutado. Le voy a leer una cosa. Resulta paradójico que programas presupuestarios como los dirigidos a la formación y fomento del empleo, el emprendimiento o la reordenación y modernización del tejido productivo andaluz presenten un año más, y hasta el tercer trimestre del año, niveles muy reducidos de ejecución en sus dotaciones presupuestarias. Considerando el grave problema del desempleo en la comunidad autónoma es reseñable la invariabilidad en la situación respecto al ejercicio precedente que ha tenido el grado de ejecución presupuestaria de estos programas señalados. No lo digo yo, señoría, lo dice el CES de Andalucía, elaborado ese informe bajo la dirección de la Consejería de Trabajo de la comunidad, en su página 72. Por tanto si quiere ayudar a los jóvenes ayude a los que más lo necesitan, en este caso algunos gobernados también por el Partido Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN CATALUÑA. (Número de expediente 172/000095).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día, interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la situación política en Cataluña.

Para su defensa tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias.

(Lee un documento). Señor Rajoy, nos apalearon el 1 de octubre, encarcelaron a los líderes de las entidades que organizaron las manifestaciones más multitudinarias y pacíficas de la historia contemporánea europea, encarcelaron y confinaron, aplicaron el artículo 155, secuestraron nuestra autonomía y hasta lo han aprovechado para expoliar bienes culturales en Lleida, con nocturnidad y alevosía, pese a la existencia de un recurso judicial aún por resolver.

Señor Rajoy, convendrá usted conmigo que las porras, la cárcel y la represión no es la mejor manera de tratar a la gente, no es la mejor manera de tratar a un pueblo que se manifiesta o que defiende sus ideas democráticamente, pacíficamente, y tampoco es la mejor manera de solucionar nada a base de golpes y represión, por mucho que usted siempre lo justifique en nombre de la ley. Imponer la ley a golpe de porra parece su receta preferida para con los ciudadanos, como aquel viejo dicho: la letra con sangre entra.

En el lugar donde me encuentro estoy rodeado de gente que ha cometido delitos de todo tipo, pero —¿sabe usted?— no hay un solo interno que tenga nada que ver con la industria de la corrupción de algunos partidos políticos. Y pregunto, permítame: ¿dónde están los centenares de imputados o condenados de su partido por corrupción? ¿En qué cárcel están? Por aquí no veo a ninguno.

Señor Rajoy, el 21 de diciembre volveremos a votar. Le emplazo a aceptar el resultado, a respetarlo, a implementarlo de mutuo acuerdo, sin porrazos, sin porrazos esta vez. Sea cual sea el resultado le reclamo que abandone la senda de la judicialización de un conflicto político, que abandone la vía de la represión e inicie el camino de la política. En cualquier caso sepa usted que las diferencias, por muy grandes que sean, deben resolverse dialogando y jamás deben dirimirse con violencia. Por cierto, le pido que emprenda acciones contra los actos violentos ejercidos impunemente por la extrema derecha estos días en las calles de Cataluña.

En definitiva es imprescindible resolver las diferencias a través del diálogo, con respeto y reconocimiento mutuo. Por lo menos así lo hemos creído siempre los demócratas. Entiendo que usted también. Ahí radica

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 35

un valor de convivencia universal que no me parece menor, porque al final se trata de vivir y de convivir, de progreso económico y social, y cuando alguien recurre a la violencia para imponer sus tesis golpea las bases de la convivencia y la prosperidad.

Le deseo una feliz Navidad en compañía de los suyos. Atentamente, Oriol Junqueras. Prisión de Estremera, diciembre de 2017. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamenteario de Esquerra Republicana, puestos en pie).

Señorías, estoy orgulloso de mi vicepresidente, del presidente de mi partido, de mi compañero y amigo, Oriol Junqueras, y orgulloso de una ciudadanía que, pese a las prohibiciones, ejerció su inalienable derecho a decidir; orgulloso de una ciudadanía que supo organizarse para votar; orgulloso de una ciudadanía que, pese a la violencia, supo responder siempre pacíficamente; orgullosos de un Govern y de un Parlament que cumplió con el mandato democrático del 27 de septiembre del año 2015; orgullosos de un Govern que, ante las informaciones que apuntaban a una hipotética respuesta violenta después de la declaración de independencia en el Parlament de Catalunya, decidió no exponer a la ciudadanía a una posible represión; y orgullosos de una sociedad que ha sabido engendrar, crear dos entidades, dos asociaciones como la Asamblea Nacional y Òmnium Cultural de una gran presencia democrática y con una determinación profunda de sus líderes, hoy día encarcelados.

Les hablo de un proceso pacífico —sí, por supuesto—, porque los partidarios de la república catalana no estamos dispuestos a consentir ni a legitimar ni un solo ápice de violencia para conseguir nuestras ideas —repito, ni un solo ápice de violencia—, y en cambio su violencia, la violencia policial, política, judicial y mediática creo que define de manera evidente su proceder y quizá también sus convicciones. Por esto permítanme que invoque —y perdonen la petulancia con la que ahora voy a hablar— el famoso alegato J'Accuse...!, de Émile Zola, contra el consejo de guerra y contra la prensa en el caso del oficial francés Dreyfus, que como ustedes saben fue condenado por alta traición sin pruebas. El solo hecho de ser judío lo hacía culpable. Pues bien, yo acuso ciertamente. Yo acuso a la oligarquía española por una larga tradición de tergiversar los hechos. El ejemplo más trágico fueron los consejos de guerra por los cuales los rebeldes fusilaron a los demócratas por falsos delitos de traición y rebelión. Yo acuso al Gobierno de España, sí, de crear un marco de apariencia legal para reprimir el mandato democrático del 27 de septiembre del año 2015, y acuso al Gobierno español de presentar debates y actos parlamentarios, de presentar manifestaciones pacíficas, de presentar votaciones democráticas como si se tratasen de delitos de rebelión, que en el Código Penal español requieren, exigen el uso de la violencia, una violencia que nunca se ha dado y que los republicanos siempre hemos repudiado. Luego yo acuso al Gobierno de España, a los partidos políticos del club del 155, a la fiscalía, a la Audiencia Nacional, incluso al Tribunal Supremo, sí; acuso a todos ellos de organizar una persecución política, de organizar la persecución política de la opción mayoritaria en Cataluña, una verdadera causa general. Y de igual manera acuso a ciertos medios de comunicación de crear una atmósfera opresiva contra los catalanes, la misma que Zola denunció en la prensa antisemita; unos medios de comunicación que fomentan el ¡A por ellos! Evidentemente estos ellos somos nosotros, los catalanes, o al menos los catalanes soberanistas. En definitiva, sin enemigos exteriores España utiliza a Cataluña una vez más como gran catalizador de los sentimientos patrióticos españoles.

Usted repite y sus medios también que el proceso independentista ha fracasado. No lo creo, de hecho estoy convencido de que se equivoca. En todo caso la historia dirá y los catalanes —seamos o no seamos independentistas— decidiremos. Pero también quiero decirle que tengo la impresión de que nunca habíamos llegado tan lejos, hemos proclamado la república, y solamente la hemos proclamado, por supuesto; nunca habíamos sido tantos, nunca, y se lo digo yo que de joven creía que los independentistas éramos unos cuantos miles y solo unos cuantos miles, y la causa de Cataluña nunca había estado tan internacionalizada como ahora. En el debate de investidura ya les dijimos que había dos opciones: la opción democrática, intentar resolver el conflicto catalán democráticamente o intentar resolverlo, entrecomillado —la no solución—, a través del autoritarismo. Los québécois perdieron el referéndum por décimas y el ministro Trudeau impulsó una modificación de la Constitución canadiense, y en Alberta, a más de 3000 kilómetros de Quebec, donde nunca se ha hablando francés, ahora el francés es oficial. Es como si en Sevilla fuera oficial el euskera. Quebec sigue en Canadá. En el año 1960 Bélgica era un Estado uninacional y monolingüe. Hoy es un Estado plurinacional y plurilingüe, fíjense si es plurilingüe que incluso para que quede claro en los consejos de ministros se utiliza la traducción simultánea. Consecuencia de todo ello, aun cuando Flandes tiene fuerzas políticas independentistas —es cierto— sigue hoy en el Reino de Bélgica. Y lo mismo podríamos aplicar a Escocia. Cuando los escoceses del Scottish National

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 36

Party con un 44 % de sufragios forzaron un referéndum en Escocia, Londres se puso de cara, Londres puso lubricante en el diálogo. Consecuencia de todo ello: Escocia hoy sigue perteneciendo a Gran Bretaña. Luego, ¿sabe por qué estoy convencido de que tarde o temprano ganaremos? Porque ustedes serán incapaces de corregir, incapaces de corregir. Estoy expectante a ver si me apunta alguna solución. (Aplausos).

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Tardà.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señor Tardà, veo que hoy nos viene con el lazo amarillo. Nos tienen acostumbrados en estos últimos días a vestir todos de amarillo. Ustedes se han apropiado de nuestras calles, del Parlament, de las instituciones catalanas, se quieren apropiar de nuestros pueblos, de nuestras ciudades. Ustedes se quieren apropiar de todo el pueblo catalán. Hablan siempre en nombre de todo el pueblo catalán cuando lo que realmente ustedes han hecho ha sido partirlo en dos. Ustedes se quieren apropiar del corazón y de la razón de todos los catalanes. (**Aplausos**). No tienen suficiente con todo lo que nos han secuestrado a todos los catalanes que también se quieren apropiar —y secuestrar— del color amarillo, uno de los colores preferidos de la juventud y de los niños. El otro día vestía este vestido de color amarillo pistacho y me dijeron: ministra, está vistiendo el color del independentismo, y dije: no, hombre, no, si es que encima los independentistas nos van a robar la paleta de colores. (**Aplausos**). Pues no, hoy me he vestido con un vestido color amarillo pistacho —no soy nada supersticiosa— porque justamente hoy quiero reivindicar desde esta tribuna la libertad, esa libertad que ustedes nos han robado a todos y cada uno de los catalanes. Por tanto hoy reivindico mi libertad desde el color amarillo.

Me he distraído buscando qué significa el color amarillo —sabe que hay gente supersticiosa y que los colores significan cosas—, y el color amarillo tiene un significado y un simbolismo curioso, ya que resulta bastante contradictorio. Por un lado, se le asocia con la juventud, la felicidad, la alegría, el optimismo, la inteligencia y el conocimiento, pero, por otro, significa celos, envidia, traición, egoísmo y narcisismo. El amarillo es uno de los colores primarios, ya que no es el resultado de ninguna mezcla, es un color luminoso, razón por la cual se le asocia al sol; de ahí que se le relacione con el conocimiento y la inteligencia. Apolo era el dios del sol, el dios del conocimiento, pero el color amarillo, como le decía, también se asocia a la traición, a la envidia y al narcisismo, y por ese motivo las flores que reciben este nombre de narciso es por el personaje de la mitología griega, Narciso, y por eso las flores son amarillas. Pero también le voy a decir que el amarillo es un color flexible, por no decir poco estable, ya que si se combina con una gota de cualquier otro color es muy probable que dé como resultado otro color totalmente diferente. Así que entiendo más que nunca que ustedes hayan escogido el color amarillo, porque han traicionado a su propia gente, han traicionado a todo el pueblo catalán y al resto de España. (Aplausos). La mayor traición que se les ha hecho a los catalanes es cargarse la democracia, la Constitución, l'estatut d'autonomia, nuestros derechos y nuestras libertades, romper la convivencia, empobrecer económicamente Cataluña y comprometer todos los proyectos de futuro de Cataluña.

Hoy me he vestido con lo más parecido al amarillo para reivindicar mi libertad y la de todos los catalanes, para reivindicar la juventud, la felicidad, la alegría, el optimismo y la inteligencia que representa el amarillo, pero sobre todo para reivindicar que los catalanes somos esta pequeña gota de cualquier otro color que, combinada con el amarillo, transformará la historia de Cataluña el próximo 21 de diciembre (Aplausos), para que todos tengamos de verdad esa Cataluña que siempre hemos conocido, para hacer realidad nuestros sueños, el sueño de todo catalán. Soñamos y trabajamos para una Cataluña de todos.

Usted nos viene aquí con una carta del señor Junqueras, pero hoy nosotros, todos los españoles, nos hemos despertado con la verdadera carta en todos los medios de comunicación: el dietario del *procés*, donde se explica de verdad la verdadera carta del señor Junqueras, una carta que ustedes ponen en el dietario y donde vendían que el *procés* garantizaba la prosperidad de Cataluña, pero que sabían que iba a provocar un desastre económico —está escrito en este dietario— mientras nosotros trabajamos y soñamos para que Cataluña sea de verdad el motor económico, social y cultural de España. En este dietario se refleja que querían romper con el poder establecido y les preocupaba revestir de legalidad el referéndum, pero nosotros, frente a esto, trabajamos cada día y soñamos para volver a disfrutar de la

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 37

Cataluña de todos, de la Cataluña tierra de acogida, de la Cataluña abierta, plural, acogedora, la tierra de las oportunidades. Mientras ustedes en el dietario consideraban clave para el procés crear una gran plataforma ciudadana, utilizando para ello a Òmniun Cultural y a la ANC, nosotros trabajamos por ver a nuestras familias y amigos de nuevo en la misma mesa, hablando tranquilamente de política. Mientras ustedes —y escuche bien lo que le voy a decir, lo pone en el dietario del procés, esta es la verdadera carta del independentismo y de Esquerra Republicana— reconocían en privado que su procés carecía de épica y les preocupaba hacer el ridículo con el referéndum si no votaba más gente que en el 9 de noviembre, nosotros soñamos con volver a sentirnos orgullosos de nuestra tierra y admirados en el resto de España por nuestro empuje, nuestro emprendimiento, liderazgo, creatividad y sobre todo para que nuestras empresas vuelvan a apostar por nuestra tierra creando nuevas oportunidades. Mientras ustedes no querían crear nuevas plazas de profesores en los próximos seis años para contratar personal seguramente afín a su procés, nosotros trabajamos y soñamos con la no utilización de la política independentista en las instituciones públicas, en las escuelas, en los parques de bomberos, en los hospitales, en cualquier oficina pública de la Generalitat, en el futbol y en tantos sitios públicos. Mientras ustedes soñaban con avanzar en la ruptura social y nacional como herramienta para construir la república, nosotros trabajábamos en convertir a toda Cataluña en un casteller donde cabemos todos, donde no se excluye jamás a nadie, donde no se mira de dónde venimos, sino a dónde vamos. Ustedes tenían claro que para que la gente saliera a la calle —escuche bien— y poder avanzar en el procés había que generar más microrrupturas. Esto lo pone en el dietario; esta es la verdadera carta del señor Junqueras: que para que la gente saliera a la calle y poder avanzar en el procés había que generar microrrupturas. ¿Y usted me habla de la revolución de las sonrisas? ¿Usted nos habla a nosotros de la revolución de las sonrisas cuando en su propio dietario el número dos de Esquerra Republicana pone que se tenían que generar más microrrupturas? Pues nosotros trabajamos por la reconciliación, por la convivencia, por la concordia y por la igualdad, y sobre todo por la democracia.

Me habla de diálogo; por supuesto diálogo en esta Cámara y diálogo dentro de la democracia y dentro del marco de convivencia que nos hemos dado todos. Y el próximo 21 de diciembre todos los catalanes tenemos esta gran oportunidad de acabar con la pesadilla que ustedes nos han provocado en estos últimos años, y cambiar de una vez por todas la historia de Cataluña junto a España y junto a Europa. Estas elecciones convocadas por el presidente Rajoy nos han abierto a todos un horizonte de esperanza. No dude de que sabremos aprovechar esta ocasión para darles una lección de democracia.

Señor Tardà, a estas alturas no nos dé ya más lecciones de democracia, porque ustedes saben perfectamente —y usted mismo lo reconoció— que los pasados 6 y 7 de septiembre ustedes atropellaron todos los derechos de los catalanes, aprobando unas leyes ilegales y silenciando a la oposición, convocando un referéndum ilegal a sabiendas de que lo era. No acataron ni respetaron jamás las decisiones judiciales, y lo que es peor, siempre nos señalan con su dedo acusador a todos aquellos catalanes que no comulgamos con sus ideas. Hablan de democracia cuando lo que quieren es aplastar los derechos de la mitad de los catalanes que no pensamos como ustedes. Esa es su democracia, el dietario del *procés;* esa es la carta real del señor Junqueras, no la que hoy ha leído, sino lo que realmente escribieron estos últimos años para romper Cataluña, empobrecer Cataluña y terminar separando Cataluña de España. Ustedes siempre van en contra de los que no les dan la razón.

No tienen suficiente con atacar a España que ahora atacan a Europa. Los europeos de verdad sí que se han dado cuenta de quiénes son ustedes, que son el mayor peligro de Europa, porque ustedes son la peor cara del populismo, del antisistema y sobre todo del antieuropeísmo. El nacionalismo más excluyente y sectario que jamás hayamos conocido en nuestra democracia. Esto es lo que es el independentismo. (Aplausos). Como no tienen suficiente con utilizar el Parlament català y todas las instituciones hoy viene a utilizar esta tribuna —la puede utilizar siempre por supuesto, porque nosotros creemos en la democracia y esto es democracia— para hacer campaña, y nos viene con la carta del señor Junqueras. Mire, señor Tardà, usted y yo somos diputados, los dos por la provincia de Barcelona; tanto usted como yo representamos al conjunto de los ciudadanos españoles. Usted y los suyos hace tiempo que renunciaron a representar a todos los ciudadanos y también han decidido no representar a todos los catalanes, porque ustedes prefieren hablar únicamente en nombre de los catalanes independentistas, y lo hacen en contra de todos los demás. Pero usted hoy ha reducido aún más su espectro de representación, hoy ha decidido darle voz en esta Cámara a un político preso, no a un preso político. En España no hay presos políticos (Protestas.—Aplausos); lo que no hay en España es impunidad. (Protestas del señor Salvador i Duch mientras se da palmadas en la mejilla). Lo que no hay en España es impunidad, y lo que hay en España

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 38

es ley, la ley que nos hace iguales, la ley que nos garantiza justamente nuestra convivencia. Usted está en su derecho, pero con ello le ha hecho un flaco favor a su grupo parlamentario, al conjunto de ciudadanos a los que debería representar, y de paso se ha hecho un flaco favor a usted mismo, porque usted milita en el mismo partido que Oriol Junqueras, defiende las mismas posiciones que el señor Junqueras y tiene las mismas ideas que el señor Junqueras; la diferencia entre usted y el señor Junqueras es que usted actúa dentro de la ley mientras que el señor Junqueras la incumple. Su acto de hoy de usted mismo es la mejor prueba de que en España no se persigue a nadie por sus ideas (Aplausos) —así es—, de la misma manera que el señor Junqueras es la prueba de que en España todos estamos sujetos a responsabilidad por nuestros actos o, lo que es lo mismo, que todos somos iguales ante la ley. Usted está aquí porque quiere y porque han querido algunos ciudadanos de Barcelona. El señor Junqueras está donde está por sus actos y por la decisión de un juez democrático que aplica una ley democrática. Usted, que es legislador, no debería ignorar estas cosas. Que usted utilice esta tribuna para hacer campaña en el Congreso quiere decir que lo ven muy mal. Lo ven muy mal para utilizar esta tribuna para poner un titular en un periódico.

Termino diciéndole que basta ya de querer confrontar todo el día a los catalanes, dividiéndolos en buenos y malos. Basta ya —se lo digo de verdad como catalana— de hacer daño gratuito a toda la sociedad catalana. Hemos tenido suficientes días históricos con ustedes y hemos vivido demasiados momentos de tensión y miedo. Empecemos a vivir en paz y con tranquilidad, como siempre lo habíamos hecho. Por tanto, ha llegado ahora el momento de recuperar la convivencia, de respetar la democracia, de respetar la ley y de construir unidos Cataluña junto a España y junto a Europa. Gracias al presidente Rajoy y a este Gobierno hemos recuperado la normalidad democrática en Cataluña después de cinco años de tensión y ataques a la democracia. Este Gobierno ha hecho lo que tenían que haber hecho ustedes: convocar elecciones para devolver el Parlament y la Generalitat a quien les pertenece de verdad, que es a todo el pueblo catalán. Ustedes sueñan con construir una Cataluña gris y oscura en la que todos tengamos que pensar lo mismo, en la que todos tengamos que hablar la misma lengua, en la que no quepa la pluralidad de ideas y donde la libertad solo sea un privilegio para unos pocos, para ustedes, los que se saltan las leyes.

Por tanto, señor Tardà, le digo desde aquí que nosotros, el Gobierno de España, hemos superado las dos crisis más importantes de nuestra historia: la económica y su intento de imponer una declaración unilateral de independencia en Cataluña y, por tanto, en España. Es cierto que la crisis económica la hemos superado y estoy convencidísima de que la crisis que han provocado ustedes, los independentistas, la superaremos transformando la historia de Cataluña el próximo 21 de diciembre poniendo nuestra gota de otro color, junto a su amarillo, para que, unidos los 7,5 millones de catalanes, sigamos construyendo Cataluña dentro de este gran país y de esta gran democracia que es España.

Muchas gracias. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra. Tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Bueno, pues el día 21 de diciembre constataremos qué dice la ciudadanía catalana. (Aplausos). Si nosotros no ganamos las elecciones, con dolor —lo reconozco, con dolor—, vamos a felicitar a los que ganen. Y a picar piedra. (Aplausos). Y continuaremos picando piedra porque si ahora somos el 40 %, el 45 % o el 48 %, me da igual, y yo pertenezco a una generación en la que éramos un 8 % o un 10 % y todos peleados entre todos, como comprenderán, no solamente estoy satisfecho sino orgulloso y muy esperanzado, puesto que nuestra generación ha conseguido llegar, como mínimo, a la falda de la montaña. ¿Quién le hubiera dicho a nuestra generación que llegaríamos a la falda de la montaña? Ya estamos en ella. Hemos declarado la independencia. ¿Simbólica? Cierto. ¿Política? Por supuesto. ¿Queda mucho? Un océano. Hay que subir la montaña, hay que llegar a la cumbre. ¿Costará mucho? Tengo amigos en la cárcel. Pero nosotros nunca vamos a descarrilar, todo lo haremos pacíficamente, todo lo haremos democráticamente, y si cuesta más tiempo, pues costará más tiempo. Pero ustedes también deberían preocuparse porque todo es dialéctico y, de la misma manera que antes éramos un 12 % y ahora somos el 48 %, ¿es que la historia acaba hoy a las doce de la noche? ¿No se han preocupado ustedes de pensar que si ahora somos el 48 %, si no se espabilan, igual dentro de un tiempo seremos el 60 %? ¿Acaso solamente les preocupa que nos desanimemos los independentistas? ¿Y mis compatriotas catalanes que no lo son? Señora Montserrat, usted es una catalana normal y corriente, como yo, y será la única en cuyo entorno no haya ningún independentista, porque en mi entorno

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 39

familiar y entre mis amigos del alma los hay que no son independentistas. ¿Usted cree que mi proyecto político margina a mi familia o a mis amigos que no lo son? De igual manera, creo que usted debería pensar lo mismo, debería pensar que no solamente tengo que estar preocupado por los catalanes independentistas para que se desanimen o no se desanimen, sino preocupado por que este 48% no vaya subiendo. Me puedo equivocar, por supuesto, pero tengo la impresión, porque soy un buen conocedor de la historia de España... (Rumores.—Varios señores diputados: ¿Sí?). Sí, digo buen conocedor, no he dicho sabio. (Risas y aplausos). Soy un buen conocedor de la historia de España y tengo la impresión de que o se ponen el mono de trabajo o este 48 % irá creciendo. De hecho, estoy convencido de que la incapacidad del Estado español de reconocerse como un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüístico ha llevado a que hoy en Cataluña exista esa mayoría, quizá una minoría mayoritaria, es igual, en términos históricos es igual. De manera que, como se dice en el argot deportivo, hay partido, señora Montserrat; hay partido. Ahora bien, yo siempre hablo de la ciudadanía catalana, no hablo de Cataluña, porque para mí tan catalán es usted como yo, el señor Girauta como yo. Oiga, mis convicciones republicanas no permiten aceptarle lo que usted me atribuye a mí dicho con todo respeto. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Y dos, ¿hay familias que se han peleado por el *procés*? Sí, pero ya estaban peleadas de antes. (Rumores). Sí, ya se habían peleado por los cuatro ahorros de los padres. Por favor, dejémonos de estereotipos. Las familias en las cuales había comunicación de verdad y educación han sabido dialogar; donde no ha triunfado el diálogo es donde había fracasado la cultura, donde había fracasado el diálogo familiar. A mí no me vengan —dicho con todo respeto— con estereotipos de este tipo. (El señor Martínez-Maíllo Toribio: ¡Qué barbaridad!). ¿Qué barbaridad? Pues no es ninguna barbaridad. Es más, una sociedad que protagoniza un proceso que obliga a los ciudadanos a pensar si les interesa sí o no la independencia es una sociedad que reflexiona. (Rumores). Bueno, pues ustedes se pueden seguir peleando; nosotros intentaremos construir, construir la República.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, varios de ellos puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señorías, señor Tardà, usted nos viene a explicar su historia y yo le voy a explicar la mía. Este pasado sábado, paseando por mi pueblo, algunos afiliados de su partido me chillaron que soy fascista, vete de Sant Sadurní, no eres bienvenida en Sant Sadurní. ¡Esta es la verdad, usted no me cree, pero esta es la verdad! Y había mucha gente en el mercado. Pero a la vez —y ahora voy a explicar la diferencia entre nosotros y ustedes— había otros ciudadanos que me cogieron fuerte por el brazo y me dijeron: gracias, gracias, gracias, estamos con vosotros, ganémosles en las urnas. ¿Sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Muy fácil: que nosotros no queremos ganar a nadie pero tampoco queremos que nadie pierda, porque nosotros queremos la reconciliación, señor Tardà. Míreme a los ojos y verá que en mis ojos no hay odio y no hay rencor. (Aplausos). Yo vi en los ojos de los que me chillaron odio y rencor. En mis ojos, en nuestros ojos, no hay odio ni rencor. Nuestros ojos expresan la voluntad de trabajar juntos en la reconstrucción de una sociedad rota desde la democracia, desde la ley, para que nuestros hijos y nuestros nietos se encuentren de nuevo. Como catalana estoy harta de sufrir en mis propias carnes la falta de libertad, pero nosotros miramos sin odio y sin rencor. Ustedes han provocado la división de la sociedad, ustedes han provocado odio y rencor. Yo puedo mirarle tranquilamente a los ojos porque no tengo odio, porque yo quiero seguir construyendo esta gran Cataluña dentro de España y de Europa, y la quiero construir con los 7,5 millones de catalanes y junto al resto de españoles.

Nos hemos de reconciliar de verdad desde la generosidad, nos hemos de reconciliar de verdad sin agredir y sin humillar y tenemos que continuar viviendo sin rencor. Nosotros queremos recuperar el pluralismo, la diversidad, la tolerancia, porque solo creando lazos entre las personas podremos recomponer la fractura de nuestra convivencia que el independentismo ha creado. Tenemos la oportunidad de empezar una etapa de seguridad, de certidumbre y de tranquilidad en Cataluña, una etapa en la que Cataluña vuelva a estar a la cabeza de la recuperación económica en España. Hemos vivido la peor crisis económica de la historia y, después de muchos esfuerzos por parte de todos, de los catalanes y del resto de los

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 40

españoles, hemos logrado encauzar la situación. España, con Cataluña al frente, ya llevaba cuatro años de crecimiento económico, los tres últimos por encima del 3 %, más que la media europea. La tarea más importante para el 21 de diciembre es recuperar la concordia, restaurar la convivencia, la tolerancia, la libertad y trabajar a favor de la reconciliación. España es la solución. ¡Basta ya de hablar mal de España! ¡Hablemos bien de España! ¡Sintámonos orgullosos de lo que tenemos! Somos el país que está entre las quince primeras potencias económicas del mundo. Somos la cuarta economía de la zona euro que crea empleo y garantiza el bienestar de sus ciudadanos. Somos el país con el mejor sistema sanitario de Europa y somos una gran democracia construida entre todos, que no excluye jamás a nadie, no como su proyecto independentista, que quieren crear un país nuevo solo pensando como ustedes piensan y excluyendo a los que pensamos diferente. (Aplausos).

No me venga a hablar de que ustedes quieren construir Cataluña desde el diálogo y desde la revolución de las sonrisas. Su proyecto independentista representa el pasado. Nuestro proyecto representa el futuro y a Europa, el progreso económico y social. Su proyecto independentista representa la inestabilidad y la inseguridad jurídica. Lo hemos visto, hemos visto cómo se han ido las empresas, hemos visto cómo se ha roto la sociedad y hemos visto cómo han comprometido los proyectos de futuro de Cataluña. Y nuestro proyecto lo que representa es la certeza, la estabilidad y la seguridad jurídica. Su proyecto independentista representa la fuga de empresas y nuestro proyecto, la inversión y la estabilidad económica en Cataluña. Su proyecto independentista representa el engaño —el engaño, en el dietario está, está ahí escrito por ustedes—, el engaño, y nosotros representamos el proyecto de la verdad, de la certeza y de la solución de los problemas reales de los catalanes. Su proyecto independentista representa menos Cataluña, menos España y menos Europa, y nosotros justamente con nuestro proyecto lo que queremos es más Cataluña, más España y más Europa.

Por tanto, señor Tardà, nuestro futuro todavía no está escrito, podemos escribirlo juntos desde la ley, la lealtad, la generosidad y la democracia. Sabemos que no va ser fácil, pero necesitamos tiempo y altura de miras. Nosotros estamos en esta generosidad, estamos con la democracia y con la ley. Quiero que nos podamos mirar con respeto y tolerancia, pensar distinto, por supuesto, pero construir un proyecto de convivencia. Esa es la Cataluña que amo, que siento, en la que pienso y en la que trabajo cada día de mi vida. Si todos los catalanes pensamos más en lo que nos une que en lo que nos separa, cerraremos, de verdad, nuestras heridas entre nosotros mismos y con el resto de España. Si todos los catalanes nos sentimos parte de un proyecto común, podremos convivir con respeto y con libertad. Si todos los catalanes amamos nuestra tierra, seremos capaces de construir juntos nuestro futuro en una sociedad de todos y para todos y continuar construyendo Cataluña dentro de España y de Europa. España, esta gran democracia y esta gran nación que jamás excluye a nadie y en la que cabemos todos. Por tanto, este es el camino y esto es lo que defendemos para Cataluña y para España. Espero sinceramente que nos encontremos, dentro de la ley, en el diálogo, en el respeto y en la libertad, sobre todo en la libertad. Si yo entré en política, ¿sabe para qué fue? Fue para defender mi libertad, la libertad de los que pensábamos diferente, de no callar ante los atropellos del pensamiento monocolor y del independentismo. Por tanto, señor Tardà, encontrémonos juntos todos los catalanes con el resto de España para continuar construyendo esta gran nación y esta gran democracia junto con Europa.

Muchísimas gracias. (Varias señoras y señores diputados: ¡Bravo!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 18/2017, DE 24 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE JULIO Y LA LEY 22/2015, DE 20 DE JULIO, DE AUDITORÍA DE CUENTAS, EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD. (Número de expediente 130/000024).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el punto correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes. En primer lugar, corresponde el debate sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 41

de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Para presentar el real decreto-ley en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA**, **INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidenta, señorías.

Comparezco hoy en esta Cámara, en la última sesión plenaria de este año, para proponer la convalidación de dos reales decretos-leyes. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Los dos tienen como objetivo trasponer a nuestra legislación sendas directivas comunitarias cuyo plazo ha vencido. El primero de los decretos que el Consejo de Ministros aprobó el pasado 24 de noviembre es el relativo a la información no financiera que las grandes empresas y grupos empresariales deben suministrar para facilitar la comprensión sobre su organización y sus negocios. Se trata de una trasposición literal de la Directiva europea de divulgación de información no financiera y de información sobre diversidad, cuyo objetivo es aumentar la transparencia y, con ello, la confianza de inversores, consumidores y la sociedad en general hacia las empresas. Las organizaciones que se verán afectadas por esta normativa serán las grandes empresas y grupos con la consideración de entidades de interés público, cuyo número medio de trabajadores durante el ejercicio sea de más de 500. Además, deberán haber cumplido, como mínimo, dos de las siguientes condiciones durante al menos los dos ejercicios anteriores: tener un activo superior a los 20 millones de euros, que el importe neto de la cifra anual de negocio supere los 40 millones y que el número medio de trabajadores sea de más de 250.

Este texto modifica tres normas. La primera de ellas es el Código de Comercio de 1855. El objetivo es exigir la inclusión de un estado de información no financiera en el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales consolidadas de las grandes empresas. Así, a partir de ahora se tendrá que aportar información relativa a cuestiones sociales y medioambientales, de personal, sobre el respeto de los derechos humanos y sobre la lucha contra la corrupción y el soborno. Esto podría incluir, por ejemplo, qué medidas se han adoptado para promover la igualdad de género, qué efectos en el medio ambiente y la salud tiene la actividad empresarial, qué uso se hace de la energía, qué impactos en materia de derechos humanos se provocan, qué medidas y procedimientos se han tomado para impedir abusos o qué recursos de control interno existen para prevenir la corrupción y el soborno.

La segunda norma que se ve afectada por este real decreto-ley es la Ley de Sociedades de Capital. De este modo también los informes de gestión de las cuentas anuales individuales deberán incluir el estado de información no financiera mencionado anteriormente. Además, el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas tendrá que contener una descripción de la política de diversidad aplicada en la elección de los miembros del consejo de administración. En concreto, deberá hacerse público qué medidas se han tomado para garantizar dicha diversidad en cuestiones como la edad, el género, la discapacidad, la formación y la experiencia profesional.

La tercera norma modificada es la Ley de Auditoría de Cuentas de 2015. El objetivo es que auditores y sociedades de auditorías estén obligados a cerciorarse de que la información no financiera consta en los mencionados informes.

En relación con la decisión de tramitar estas medidas a través de un real decreto-ley, el Gobierno considera más que justificada la urgencia y extraordinaria necesidad, habida cuenta de que el plazo para trasponer la directiva venció en diciembre del año 2016. Es evidente que haber tenido un Gobierno en funciones durante casi un año no ha facilitado la tarea de adaptar nuestra legislación a la normativa comunitaria. Ante este retraso, la Comisión Europea ya ha abierto un procedimiento de infracción a España. No hace falta que les recuerde, señorías, que si finalmente se llegara a presentar denuncia contra nuestro país ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea se nos podría imponer una multa a tanto alzado que comenzaría a contar desde el día límite para la trasposición. Este retraso en la trasposición y la existencia de procedimiento de incumplimiento contra España son precisamente dos de las causas que nuestro Tribunal Constitucional reconoce como justificativas para usar un real decreto-ley.

Por otra parte, es necesario clarificar cuanto antes en qué consisten estas nuevas exigencias de información porque las empresas tendrán que cumplirlas obligatoriamente en sus informes sobre el

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 42

ejercicio que está a punto de acabar, 2017. En cualquier caso, el Gobierno no tiene ninguna objeción en que este real decreto-ley se tramite como proyecto de ley, de modo que los grupos parlamentarios puedan presentar sus propuestas de mejora. Espero que la mayoría de los grupos respalden con su voto la convalidación, dado que el objetivo que persigue este real decreto-ley, como les comentaba al inicio de mi exposición, es incrementar la transparencia en nuestras grandes empresas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor ministro.

Nos llega con retraso la convalidación de la trasposición de esta directiva europea por parte del Gobierno. Además, se ha perdido una oportunidad para que —más allá de que el Gobierno traspusiese la literalidad prácticamente del texto de la directiva— propiciásemos un buen debate con la sociedad en relación con las consecuencias y con las posibilidades que la directiva abría. Yo le recordé al señor ministro que, más allá de la explicación que usted ha dado de la literalidad del texto que figura en este real decreto, lo que estamos es dando un paso importante en el desarrollo de una política pública de reconocimiento y de promoción de la responsabilidad social de las empresas. Se lo dice alguien que desde esta tribuna hace ya bastantes años propició en esta Cámara, junto con el señor Jáuregui, del Grupo Socialista, y el señor Azpiroz, de su grupo, un informe de este Congreso de los Diputados donde, entre otras cuestiones —y le hablo de hace unos diez o doce años—, apostábamos ya por la necesidad de avanzar hacia informes no financieros incorporados en los informes de gestión de las empresas, muy convencidos —entendíamos entonces y hoy también— de que el movimiento a favor de la RSC exigía transparencia. La transparencia ayudaría a los Gobiernos a tomar decisiones, a legislar para dar respuesta a nuevas necesidades; la transparencia permitiría a los inversores institucionales tomar buenas decisiones en sus políticas de inversiones y la transparencia permitiría a los ciudadanos tomar posiciones frente a las políticas de las empresas. Lo hacíamos convencidos de que las empresas, en general, y las empresas multinacionales en concreto, que son las más afectadas por este tipo de regulaciones, generaban efectos positivos en la sociedad pero también generaban efectos negativos. Esos efectos negativos afectaban a la capacidad de competir de las empresas, afectaban a derechos humanos, afectaban al medio ambiente y hacían más difícil que determinadas políticas públicas pudiesen desarrollarse y, por tanto, apostábamos por esa transparencia a través de estos informes para prevenir y combatir esos efectos negativos de los comportamientos de las grandes empresas.

Este es un debate, por tanto, en el que habría sido muy interesante que el Gobierno hubiese escuchado a buena parte de los actores de la sociedad civil del Estado español que están involucradas en esta discusión. Desde algunas organizaciones de la iniciativa social, como la Fundación Ceres, el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, las escuelas de negocio —tanto Esade como IES, Instituto de Empresa, tienen excelentes profesionales que en estas cuestiones tienen criterio, tienen opiniones que podrían haber aportado—, hasta profesionales del ámbito del Derecho Mercantil que han trabajado sobre estas cuestiones. Nuestra sensación es que no tan solo ha llegado tarde esta trasposición de la directiva sino que el Gobierno ha optado por el trabajo de mínimos. Es decir, lo hago porque tengo que hacerlo, pero no expreso una convicción sobre las oportunidades, en términos de mejora de la posición competitiva de las empresas, que tienen las políticas vinculadas a la responsabilidad social de las empresas. Además, esa trasposición tan pobre que se ha hecho se dejan demasiadas cuestiones abiertas. Es un texto muy laxo, yo no sé si el Gobierno tiene previsto un posterior desarrollo reglamentario del mismo. En cualquier caso, la tramitación como proyecto de ley de esta iniciativa nos debe permitir que aquello que no ha sido posible durante este año lo sea durante el trámite parlamentario, que la ponencia parlamentaria sea capaz de escuchar... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** ... aquello que el tejido económico y social tiene que decir en esta materia, que nos inspiremos en algunas de las mejores prácticas que en esta materia existen en el resto de Europa. De hecho, esta Directiva sobre información no financiera de las empresas está muy vinculada a iniciativas muy consolidadas en las legislaciones del Reino Unido o en la legislación danesa

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 43

e incluso en legislaciones francesas. Podríamos ser más ambiciosos en nuestros planteamientos, podríamos ir más allá de aquello que la directiva abarca. Deberíamos incorporar también en esta mirada sobre el comportamiento responsable de las empresas todo lo que está vinculado al ámbito de la fiscalidad. El ministro coincidirá conmigo en que hoy una empresa socialmente responsable es una empresa que asume sus compromisos fiscales en aquella comunidad donde desarrolla sus principales actividades y donde su acierto está vinculado a que esa comunidad tenga éxito. Ahí hay un recorrido muy importante. Para muchas de las empresas españolas presentes en los mercados internacionales una buena legislación en esta materia les podría también ayudar a tener mayor capacidad de captación de inversores institucionales. Una de las dinámicas más interesantes que existen en relación con el movimiento del RSC es la convicción de cada vez más inversores institucionales de tomar sus decisiones de inversión en función de criterios sociales, éticos o ambientales. Quizás el paradigma más relevante es el Fondo soberano de Noruega, el gran ahorro de Noruega fruto de su rigueza del petróleo, cuyas decisiones de inversión se fundamentan precisamente en aquello que este real decreto pretende facilitar, que es una mayor responsabilidad social de las empresas. Esta tendencia, señor ministro, se va a consolidar con el tiempo. Soy de los convencidos de que el movimiento a favor de empresas socialmente más responsables forma parte de una dinámica muy de fondo que las nuevas generaciones de trabajadores, de empresarios y de consumidores van a propiciar.

Tenemos una oportunidad, por tanto, formalmente solicitamos también la tramitación como proyecto de ley de este real decreto y vamos a votar a favor de su convalidación, como no puede ser otra manera. Estamos muy convencidos de que hay que aprovechar la oportunidad para que, modestamente, el informe de la información no financiera ayude a tener empresas más responsables, más comprometidas con la comunidad y más en la línea de los grandes objetivos que tiene marcados la comunidad internacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta. Buenos días. *Egun on*, señorías.

Hace unos años la transparencia corporativa —sobre todo en cuestiones medioambientales, sociales y de buen gobierno— se percibía como una materia de buenas prácticas y de cumplimiento voluntario. Sin embargo, hoy en día se configura ya como una cuestión esencial de la actividad empresarial y es que ahora vemos a la empresa no solo como un agente económico, sino también como un agente que tiene un rol social, cultural y también medioambiental. La transparencia, por tanto, es un valor instrumental porque reduce las incertidumbres del mercado sobre las preferencias de los *polismakers*, generando mercados financieros más eficientes, incrementa la inversión mientras que la opacidad la desincentiva y, además, para las organizaciones genera confianza entre los *stakeholders* o grupos de interés. En definitiva, contribuye al crecimiento económico y a la calidad regulatoria. La responsabilidad social corporativa, junto con la transparencia corporativa, han pasado de ser consideradas como un gasto a ser percibidas como una inversión que aportará beneficios también a las empresas.

En este contexto, entendemos que la Directiva 2014/95 ha sido un gran paso, ya que establece el marco regulatorio a nivel internacional sobre el reparto incorporativo extrafinanciero y también sobre diversidad. Es a consecuencia de esta directiva por lo que hoy venimos aquí para convalidar el Real Decreto 18/2017, cuyo objeto es trasponer la misma a nuestro derecho interno. Con esta trasposición se modifica el artículo 49 del Código de Comercio, también algunos artículos del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas para, por un lado, aumentar la información no financiera del informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales individuales y consolidadas en lo relativo, como he dicho, a aspectos sociales y medioambientales, información sobre personal, derechos humanos y lucha contra la corrupción y, por otro, para ampliar el contenido exigido en el informe anual de gobierno corporativo que publican las sociedades anónimas cotizadas.

Nuevamente me gustaría recordar al Gobierno que la exposición de motivos justifica el empleo del real decreto-ley exclusivamente en el hecho de que se acumula un retraso en la trasposición, pero no se puede afirmar que concurra la extraordinaria urgencia que exige el precepto constitucional porque se atiene a una situación más que previsible, por cuanto se conocía la fecha de aprobación de la directiva y también el plazo de trasposición.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 44

Me gustaría matizar que, si bien la directiva está dirigida a empresas de 500 trabajadores, esta debería haber ido más allá, de tal manera que hiciera que el número de empresas obligadas a informar aumentase paulatinamente, circunstancia esta que sí se recoge de manera voluntaria, por ejemplo, en la legislación danesa o también en la norma sueca, que siguen la misma línea. La directiva, como he dicho, requiere reportar sobre aspectos ambientales —emisiones de gases de efecto invernadero, consumo de agua—, aspectos sociales —igualdad, salud— y aspectos de gobierno corporativo. Pero también hay que decir que es una directiva de mínimos y si bien en esta dirección camina el decreto-ley, quizá este debería haber sido un poco más ambicioso e incorporar criterios o aspectos que ampliasen los mínimos establecidos en la misma, tal y como lo han hecho otras normativas europeas. También creo que se debería incidir en educar en el binomio cultura empresarial-comportamiento responsable, de forma que fueran las empresas las que, de forma voluntaria, incluyesen esta información, entendiéndola como un valor añadido para las mismas. Una empresa que actúa de manera responsable aporta un valor añadido no solo a su organización sino también a su producto o servicio.

A pesar de las pequeñas matizaciones realizadas y valorando positivamente la trasposición de está directiva, nuestro grupo votará a favor de la convalidación de este real decreto-ley.

Gracias, eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Capella i Farré.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Bon dia, presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados.

Pediremos la tramitación de este real decreto como proyecto de ley y nos vamos a abstener en la votación. Debido a su manera de trabajar, algo habitual en el Gobierno del Partido Popular, nos tienen acostumbrados a la necesidad de convalidar o derogar reales decretos para llevar a cabo trasposiciones de directivas europeas, siempre al límite de la trasposición o siempre fuera de plazo, como es el caso de este real decreto, casi ya al final del partido y en tiempo de descuento, y en este caso con la amenaza de Europa de imponer sanciones al Estado español. Siempre tarde y, permítame que le diga, señor ministro, mal. España tiene el récord de incumplimiento de directivas europeas y además —y esto se lo hemos criticado a menudo— las aplican mal, no llegan a sus máximos y muchas veces eluden la propia aplicación de las mismas. Además, abusan del recurso del decreto-ley.

Ya saben aquello de los incumplimientos de la ley, de quién incumple... En fin, primero uno se tiene que mirar al espejo y ver si realmente tiene la capacidad para ir señalando a los demás. No es ninguna sorpresa. También le diré que nos fiamos poco de un Gobierno del Partido Popular, un partido que se ha caracterizado por tener el mayor número de personas sujetas a procedimientos judiciales por corrupción, se ha caracterizado por un modelo económico basado en el nepotismo centrado en el apoyo —directo, indirecto y de todas las maneras posibles— a las grandes empresas del IBEX, a las empresas que más contaminan, a las empresas que disponen de más filiales en paraísos fiscales, que eluden, etcétera. Esa es, por tanto, la ideología que impregna el hacer del Gobierno del Partido Popular, autor del decreto, y en este decreto no se crean, a criterio de Esquerra Republicana, las suficientes medidas de transparencia para frenar estas conductas, para prevenir la corrupción, la evasión fiscal, la elusión fiscal y para impulsar de verdad la responsabilidad social de las empresas. Este decreto será un nuevo ejercicio gatopardiano para aparentar que se combaten la opacidad y las malas prácticas cuando, de alguna manera, se permiten y se perpetúan. Veremos por qué y veremos de qué manera se puede restaurar o arreglar, pero de entrada este decreto al menos tiene defectos formales importantes, como es que incumple los requisitos exigidos en el artículo 86.1 de la Constitución para trasponer mediante real decreto-ley la directiva. Por mucho que ustedes quieran hacer ver que era necesario, no está justificado, como les ha dicho en varias ocasiones el propio Tribunal Constitucional. Es cierto que el Tribunal Constitucional, cuando se trata del Gobierno de España, se olvida de poner la coletilla de ejecutividad y además de señalarles con el dedo la obligación de hacer las cosas de forma distinta. Es verdad que en la trasposición de este real decreto la Comisión Europea les dio un plazo de dos meses más para que se pusiesen al día. Aun así, ustedes han vuelto a incumplir. Por tanto, es evidente que en la responsabilidad de cumplimiento de la ley tampoco ustedes van muy galdosos. Tenían un proyecto de ley para poder remitir al Congreso y no lo han hecho, ustedes sabrán por qué. En todo caso, al paso que vamos esta legislatura se va a caracterizar por ser en la que menos proyectos de ley se presentan y más reales decretos se acaban convalidando.

En cuanto al contenido, para empezar diremos que su real decreto peca de un enfoque únicamente financiero y economicista y se olvida de aquella parte más destinada al ámbito social, a la Seguridad

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 45

Social, al empleo, al trabajo autónomo, a la economía social, etcétera. Es decir, que olvidan una de las principales funciones y objetivos de la propia trasposición de la directiva europea. Creo que a ustedes les falla el diálogo hacia fuera, pero también el diálogo interno en el propio gabinete ministerial, en este caso con la ministra de Empleo, diálogo que les falta también en su casa. Les falta externamente, pero también internamente. Además, como indica Intermon Oxfam —ya voy directamente al fondo del contenido del propio real decreto-ley—, podríamos hablar, y no se hace, del comportamiento fiscal de la empresa, del impacto que prácticas fiscales agresivas pueden tener tanto en la sociedad, al limitar la capacidad recaudatoria del Estado, como sobre los accionistas dueños, dadas las multas a las que se han enfrentado alguna de estas sociedades... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: La trasposición podía haber abierto la puerta a la trasparencia de las políticas fiscales de las empresas y ustedes no lo han hecho, se quedan cortos en la trasposición de la propia directiva.

Otro aspecto a mejorar —si se tramita como proyecto de ley lo podremos hacer— es la posibilidad de hablar de la dispersión salarial, la medida ratio sueldo máximo-sueldo más bajo de la empresa, un tema de relevancia especial en estos momentos en la Unión Europea. Volvemos a perder una oportunidad. El real decreto no hace nada al respecto, pero si se tramitara como proyecto de ley, repito, podríamos incidir en este aspecto. O, como indica Comisiones Obreras, podrían identificarse las consecuencias adversas reales o potenciales para que puedan ser evitadas o mitigadas en su impacto, incluir medidas activas y demostrables para prevenir y en su caso remediar las consecuencias en relación con el tema de la responsabilidad social de las empresas. Hay muchas más cuestiones de fondo y si tenemos la suerte de que se tramite como proyecto de ley podremos mejorar este real decreto.

En todo caso, como decía al inicio de mi intervención, Esquerra Republicana va a abstenerse. Votaremos favorablemente a que se tramite como proyecto de ley, de manera que pueda mejorarse y que por tanto se ajuste a la trasposición de la directiva europea para garantizar que la información no financiera, social y medioambiental para las grandes empresas del IBEX pueda reflejar de manera transparente su actividad con la finalidad de prevenir la corrupción, la evasión y la elusión fiscal.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Permítanme que, antes de comenzar con el tema, muestre mi condena y mi repulsa por el asesinato de Víctor Láinez, asesinado por llevar unos tirantes con la bandera de España. (**Aplausos**). Quería mostrar mi solidaridad y mandar mis condolencias a la familia y a los amigos de Víctor.

Y entrando en el debate —ya se lo han dicho todos los intervinientes anteriores, señor ministro—, una vez más volvemos a debatir la trasposición de una directiva europea, y lo volvemos a hacer, como viene siendo habitual y por desgracia, mediante la forma del decreto-ley. Esto ya es, como digo, habitual, y es habitual también la misma excusa que nos presentan: nos van a sancionar desde Europa y lo tenemos que hacer así. Esto ya no cuela, señor ministro. Yo creo que ya vale, que deberían hacer su trabajo y presentar los proyectos de ley a tiempo.

Hace un tiempo hice una pregunta precisamente sobre cuántas directivas había que trasponer y a fecha 3 de noviembre había pendientes de trasponer treinta y dos, algunas de ellas con fecha límite de trasposición julio de 2015, y esta directiva se debería haber traspuesto el 6 de diciembre de 2016. ¿A usted le parece que esto es serio? Yo creo que no lo es. Yo creo que España se merece que cumplamos, que cumplamos a tiempo, que cumplamos con Europa, con el resto de nuestros socios. Tampoco nos vale, señor ministro, que digan que estuvieron en funciones mucho tiempo y, claro, no pudieron... Ya lleva más de un año, señor ministro, en el cargo y es hora de tomar decisiones, ya es hora de aprobar proyectos de ley. Eso sí, la pasada semana escuchábamos en rueda de prensa después del Consejo de Ministros que en 2018 iban a hacer un plan, iban a intensificar su iniciativa legislativa. Más que de intensificar yo hablaría de iniciar, porque hasta ahora lo que nos traen son todo decretos leyes, pero, bienvenida sea esa propuesta para el nuevo año. Esperemos que se cumpla y que no sea una promesa incumplida.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 46

Por supuesto, desde nuestro grupo parlamentario creemos que es positivo aumentar la información y la transparencia de las empresas, pero, señor ministro, creo que el Gobierno también tiene que empezar por cumplir, dar ejemplo y predicar con ese ejemplo, porque en estos temas, en el de transparencia, regeneración y lucha contra la corrupción, a este Gobierno por desgracia le cuesta, está ahí siempre arrastrando los pies y tenemos que ir, como siempre, empujando. Y ahí tenemos el acuerdo de investidura entre Ciudadanos y Partido Popular que en este tema de transparencia y regeneración no se cumple y no se ha hecho nada. Es más, tienen ahí la Ley de transparencia que ustedes aprobaron, de 2013, que está pendiente de desarrollarse mediante reglamento y aún está ahí. Bienvenidas la información y la transparencia de las empresas, pero que también se las aplique el Gobierno.

Centrándonos ya en el tema del decreto-ley y la trasposición de la directiva, por supuesto que es un avance importante en materia de responsabilidad social corporativa. Además, cubre varios puntos del acuerdo de investidura, y en esto los señores del Partido Socialista, que están tan preocupados por cómo va el acuerdo de investidura entre Ciudadanos y el Partido Popular, deben tomar nota. Esto cubre ya dos puntos del acuerdo de investidura, el 41 y el 73, que se refieren a medidas de promoción para la igualdad y lucha contra la discriminación. Para nosotros es prioritario modernizar el modelo productivo y también, dentro de esa modernización del modelo productivo, aplicar por supuesto todas las medidas en pro de la conciliación de la vida laboral y familiar y acabar con la discriminación por cualquier razón de género. También creemos que este real decreto será positivo porque servirá para identificar los riesgos para la sostenibilidad de las empresas. Esto aportará mayor confianza a los inversores, a los consumidores y a la sociedad en general porque una mayor confianza es positiva para la economía y para su crecimiento y, por lo tanto, para toda la sociedad.

Igualmente, al mejorar la transparencia se facilitará la comprensión de la organización y de su negocio y el ejercicio de *reporting* no financiero contribuirá a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las compañías y su impacto en la sociedad. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia). Pero, señor ministro, lo han dicho ya algunos intervinientes anteriores y es que esta trasposición ha sido poco ambiciosa, ha sido una trasposición de mínimos. Le voy a poner un ejemplo, y es que la directiva dice que podrán los Estados exigir que la información sea verificada por un prestador independiente de servicios de verificación. Pues en el real decreto-ley no se establece esta exigencia. Creemos que sería bueno establecer esta exigencia porque no solo es positivo que se dé esa información, que las empresas la den, sino que es importante que se compruebe si esa información que es facilitada por las empresas es veraz o no es veraz. En definitiva, votaremos a favor de la convalidación, votaremos también a favor de su tramitación como proyecto de ley porque creemos que en el trámite parlamentario procedente se puede mejorar el proyecto mediante las enmiendas.

Para finalizar, como este es el último Pleno del año, simplemente quiero desearles a todos una feliz Navidad, unas felices fiestas, sobre todo a todos los trabajadores de la Cámara que nos hacen nuestro trabajo mucho más fácil.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Gómez García.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor González García.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta, y buenos días.

La teoría económica y la intuición más básica nos dicen que en el capitalismo las empresas persiguen maximizar su beneficio, es decir incrementar el balance financiero y conseguir más ingresos que gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. La teoría neoclásica, esa que entusiasma a Ciudadanos, dice que si las empresas maximizan los beneficios y los consumidores maximizan su utilidad se llegará a un equilibrio óptimo. El truco está en que esas condiciones no se cumplen, solo se dan en *Los mundos de Yupi*, y en la economía de mercado los fallos de mercado son intrínsecos y generalizados. En muchos casos, la maximización del beneficio de las empresas se produce a costa del medio ambiente, de la sociedad o de la propia economía causando las denominadas externalidades; es decir, efectos indirectos de la producción que repercuten en el bienestar de terceros. ¿Se imaginan, por contra, que las empresas en lugar de dedicarse exclusivamente a hinchar su balance financiero internalizaran dentro de la función de producción todas estas externalidades sociales y medioambientales que se producen tanto dentro como fuera de la empresa? Esto es lo que se plantea desde el enfoque de la economía del bien común, se fundamento es que las empresas incluyen en su balance financiero solamente estas cuestiones

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 47

anteriormente reflejadas pero que se podrían realizar balances adicionales —del bien común— para incluir aspectos clave para el bienestar de la sociedad, como pueden ser las diferencias salariales, la igualdad de género, el impacto medioambiental. Y esto no puede depender solo de la buena voluntad de las empresas sino que tienen que existir herramientas que permitan medir estos valores sociales y medioambientales y para que el regulador pueda incentivar determinados comportamientos virtuosos y desincentivar aquellos perjudiciales.

La directiva europea en la que se basa este real decreto tiene cierta inspiración en este enfoque. El propósito de la directiva es obligar a las grandes empresas a ser transparentes y de esta manera fomentar que integren determinados comportamientos de responsabilidad social corporativa. Pero claro, ustedes en el Gobierno no entienden ni de economía del bien común ni de economía en general porque para ustedes la mano invisible del mercado es el señor Bárcenas repartiendo sobres de las empresas del IBEX 35. (Aplausos). Y como siempre que viene una directiva de Europa ustedes en el Gobierno tratan de diluirla lo más posible en su trasposición. En primer lugar, este real decreto va a tener menos incidencia de la que podría según la directiva pues el número de empresas de su ámbito de aplicación se ve reducido. Por ejemplo, en el real decreto se añade que, además del número de trabajadores de las empresas afectadas —que tendría que ser de 500, según la directiva—, las empresas tendrían que tener un volumen de negocio superior a los 40 millones o un patrimonio activo consolidado de más de 20. De esta manera, como decía, se reduce el ámbito de aplicación de la norma respecto de lo que viene en la directiva. Lo que deberíamos hacer es justamente lo contrario: ampliar la incidencia de la norma porque no olvidemos que las directivas comunitarias lo que establecen son unos mínimos que después pueden ser ampliados y mejorados en la trasposición.

Además, el contenido de la información no contable que se refleja en el real decreto es demasiado genérico y es necesario concretar mucho más esta información y que se establezcan indicadores claros sobre el nivel de emisiones de efecto invernadero, sobre las prácticas medioambientales que realizan las empresas, sobre el uso de energía renovable, sobre el riesgo fiscal derivado de la operativa en paraísos fiscales de muchas empresas, sobre la representación sindical en las empresas, sobre la brecha salarial que se produce, sobre el cumplimiento de la Ley de Igualdad, sobre el cumplimiento de los protocolos de acoso por razón de sexo en la empresa, etcétera. Son compromisos que en muchos casos ya están obligados a llevar a cabo por las normas aprobadas previamente, pero sobre los que actualmente no hay ningún tipo de seguimiento por parte del Gobierno.

Igualmente, el hecho de que el real decreto esté en manos del Ministerio de Economía en lugar del Ministerio de Empleo, al que está adscrita precisamente una directiva general de responsabilidad social, parece un intento para saltarse al Consejo Estatal de Responsabilidad Social, que debería tener un papel activo en la elaboración de este tipo de normativas. Este es un consejo interministerial formado también por representantes de organizaciones empresariales, sindicales e instituciones del ámbito de la responsabilidad social de las empresas; es decir, nuevamente el Gobierno trata de evitar a la sociedad civil a la hora de elaborar normas sobre las que esta tiene algo que decir. Esto, además, viene unido a la escasa concreción en los objetivos que persigue este real decreto, donde no se establecen indicadores claros de medición del cumplimiento y no incluye ningún régimen sancionador para forzar a las empresas a que interioricen las normas que se pretende establecer.

En resumen, por las limitaciones que plantea este real decreto, consideramos que es una oportunidad perdida para trasponer una directiva que obligue de forma eficaz a las empresas a aumentar la transparencia y, de esta manera, a incentivar comportamientos social y medioambientalmente responsables. Por este motivo vamos a solicitar que se tramite como proyecto de ley para que el resto de los grupos podamos realizar las enmiendas oportunas.

El real decreto no solamente llega mal sino que también llega tarde. Su excusa para plantear esta iniciativa mediante real decreto es una vez más la multa que puede suponer el no trasponerlo, pero es que esta directiva es de 2014, señores, y vale que se retrasen cuatro minutos en registrar el veto a la proposición de ley de la regla de gasto pero tres años en trasponer una directiva...No nos vengan ahora con prisas, señores del Gobierno. En todo caso, parece que hoy también se va aprobar la tramitación de esta iniciativa como proyecto de ley para que podamos realizar las enmiendas para que la directiva se trasponga adecuadamente y que las grandes empresas empiecen de verdad a implementar comportamientos socialmente responsables. Ya sé que a ustedes, al Gobierno, esto de la responsabilidad social les da igual porque para ustedes es ser socialmente responsable rescatar a los bancos que desahucian familias mientras realizan recortes en sanidad y educación; es que, como decía Keynes, que ayer fue ampliamente

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 48

citado aquí en el debate sobre la regla de gasto, lo difícil no es desarrollar nuevas ideas sino escapar de las antiguas; así que empiecen por ahí, señores del Gobierno.

Muchas gracias y feliz Navidad. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor González García. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, debatimos hoy la convalidación del real decreto-ley para trasponer una directiva para la divulgación de la información no financiera, como son las condiciones laborales, los impactos medioambientales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción por parte de determinadas grandes empresas. Una divulgación que para los socialistas no es una cuestión menor y que está muy relacionada con la responsabilidad social corporativa; de hecho, tengo que agradecer al señor Campuzano la mención especial que ha hecho para el Grupo Parlamentario Socialista y para nuestro eurodiputado Ramón Jáuregui, en el sentido de que desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha trabajado desde hace una década para impulsar precisamente el desarrollo de la responsabilidad social empresarial. Pero, señor ministro, como usted sabe —y después haber intervenido todos los portavoces anteriores no voy a insistir—, esta trasposición llega tarde, pero es que, además, España es el último país en trasponer la directiva, convirtiéndonos una vez más en el último país de Europa en cumplir con sus obligaciones europeas. Así que lo hace muy tarde, pero además lo hace con carencias, porque genera más preguntas que respuestas, desaprovecha la oportunidad de concretar la información para que sea comparable entre empresas y un instrumento útil para las partes interesadas.

Señorías, se trata de un tema importante en muchos sentidos, y las trasposición de esta directiva es una oportunidad para las empresas que operan en España, pero también para el interés general de la ciudadanía. La información exclusivamente financiera ya no es suficiente para valorar a las empresas; existen aspectos del entorno estratégico y operativo de las entidades no reconocidos contablemente que también son generadores de valor. Los inversores ejercen cada vez más presión para conocer cuáles son los riesgos de las empresas, dónde producen, cómo lo hacen, qué riesgos ambientales y fiscales tienen. Las empresas ya son conocedoras de ello, y ya muchas, cada vez más, ofrecen información no financiera a partir de sus políticas de responsabilidad corporativa de manera voluntaria, al presumir que los beneficios de su difusión son mayores que los costes asociados. Sin embargo, muchas de ellas se limitan a publicar meras estadísticas de datos que deben evolucionar hacia la medición de los impactos y la consecución de los objetivos empresariales acordes con objetivos de desarrollo sostenible. Además, la información no financiera requiere dotarse de homogeneidad para que sea comparable y para que sea accesible conocer cuáles son los impactos de las empresas en la sociedad, lo que ayudará a canalizar las inversiones y el consumo hacia empresas socialmente éticas y responsables. Una sociedad cada día más informada debería exigir de las empresas comportamientos más responsables, y en este sentido, el estado no financiero puede ser un buen medio para contribuir a la mejora de la práctica empresarial responsable y a gestionar el camino hacia una economía mundial sostenible que combine la rentabilidad a largo plazo con la justicia social y la protección del medio ambiente.

Por tanto, no puede ser una opción, señorías, debe ser una obligación para las empresas informar de cómo participan de la solución de los grandes desafíos globales (Aplausos) y especialmente ahora, después de la grave crisis económica, de los vertiginosos cambios tecnológicos y de la amenaza del cambio climático. Pero a pesar de la importancia del tema, el Gobierno —lo han dicho prácticamente todos los portavoces que me han precedido— ha hecho una trasposición blanda y, además, deja la puerta abierta a la omisión de información cuando esto puede perjudicar gravemente a la posición comercial del grupo; una vía de escape que nos preocupa, pues puede constituir un riesgo de incumplimiento de la obligación informativa distorsionando el objetivo de transparencia.

Señorías, no podemos consentir la falta de ambición del Gobierno y el nulo interés por la transparencia y la responsabilidad social. Por eso consideramos que lo mejor es que este real decreto sea tramitado como proyecto de ley, y damos la bienvenida a que el ministro considere exactamente lo mismo y nos haya dicho que se va a propiciar esa tramitación. Además, en dicha tramitación debemos acotarlo, porque deberemos mejorarlo, deberemos profundizar en cuatro aspectos que nosotros sí consideramos especiales y esenciales y que no están desarrollados ni concretados en ese texto; no lo están, señorías. En primer lugar, deberíamos concretar y, en cuanto a la información sobre el modelo de negocio, debería especificarse la estrategia de la empresa a medio y largo plazo, más allá de la maximización del beneficio: cuáles son

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 49

su visión y sus valores y cómo los impactos sociales y medioambientales están integrados en su planteamiento de negocio. Se trata de poner en valor la responsabilidad social de la empresa, que no es una herramienta de marketing. Se trata de que los directivos tomen conciencia, se sientan responsables social y medioambientalmente y reflejen en qué sentido, con qué objetivos institucionales están alineados. En segundo lugar, nos preocupa el incremento de la desigualdad, y su origen se explica en gran parte por los salarios. Por ello queremos que se suministre información sobre igualdad salarial entre hombres y mujeres, que no se concreta en el real decreto, información sobre retribuciones por niveles profesionales, política de conciliación y otras condiciones de trabajo. Es importante que las empresas identifiquen y midan cómo las condiciones laborales impactan en el crecimiento de la desigualdad y que se comprometan a reducirlo. En tercer lugar, información en planificación fiscal para garantizar que se pagan los impuestos de manera justa y evitando la elusión fiscal agresiva. Mayor transparencia en la transferencia de capitales en los paraísos fiscales. Se debiera incluir la información sobre los países en los que opera la empresa informando sobre beneficios, impuestos o ayudas públicas recibidas en cada uno de ellos, así como especificar las medidas que aporta la empresa para no caer en prácticas corruptas. Y, en cuarto y último lugar —termino ya, señora presidenta—, debemos incorporar la obligatoriedad de la verificación de la información, así como la determinación de las consecuencias del incumplimiento de la no presentación o del falseamiento de la misma que no recoge el texto que hoy se nos plantea.

Por todo lo expuesto, señorías, votaremos abstención a la convalidación del real decreto-ley y votaremos a favor de la tramitación como proyecto de ley con la intención de incrementar la transparencia empresarial, pero, sobre todo, para avanzar en un cambio de mentalidad empresarial más respetuosa con el medio ambiente y más comprometida con la igualdad y con la justicia. Estoy convencida de que así conseguiremos un crecimiento económico y un empleo mucho más sólidos.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Blanquer Alcaraz. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Palmer Tous.

La señora PALMER TOUS: Presidenta, ministro, señorías, se presenta hoy aquí para su debate y aprobación este real decreto-ley, cuya apariencia técnica no puede, no debe, ocultar su importancia para el futuro de nuestras empresas, incluso —me atrevería a decir— para el futuro de nuestra sociedad. Me explico: la definición clásica de empresa ha sido realmente monocromática y parcial. Entender una empresa como una unidad formada por un grupo de personas, bienes materiales y recursos financieros que tiene como objetivo producir algo o prestar un servicio que cubre una necesidad por el que se van a obtener unos beneficios es una visión tan limitada como desfasada. A medida que evoluciona la sociedad, a medida que las sociedades van avanzando, nos hemos dado cuenta de que el beneficio empresarial, aun siendo muy importante, no puede ser el único objetivo que tiene una empresa. Hay infinidad de colores y de matices que la sociedad reclama que sean incorporados a las empresas. Una mayor transparencia, compromisos sociales como la igualdad de género, el pago de impuestos como forma de evolucionar la sociedad, la responsabilidad medioambiental o una estructura salarial justa son solo ejemplos de lo que constituye no solo una exigencia de las sociedades modernas, sino una garantía de supervivencia de las propias empresas. Como decía Jeroen van der Veer, ex CEO de Shell: En mi opinión, las empresas exitosas del futuro serán aquellas que decidan alinear los valores de la empresa con los valores personales de sus empleados; los mejores talentos quieren hacer un trabajo que contribuya a la sociedad con una empresa cuyos valores compartan, donde sus acciones cuenten y sus opiniones importen.

Si queremos avanzar en esta dirección, el primer paso debe ser mejorar la medición del impacto social de las empresas con la provisión de mejor información y, con ese empeño, este decreto-ley establece una nueva norma, la de implantar la obligación de publicar información denominada no financiera por parte de grandes empresas y grupos empresariales. Se trata de información en este caso no relativa a grandes números de carácter puramente financiero, que pueden ser muy útiles para decisiones de inversión u otro tipo de operaciones económicas; no, aquí se está hablando de proveer otro tipo de información: información sobre el comportamiento social, el comportamiento medioambiental, la estructura salarial, la reinversión social, la diversidad en la composición en los consejos de administración; en definitiva, se trata de cambiar números por valores, y todo ello se hace con el fin último de aumentar la transparencia, mejorar la sostenibilidad e incrementar la confianza de inversores, consumidores y empleados de la sociedad en general; en definitiva, con el fin de mostrar un comportamiento corporativo socialmente responsable.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 50

Señorías, de todo esto va precisamente el decreto-ley que hoy traemos a esta Cámara. Hablamos en ese decreto de transparencia, de valores personales, de compromiso social, de responsabilidad, de futuro, y por ello estoy segura de que nos encontraremos con el resto de grupos parlamentarios, porque coincidimos —creo yo— en la filosofía que subyace en el decreto. Si bien, dicho esto, parece que no nos encontraremos en la forma porque, viendo las críticas que se han vertido hoy, nos enfrentamos una vez más a los mantras típicos de la oposición, y me refiero a los repetidos reproches en cuanto al retraso en la trasposición de directivas y al uso del decreto-ley como instrumento legislativo.

Permítanme que me refiera en este momento brevemente a estas cuestiones, que son claramente de forma que no de fondo, porque creo que en el fondo estamos de acuerdo. En primer lugar, en cuanto al retraso en la aprobación, el último plazo para la trasposición se sitúa en diciembre de 2016. Es cierto, pero quiero recordarles algo. ¿Se acuerdan ustedes de qué ocurría antes y durante esas fechas? Pues que no tuvimos Gobierno, bueno sí, teníamos un Gobierno en funciones que no podía acometer este tipo de reformas, un Gobierno que en concreto estuvo en funciones desde el 26 de octubre de 2015, fecha en que se disolvieron las Cortes para las elecciones, lo que significa que tuvimos nada más y nada menos que casi un año de Gobierno en funciones, repito, tiempo en el que no podían tomarse ciertas decisiones.

En ese contexto querría apuntar una curiosidad. En ese momento se escribieron artículos de opinión en los que quedaba clara la explicación del retraso en la trasposición de directivas como el titulado «Las veinte directivas europeas paralizadas por el bloqueo político». Parece pues que los medios de comunicación entendían mejor un problema que algunos de ustedes no solo no entendían ni entienden, sino que en algún caso además ayudaron a crear, y ayudaron a crearlo con propuestas de coaliciones imposibles que impedían *de facto* Gobiernos estables y obligaron a repetir las elecciones. ¿Se acuerdan? (Aplausos).

En cuanto al reparo en el uso del decreto-ley como instrumento de trasposición, cabe señalar, como ha dicho el ministro, que existen razones que justifican la extraordinaria y urgente necesidad de trasponer las distintas directivas mediante ese instrumento. Siguiendo la sentencia del Tribunal Constitucional de 13 de enero de 2012, la que avala su utilización en caso de concurrencia de condiciones como el patente retraso en la trasposición —ya he dicho que tenía que ser aprobado antes de diciembre de 2016— o la existencia de procedimientos de incumplimiento contra el Reino de España, como el que efectivamente se inició en enero de 2017. Por lo tanto, existían y concurrían los factores necesarios para justificar el uso del decreto-ley.

Señorías, ya para ir acabando, ahora, una vez que se ha cerrado el procedimiento de infracción, les digo sinceramente: centrémonos en lo importante, que es el fondo de esta iniciativa, donde el objetivo, como he dicho, creo que es compartido. En este punto nada impide que mejoremos la norma dialogando y buscando el consenso de todas las partes interesadas. Trabajemos, pues, en ello. Señorías, la sociedad exige transparencia en la actuación pública, tanto en las administraciones como en las empresas. En nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, venimos apostando por esa transparencia y lo hacemos con hechos, no con palabras. Quiero recordar aquí la aprobación de la Ley de transparencia para las administraciones —aprobada, por cierto, sin el apoyo de algunos de los grupos presentes— y ahora con esta nueva normativa continuamos avanzando en nuestra apuesta, en nuestro compromiso real con la transparencia y con la rendición de cuentas, que estamos convencidos deben guiar cualquier actuación que afecte al bienestar de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Palmer Tous.

 REAL DECRETO-LEY 19/2017, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE CUENTAS DE PAGO BÁSICAS, TRASLADO DE CUENTAS DE PAGO Y COMPARABILIDAD DE COMISIONES. (Número de expediente 130/000025).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Pasamos al siguiente punto: Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones. Para presentar el real decreto tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidenta.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 51

Señorías, vuelvo a subir a esta tribuna para defender el segundo real decreto-ley del Ministerio de Economía que presenta para su convalidación esta mañana. Esta norma, a la que el Consejo de Ministros también dio luz verde el 24 de noviembre pasado, traspone literalmente la Directiva europea de cuentas de pago básicas. Se trata de una trasposición que, como ocurría en el caso anterior, está fuera de plazo desde mediados de septiembre del año pasado, lo que ha llevado a la Comisión a decidir denunciar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Por tanto, urge, por los mismos motivos que en el caso anterior, aprobar la trasposición para evitar la formalización de la denuncia.

El objetivo de las medidas incluidas en esta norma es doble. Por una parte, mejorar la inclusión financiera, evitando que algunos consumidores queden excluidos del acceso a ciertos servicios por razones fundamentalmente de la escasa rentabilidad que aportan al banco y, por otra parte, potenciar el mercado europeo en el ámbito minorista, favoreciendo la movilidad efectiva y fluida en el ámbito financiero y profundizando de este modo la unión bancaria. Para conseguir estos fines el decreto-ley regula tres aspectos.

En primer lugar, se garantiza el derecho universal de acceso a una cuenta de pago básica. Este nuevo producto bancario es una cuenta de pago denominada en euros, que tendrá que ser abierta en una entidad de crédito y permitirá acceder al menos a las operaciones necesarias para la apertura, utilización y cierre de la cuenta, al depósito de fondos, a la retirada de dinero en efectivo en oficinas de la entidad o en cajeros de todos los Estados miembros de la Unión, a los pagos con tarjeta, incluidos los pagos en línea, pagos domiciliados y transferencias, todos ellos dentro de la Unión Europea. Todas las entidades de crédito estarán obligadas a ofrecer el acceso a este tipo de cuentas a todas las personas físicas. Solamente podrán negarse a abrirlas o podrán resolver contratos en casos muy específicos y particulares, concretamente cuando el cliente no aporte la información requerida por la entidad en función del nivel de riesgo de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo, según lo previsto en la legislación nacional; cuando haya constancia de que la cuenta se utiliza para fines no lícitos o cuando su apertura sea contraria a los intereses de la seguridad nacional o de orden público. Tampoco se permitirá disponer de esta cuenta básica a aquellos consumidores que ya dispongan de una cuenta de otro tipo que les permita acceder a los mismos servicios.

En cuanto a las comisiones aplicables a las cuentas de pago básicas, serán las que se pacten entre las partes, pero el Ministerio de Economía fijará unos topes máximos que habrán de ser razonables y que estarán basados en el nivel de renta nacional relativo en relación con el conjunto de países de la Unión y en las comisiones medias de servicios equivalentes. Además, el Gobierno se reserva la capacidad de establecer condiciones más ventajosas para colectivos vulnerables.

En segundo lugar, el decreto-ley introduce modificaciones normativas para garantizar el derecho al traslado de las cuentas de pago dentro de una misma entidad o a una entidad diferente, siempre y cuando esté radicada en España. Esta previsión será aplicable a todos los proveedores de servicios de pago y no únicamente a las entidades de crédito y a todo tipo de cuentas de pago, no solo a las básicas que comentaba anteriormente. Asimismo, se regula un procedimiento de traslado de cuentas ágil, rápido y eficaz que tiene una duración máxima de trece días. Además, en el caso de que el cliente incurra en un gasto motivado por el incumplimiento en el proceso de traslado de cuentas, el proveedor de servicios, el banco, deberá reembolsarle dicho coste. El traslado solo se podrá denegar a los clientes con obligaciones pendientes de cargo en dichas cuentas, por ejemplo, por pagos con tarjeta. El Ministerio de Economía regulará los procedimientos para los casos de traslado de cuentas transfronterizos. En cuanto a las comisiones máximas que se podrán cobrar por este servicio, deberán ser acordes con los costes efectivamente soportados por la entidad. Aunque antes les comentaba que este real decreto-ley se ciñe estrictamente al texto de la directiva, se ha incluido una disposición que va más allá de la norma comunitaria, pero que es necesaria para complementar y que permite a los clientes de servicios financieros cancelar una cuenta en un máximo de veinticuatro horas.

El tercer aspecto que regula el real decreto-ley persigue mejorar la transparencia y la comparabilidad de las comisiones aplicadas a las cuentas de pago. Para ello se obliga a los proveedores de servicios de pago a proporcionar a sus clientes un documento informativo de las comisiones asociadas con los servicios. En el caso de tratarse de un ciudadano interesado en abrir una cuenta, la información sobre las comisiones debe entregarse con suficiente antelación respecto a la firma del contrato. Además, al menos una vez al año las entidades deberán facilitar a sus clientes de forma gratuita un estado de todas las comisiones en que hayan incurrido por los servicios asociados a su cuenta de pago. El Banco de España fijará los requisitos que deben cumplir ambos documentos que en todo caso habrán de ser precisos,

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 52

breves y con una estructura clara. Además, el organismo supervisor habilitará un comparador de comisiones en Internet de acceso gratuito con los precios que ofrecen los diferentes proveedores. También vigilará la información sobre comisiones de cuentas de pago que ofrecen los compradores privados, que deberán firmar una declaración responsable e indicar a qué empresa pertenece.

Como les comentaba antes, la extraordinaria y urgente necesidad que justifica el uso de un real decreto-ley para trasponer esta directiva se fundamenta en el riesgo de que se nos imponga una multa por el retraso en el que hemos incurrido. Y al igual que sucedía con el real decreto-ley anterior, también en este caso, la situación de un Gobierno en funciones, que prácticamente duró un año, está detrás de este retraso. No obstante, más allá de la urgencia de sacar adelante la norma, creo que merece la pena que cuente con el máximo apoyo posible por los fines que persigue.

Señorías, la creación de esta nueva cuenta de pago básica, la facilitación del traslado de cuentas y la exigencia de más información sobre las comisiones, creo que son objetivos que todos compartimos. Por una parte, porque redunda en una mayor transparencia, pero también porque acaban con la exclusión financiera de ciertos colectivos sociales y porque profundizan en la construcción de un mercado interior de productos minoristas que favorece la competencia.

Por todo ello, señorías, espero obtener el respaldo a la convalidación del texto por parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor ministro.

En el turno de fijación de posiciones intervienen, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, vicepresidenta.

Señor ministro, le avanzo que vamos a votar a favor y también le avanzo que vamos a pedir la tramitación como proyecto de ley de este real decreto. Usted lo ha puesto de manifiesto ya cuando subió a la tribuna: estamos fuera de todos los plazos. Nos hubiese gustado que alguien asumiese la responsabilidad de por qué estamos fuera de todos los plazos. Hace prácticamente un año que se tenía que haber traspuesto esta directiva y nosotros entendemos que ha habido tiempo suficiente, incluso, para evitar su tramitación como real decreto-ley.

Quisiera ponerles de manifiesto que ya llevan veintiséis o veintisiete —ya he perdido la cuenta—reales decretos-leyes, y uno llega a la conclusión de que en esta legislatura en esta Cámara se legisla más a través de real decreto-ley que a través de leyes. Eso nos parecería preocupante, y más cuando muchos de estos reales decretos-leyes no se tramitan después como ley, aunque en alguno sea razonable que sea así, porque alguien puede entender que se está legislando más fuera de la Cámara que en la propia Cámara y que aquí vienen unos textos precocinados, esencialmente por parte del Gobierno y sus socios, los activos y los pasivos, y el resto de los grupos tenemos que decir que sí o que no o no tenemos oportunidad de enmendarlo. (La señora vicepresidenta, Romero Sánchez, ocupa la Presidencia).

Señor ministro, sin entrar en el fondo, evidentemente son temas importantes, que a alguien le pueden parecer temas técnicos pero que son de una gran trascendencia para nuestros conciudadanos y, por tanto, a nosotros nos gustaría presentar algunas enmiendas. No le escondo que también hay algún aspecto en el ámbito competencial que quisiéramos poder analizar más detenidamente entre unos y otros, y hacer también alguna mejora para que nadie tenga ninguna sospecha —incluidos nosotros— de que pueda haber alguna invasión competencial en algunas de las comunidades autónomas.

En todo caso, esperamos que se pueda tramitar como proyecto de ley y allí nos van a encontrar. Sin embargo, ya les avanzo que para este trámite inicial van a tener nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Señorías, en parte este debate ya lo tuvimos en abril de 2017 con una proposición de ley relativa a las comisiones por retirada de efectivo de cajeros, que recogía, entre otras cuestiones, la creación de una cuenta corriente de servicios mínimos esenciales. El real decreto-ley tiene por objeto trasponer a nuestro derecho interno la Directiva 2014/92, que garantizará el acceso a una cuenta de pago con derecho a

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 53

realizar operaciones básicas como depósitos de cuentas, retirada de efectivo, transferencias o pago con tarjeta, entre otros. Como he dicho antes, la exposición de motivos justifica el empleo del real decreto-ley en el hecho de que se acumula un retraso en la trasposición, pero no creemos que se pueda afirmar que concurre la extraordinaria urgencia que exige el precepto constitucional, porque se atiende a una situación más que previsible ya que conocíamos la fecha de aprobación de la directiva y el plazo de trasposición. Aunque también es verdad, y le puedo comprar al Gobierno, que estuvo en parte en funciones.

La inclusión financiera se refiere al acceso que tienen las personas y las empresas a una variedad de productos y servicios financieros asequibles que satisfacen sus necesidades como pagos y transferencias, y el acceso a una cuenta para transacciones es un primer paso hacia ella. En Europa es prácticamente imposible participar de la vida social y económica sin tener relación con el sistema financiero, siendo, por ejemplo, muy difícil pagar los recibos de luz o gas o el recibir una nómina en efectivo. Vivimos en un proceso de desmovilización en el que los pagos en efectivo cada vez se limitan más. La forma prioritaria, y a veces obligatoria, de realizar o recibir pagos —también con la Administración— es la cuenta corriente bancaria. En este contexto es lógico que se otorgue al ciudadano o ciudadana un derecho a la cuenta corriente o, al menos, a los servicios básicos asociados a esa cuenta. En una sociedad moderna, para no estar excluidos y poder contratar servicios esenciales, los ciudadanos necesitan una cuenta corriente de ingresos y pagos, sea cual sea su nivel de renta. Y es que no solamente hablamos de cuenta básica para los colectivos más desfavorecidos, sino también para aquellos ciudadanos europeos que necesitan movilidad dentro del territorio de la Unión Europea debido a sus profesiones, por ejemplo, trabajadores desplazados o estudiantes que quieran tener una cuenta básica en un Estado miembro en el que no son residentes.

Así nos lo indica la directiva que vamos a trasponer —por fin va a quedar traspuesta al ordenamiento jurídico— y que introduce la inclusión financiera en la normativa de la Unión Europea con carácter jurídicamente vinculante, concretamente como un derecho de los residentes legales en ella a abrir una cuenta de pago básica, una cuenta que facilitará el acceso a una serie de servicios tales como apertura, uso y cierre de cuenta corriente, retirada de efectivo, uso de tarjetas. (Rumores). También hay que destacar que el real decreto-ley va un poquito más allá de la directiva, ya que permite además a los consumidores cancelar su cuenta...

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Por favor, ruego un poquito de silencio.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Hay que destacar que el real decreto-ley va un poco más allá de la directiva ya que permite a los consumidores cancelar una cuenta en veinticuatro horas

Sin embargo, y a pesar de estar de acuerdo con el decreto, sí nos gustaría comentar, como una pequeña crítica, la referencia a la cuestión de las comisiones, ya que se ha hablado de una comisión máxima, pero aún desconocemos su cuantía, a pesar de que la transparencia parece estar asegurada en tanto que los proveedores de servicios de pago deberán conceder al potencial cliente un documento informativo de las comisiones con suficiente antelación para que pueda ser revisado. Además, los países que han logrado mayores avances en términos de inclusión financiera son aquellos que han creado un entorno normativo regulatorio propicio y que han fomentado la competencia, permitiendo a las instituciones bancarias y no bancarias ampliar el acceso a los servicios financieros, todo ello con medidas de protección al consumidor que les asegura una prestación responsable de los servicios financieros. Por eso, la propuesta recogida en la directiva, y que ahora se traspone, entendemos que es una medida positiva porque avanza en esta dirección, en tanto que persigue lograr, como he dicho, la plena inclusión financiera de los ciudadanos europeos. Por todo ello, nosotros vamos a votar a favor de la convalidación del real decreto-ley.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno trae a esta Cámara otra convalidación, la del Real Decreto-ley 19/2017 para trasponer otra directiva, la 2014/92 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014. Repito, 23 de julio de 2014, hace tres años y medio.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 54

Dos apreciaciones, señor ministro: una por la forma, por la tardanza, y otra por su contenido. Entendemos que es beneficioso —nos lo ha explicado usted—, pero sus noventa y dos artículos son poco ambiciosos y por ello, aunque mi grupo no se va a oponer a este real decreto-ley, sí nos gustaría haber enriquecido el texto, como, posteriormente, le explicaré. Empecemos, en primer lugar, por la forma y la tardanza. La directiva recogía que los Estados miembros adaptarán sus normativas a más tardar el 18 de septiembre de 2016, ha pasado más de un año. De hecho, existía una recomendación de la Unión Europea de 2011, la 442, que instaba a su aplicación en seis meses. Además, la propia exposición de motivos de este real decreto recoge tres hechos que evidencian esa extraordinaria y urgente necesidad o, quizás, de esa pasividad del Gobierno. En primer lugar, el 23 de noviembre de 2016 la Comisión Europea inició un procedimiento formal de infracción. En segundo lugar, en abril de 2017 se emitió un dictamen motivado para dar cumplimiento a la directiva con un plazo de dos meses. En tercer lugar, ante esa pasividad e inactividad del Gobierno, el Colegio de Comisarios adoptó la decisión de interponer una demanda ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Por cierto, no me vale la excusa de los meses de un Gobierno en funciones -como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Palmer- porque la directiva es de julio de 2014. Desde luego, nos tienen acostumbrados a las prisas por su dejadez. Lo cierto es que también nos tienen acostumbrados a escuchar que nuestro sistema financiero es el más robusto del mundo, no lo decía usted, lo decía Rodríguez Zapatero en septiembre de 2008, o que el rescate bancario no supondría coste para los contribuyentes españoles, esto sí lo decía usted, señor ministro. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). Todos sabemos —y el Banco de España y el Tribunal de Cuentas han coincidido en ello— que nos va a costar más de 60 000 millones de euros. Por cierto, en la Comisión de investigación sobre la crisis financiera en España a muchos comparecientes les hubiera gustado que hubiesen actuado con mucha más celeridad y urgencia porque, señorías, se podrían haber reducido los efectos de la crisis. Siempre llegamos tarde, señorías.

Señor ministro, vamos a hablar ahora del contenido. Dicen que nunca es tarde si la dicha es buena. Bueno, buena o regular. El real decreto-ley recoge en parte el texto de la directiva, pero no es ambicioso. Es más, es más bien restrictivo; viniendo del PP quizás lo entienda un poco. Me explico, la propia directiva en su artículo 18 establece que los Estados miembros velarán por que las comisiones sean razonables. Sin embargo, ustedes hablan primero del libre acuerdo entre las partes y luego de que el ministerio fijará y establecerá unos máximos. El Grupo Parlamentario Ciudadanos está preocupado por la exclusión financiera, porque encontrar fórmulas de reducir estas desigualdades y estos costes es una forma de ayudar a los más necesitados. Por ejemplo, ustedes saben que el cobro de una comisión puede hacer que se entre en descubierto en una cuenta corriente y esto implica la necesidad de devolver recibos, que hay que pagar intereses de descubierto y pagar las correspondientes comisiones bancarias. Es algo inasumible para muchos usuarios. Según informa la Agencia EFE, las entidades han aumentado el coste de los descubiertos un 45 % en los últimos diez años. El Banco de España ve tasas excesivas por reclamaciones por descubiertos. El supervisor publicó hace unos días la memoria informando de que había 30 000 quejas.

Por ello, como le comenté al principio de mi intervención, señor ministro, el contenido es mejorable. En el acuerdo de 150 compromisos para mejorar España con el Partido Popular se recogieron algunas medidas enfocadas a corregir todo esto. Por ejemplo, el punto 10, facilitando el uso de medios de pago electrónico para pequeños importes, hablábamos de diez euros, reduciendo comisiones y, por cierto, combatiendo el fraude fiscal. Quizás eso no le preocupe, pero con el punto 15 se exponía la intención de crear una autoridad independiente de protección del consumidor e inversor. El punto 16 se refería a reforzar los derechos de los consumidores para evitar cláusulas abusivas y malas prácticas. Ustedes me preguntarán cómo, pero usted mismo ya lo ha dicho, fundamentalmente con transparencia bancaria, con información bancaria que sea homogénea, comparable, inmediata, accesible y, desde luego, sin coste alguno. Señor ministro, la opacidad no es una garantía democrática, es la impunidad absoluta. Como muestra un botón, el saqueo de las cajas de ahorros, politizadas por ustedes.

Termino. Señor ministro, este real decreto llega tarde —sí, lo reconocemos—, con poca ambición —sí—, pero, en cualquier caso, la adaptación de la directiva europea en nuestro ordenamiento es garantía del acceso a las cuentas de pago básicas y regula las comisiones bancarias de manera mucho más transparente y accesible, es decir, mucho mejor que antes. Señorías, ustedes eligen o volver a la aldea, como hacen los que quieren levantar muros, como los independistas, o sentirse de igual a igual en Europa, hablar de tú a tú al resto de países en derechos, en garantías, en comisiones y en prestaciones

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 55

y servicios. Señorías, en la medida en que seamos capaces y hagamos más Europa, haremos más libres y más iguales a nuestros ciudadanos. Esa es la razón de ser del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Sin más, quiero desearles unas felices navidades y darle las gracias, presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Ten.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Montero Soler.

El señor MONTERO SOLER: Señor presidente, señor ministro, señorías, saben ustedes que una de las consecuencias que nos ha traído la crisis, pero de la que prácticamente no se habla en estos momentos, es la de la exclusión financiera. La exclusión financiera tiene básicamente dos dimensiones: por un lado, la de aquellos que han visto desaparecer la posibilidad de acceder físicamente a una entidad bancaria —a una caja de ahorros o a cualquier otro tipo de entidad financiera—. Esa consecuencia es el resultado del proceso de concentración bancaria y de reajuste, que se ha venido produciendo en el sector bancario durante estos años, que ha provocado esencialmente la reducción del número de entidades y la reducción drástica del número de sucursales bancarias. Por darles unos datos, desde el inicio de la crisis en 2008, el número de entidades de crédito ha caído en un 43 %, siendo muy superior, casi doblando, a la reducción del número de entidades bancarias en la eurozona, un 25 %. Esto tiene una contrapartida que es la concentración del sector bancario: las cinco principales instituciones financieras de ese país, instituciones bancarias, han visto incrementar su cuota de mercado de forma paralela en un 20 %. Es más, estoy seguro de que el ministro conoce el índice de Herfindahl, que se utiliza en los casos de aprobación o denegación de las fusiones bancarias. Pues bien, el índice Herfindahl se ha incrementado en España un 89 % durante ese mismo periodo, mientras que en Europa lo ha hecho apenas un 5,1 %. (Rumores). Eso significa que la concentración del sector bancario en España en estos momentos es casi un 30 % superior a la media de la eurozona. (Continúan los rumores). Eso con datos del Banco Central Europeo y antes de dos hechos importantes que han ocurrido en el año 2017...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor Montero, por favor.

Señorías, por favor, les ruego silencio. Estamos en el último punto de la mañana, pero por favor les pido que mantengan la atención y el silencio y, si tienen que mantener conversaciones muy importantes, háganlo en los pasillos, no en el hemiciclo.

El señor MONTERO SOLER: Prometo ser breve, señorías, prometo ser breve.

Como decía, ocurrieron dos hechos importantes en el año 2017 y haré sobre ellos un par de consideraciones. Una, la fusión de Bankia con BMN; dos, el pelotazo de Santander con el Popular. Esos dos elementos han agravado aún más la concentración bancaria. Con respecto a Bankia, señor ministro, hay que darle la enhorabuena, ha conseguido usted en tres años vender el mismo paquete accionarial por 500 millones de euros menos. Ha sido una operación magnífica que le hace olvidar a usted que su principal responsabilidad es rescatar el dinero que todos los contribuyentes pusimos para rescatar al sistema bancario, y no acelerar la venta de un banco de titularidad pública, que podría ser utilizado como banca pública. Repito, 500 millones de euros menos. (Aplausos).

En segundo lugar, aprovecho para hacerles partícipes a todos los diputados y diputadas de la Cámara de que la comparecencia de la presidenta de la Junta Única de Resolución, la señora König, el pasado lunes en la Comisión de investigación del rescate financiero fue una auténtica vergüenza, por decirlo de términos suaves, básicamente porque vino a burlarse de esta Cámara, que es depositaria de la soberanía popular, en un país donde se ha resuelto el sexto banco del país y se ha dejado sin sus ahorros y sin sus inversiones a más de 300 000 familias.

Yo quisiera saber cuál sería el discurso del ministro si lo que ha ocurrido con el Popular hubiera ocurrido en un par de países —no sé, se me ocurre así, a bote pronto— como Venezuela o Irán. ¿Cuál sería su discurso si eso hubiera ocurrido en aquellos países?

La segunda dimensión de la crisis es la del coste que les supone a las personas acceder a una cuenta bancaria básica. Aunque les parezca mentira, en estos momentos en este país no poder acceder a una cuenta bancaria es motivo de exclusión social, y hay quejas añadidas que vienen recogidas en el texto del real decreto-ley: la falta de transparencia de las comisiones y su coste, la opacidad, la discrecionalidad del sistema bancario, el monto de las mismas, sobre todo para engrosar la cuenta de resultados en estos momentos de tipos de interés bajos o negativos, y la dificultad para cambiar de cuenta. Sobre todo eso

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 56

legisló con una directiva la Unión Europea hace un par de años y ahora nos encontramos con que, de forma acelerada y con la amenaza de la multa, tenemos que aprobar o rechazar este real decreto-ley.

Señora Palmer, el retraso no es un mantra. Cuando una misma cosa ocurre muchas veces se convierte en una costumbre o en una rutina. Los mantras son otra cosa. (Risas). Así que llegamos a este momento con una iniciativa que no nace del Gobierno, sino que ustedes la traen porque en Bruselas se lo imponen demostrando, de alguna manera, que les cuesta mucho legislar en contra de los intereses del sistema bancario y que lo que nos traen en términos de contenido es, como diría mi madre, lo menos que se despacha en términos de trasposición de directivas, lo más básico: reconocimiento de derecho a una cuenta de pago básica, facilitar el traslado de cuentas para que sean las entidades las que soporten la tramitación y que las comisiones sean más transparentes, públicas y accesibles. ¿Se puede estar en contra de esto? Evidentemente, no; no se puede estar en contra de esto. De lo que estamos en contra de la forma en la que lo han traído, tarde y bajo la forma de real decreto-ley, y también estamos en contra de parte del fondo de la misma, porque, como le han dicho, es poco ambicioso, especialmente en lo que se refiere al tema de cuentas de pago básicas. Teníamos una magnífica oportunidad para haber tratado de una forma integral el problema de la exclusión financiera y se deja pasar. (Rumores).

De manera que no vamos a posicionarnos en contra del real decreto-ley, pero tampoco nos quedamos conformes con su contenido. Votaremos a favor del mismo porque la trasposición está hecha, no sería responsable retrasar la aplicación de los derechos, y les recriminamos la falta de diligencia. Para cubrir su falta de diligencia y su falta de contenidos en la trasposición les comunicamos que presentaremos a la mayor brevedad posible una proposición de ley que trata de mejorar ese texto, permitiendo que las personas sin recursos puedan acceder a una cuenta bancaria de forma real, efectiva y gratuita, como ha ocurrido en otros países de nuestro entorno, en concreto en Europa. Esperemos que en ese momento la sensibilidad de este Gobierno con las personas excluidas sea mayor que la que ha demostrado en la trasposición de la directiva y voten a favor de la misma.

Muchas gracias y felices fiestas. (Aplausos.—Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Montero. (Continúan los rumores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lasarte Iribarren.

Señorías, antes de que empiece el siguiente orador les pediría por favor silencio. Yo sé que todos estamos felicitándonos las navidades, pero les aseguro que la mejor felicitación para el orador y para esta Presidencia es el respeto al que está en el uso de la palabra.

Tiene la palabra.

El señor LASARTE IRIBARREN: Gracias, presidente.

Señorías, una vez más, y van muchas, el Gobierno trae a esta Cámara un real decreto-ley para intentar enmendar por el trámite de urgencia el resultado de su desidia y su incapacidad, es decir, de su mala gestión. Hay que decirlo alto y claro: Señorías, este Gobierno gestiona mal la cosa pública. Nos traen la trasposición de la Directiva 2014/92/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de julio de 2014, una trasposición que es parcial y que está fuera de plazo, porque la fecha límite para la trasposición vencía a mediados de septiembre del año 2016. Ante los sucesivos incumplimientos de los requerimientos de la Comisión, el Colegio de Comisarios adoptó la decisión de 4 de octubre del año 2017 de interponer una demanda ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Desde luego, el ministro de Economía no va a poder utilizar, como ha hecho otras veces, el argumento de la existencia de un Gobierno interino porque, desde luego, tiempo ha tenido. Este Gobierno no ha hecho los deberes, y por eso, por no hacer los deberes, ahora es urgente proceder a la trasposición antes de que se formalice la demanda ante el Tribunal de Justicia y evitar así una sentencia que declare el incumplimiento por el Reino de España de las obligaciones que le impone el derecho de la Unión.

De verdad, a este diputado se le escapan las razones por las que el presidente Rajoy habla del evidente prestigio de su ministro de Economía como argumento de su confianza de que entrará en el Banco Central Europeo; desde luego, no será por su gestión, señor ministro. Ahora bien, esa falta de celeridad y voluntad para trasponer normas comunitarias que benefician a los ciudadanos, y que usted ha demostrado, se convierte en velocidad y generosidad máximas a la hora de satisfacer los intereses de los inversores y de los mercados financieros. Hablando de asuntos financieros, ¿por qué precisamente ahora? En una operación publicitada y cerrada en poco más de dos días se vende un 7 % de Bankia en una subasta cerrada en contra de la opinión de la mayoría de este Parlamento, que pide que se recupere

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 57

el importe de las ayudas aportadas a las entidades rescatadas con cargo a los contribuyentes y, sin pedir su autorización, la de este Parlamento, a pesar de ser un Gobierno en minoría. Le recuerdo que este Parlamento aprobó el Real Decreto 4/2016, de 2 de diciembre, en el que, entre otras medidas, se autorizaba a ampliar el plazo de desinversión de las participaciones de Bankia y BMN hasta finales del año 2019 y, en cuyo debate, el ministro de Economía —usted, señor De Guindos— dijo que esa extensión no implicaba que se aplazara la desinversión, sino que se dispondría de más tiempo para compatibilizar la obligación de desinversión con la maximización de los ingresos derivados de la misma, un objeto expresamente previsto en la normativa de resolución.

¿Considera el señor ministro que la venta del 7 % de las acciones de Bankia por debajo de su valor de adquisición maximiza el valor de la desinversión y cumple la normativa de resolución? ¿Qué ha pasado para que el 15 de diciembre del año 2016, fecha del debate de este real decreto, se entendiera que el precio de la acción de Bankia, que era de 4,12 euros, era insuficiente para hacer la desinversión y se decide hacerla ahora cuando cotizaba en el entorno del 4,15 el día 11 de diciembre del año 2017? Señorías, en 2017 se vende la acción a 4,06 euros; en 2014 a 6,04, y el Estado las adquirió en 2012 a 5,40 euros. Multipliquen esos precios por 201,5 millones de acciones vendidas y obtendrán la cifra del quebranto a la Hacienda pública. ¿Por qué se vende ahora y por qué se vende con pérdidas, señor ministro?

Alguien podría pensar que esa venta del 7 % de Bankia ha sido una moneda de cambio, o de intercambio, para lograr objetivos distintos precisamente en un momento en el que está en juego el puesto de vicepresidente del Banco Central Europeo. Todo esto requiere una aclaración ante este Parlamento y, el Grupo Socialista, ha pedido su comparecencia en esta Cámara para que dé una explicación de esta nueva sangría a las arcas públicas. (Aplausos).

El Real Decreto-ley 19/2017, que presenta hoy el Gobierno, tal y como ya se comentó con anterioridad, busca facilitar el acceso a los potenciales clientes a los servicios bancarios básicos mediante la creación de un producto financiero, como la cuenta de pago básica, para facilitar la inclusión financiera, mejorar la transparencia y la comparabilidad de las comisiones aplicadas a cuentas de pago y mejorar el traslado a cuentas de pago. Este proyecto tiene como objetivo la profundización en la construcción de un mercado europeo real de productos financieros minoristas, en el que la cuenta de pago básica constituye una pieza esencial para la inclusión financiera. Se trata de impulsar un mercado de productos bancarios minoristas más profundo y eficiente que permita un mayor nivel de competencia entre proveedores de servicios y mejore las condiciones de comercialización de los productos para los consumidores. Y la mejora de la inclusión financiera se materializa a través del acceso a una cuenta de pago básica que se configura como un derecho de todo ciudadano, siendo los Estados los que deben garantizar el acceso a este tipo de cuentas con independencia de las circunstancias financieras del consumidor, ya sea su situación laboral, el nivel de rentas, historial crediticio o insolvencia.

El Grupo Socialista está de acuerdo en impulsar el establecimiento de un mercado único de productos bancarios, minoristas en la Unión Europea, y por supuesto en la mejora de la inclusión financiera, pero no compartimos la parcialidad de la transposición de las formas ni que a este Parlamento se le utilice como herramienta para salvar las malas prácticas del Gobierno mediante reales decretos forzados y urgentes por incapacidad de gestión ni compartimos algunos de sus contenidos. En consecuencia, nos abstendremos y pretendemos mejorarla y completarla en su proceso de tramitación como proyecto de ley, tal y como hemos solicitado.

Mire usted, una transposición con más de cinco capítulos y veintidós artículos creemos que se merece su tramitación como proyecto de ley, pero además creemos que hay que defender mejor los derechos de las personas en riesgo de exclusión y favorecer su inclusión financiera de verdad. No compartimos la decisión del Gobierno de obviar el punto de la directiva que dice que los Estados miembros velarán por que las entidades de créditos ofrezcan los servicios de la cuenta de pago básica sin cargo alguno —cosa que ha obviado el portavoz de Ciudadanos— o aplicando una comisión razonable —Ciudadanos quiere que paguen una comisión razonable y nosotros queremos que no paguen—, elimina la posibilidad de cuentas de pago sin cargo y deja de las comisiones serán las que pacten libremente entre entidades de crédito y los clientes.

Nos parece que esto no facilita la inclusión financiera de personas en situación de exclusión o insolvencia y que debería ser modificado en el trámite parlamentario. Por eso, le pedimos a Unidos Podemos que apoye la tramitación como proyecto de ley de esta norma a favor de la gente más humilde, aquella con problemas financieros, con problemas de inclusión financiera y que están excluidos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 58

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Lasarte. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Paniagua Núñez.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente.

Señor ministro, señorías, buenos días. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Parece que algunos de ustedes no han escuchado a mi compañera, la señora Palmer, porque siguen erre que erre con el retraso en la trasposición. No voy a repetir los mismos argumentos, pero sí quiero trasladarles —en especial al señor Lasarte— algún dato. Hace poco vi una estadística y, efectivamente, España tiene un déficit de transposición del 2,4 % mientras que la media de la Unión Europea es del 1,5 con 47 expedientes abiertos de infracciones, pero esto ha mejorado mucho en estos últimos años. (Rumores). ¿Saben cuáles son las puntas de incumplimiento de España y en qué años? Se lo voy a decir: hay 115 expedientes abiertos en el año 2005 o 113 expedientes abiertos en el año 2007. (Aplausos). Ya saben quién gobernaba en esos años, el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero y sin un Gobierno funciones, con un Gobierno plenitud de facultades.

Hoy me encantaría debatir con ustedes con el señor Montero, con el señor Ten, sobre la concentración bancaria, la venta de Bankia o la resolución del Popular, pero yo creo que no es el día ni el momento ni es el tema para discutir, y creo que quizás las sacan porque no tienen mucho más que decir. (Rumores). Voy a hablarles del origen y de la importancia de las medidas que contiene este real decreto-ley. La Unión Europea y su mercado interior se sustentan en cuatro libertades y una de ellas es la libre circulación de capitales y, para ello, la unión del mercado es fundamental. (Continúan los rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor, silencio.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ:** Dentro de ella están los servicios financieros. Pese a los esfuerzos institucionales realizados y la notable armonización conseguida en los últimos años, los mercados de estos servicios continúan fragmentados. (**Rumores**). De hecho, según el Eurobarómetro especial de julio de 2016, solo el 7 % de los consumidores europeos han adquirido un servicio financiero en otro Estado miembro de la Unión. Según estimaciones de la Comisión Europea del año 2013, hay 12,3 millones de consumidores que viven en un Estado miembro distinto al de origen, y los resultados de encuestas y denuncias de consumidores pone de manifiesto que existe un gran número de ciudadanos que tiene o ha tenido problemas para abrir una cuenta por no disponer de una dirección fija en el Estado miembro desde donde opera el proveedor de servicios de pago emisor de la cuenta. (**Rumores**).

Estas dificultades claramente chocan con los intereses europeos de generar un territorio único de libre circulación... (Continúan los rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Un segundo, señor Paniagua, un segundo. **(Pausa.—Continúan los rumores).**

Un segundo. (Pausa).

Continúe.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta.

... y constituyen todavía obstáculos al desarrollo de un mercado plenamente integrado.

Asimismo, la confianza de los consumidores en el sector financiero y en los servicios financieros al pormenor ha disminuido debido a la crisis financiera y a los daños en la reputación del sector. En este sentido, la Comisión Europea publicó en diciembre de 2015 el Libro verde sobre los servicios financieros al pormenor, cuyo objetivo es crear un auténtico mercado europeo de dichos servicios. Para recuperar la confianza y contribuir a ampliar el mercado único previo a este libro verde, la Unión Europea adoptó una serie de medidas legislativas en ese ámbito; algunas de ellas todavía se están incorporando a las legislaciones nacionales, y este real decreto que el Gobierno somete a votación es una de estas actuaciones. Han llegado más y llegarán aun más a esta Cámara y debemos comprometernos a trabajar por este objetivo que es importante para impulsar la Unión Europea, algo en lo que coincidimos, yo creo, la mayoría de los grupos parlamentarios. Además, este real decreto trata de evitar la exclusión financiera de los ciudadanos. En 2012, había ocho países europeos con un porcentaje de ciudadanos en exclusión financiera superior al 20 %, una auténtica barbaridad —España estaba en el 7 % y la media europea en el 14—; se estimaba que el total de consumidores mayores de quince años sin cuenta de pago en la Unión Europea ascendía a 58 millones de personas de los cuales, 25 millones desearían tener una. Se trata, por

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 59

tanto, de un objetivo de política pública muy importante, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

Ha sido la crisis financiera y económica la que ha permitido identificar y visibilizar nuevas formas de pobreza y vulnerabilidad, desventajas específicas y nuevos factores de exclusión social. Todos ellos han pasado a ocupar un lugar esencial en la agenda de las políticas internacionales; así aparecen los objetivos de desarrollo sostenible en los planes y principios del G-20 y en los del Banco Mundial y, lógicamente, también lo es para la Unión Europea. Además, el FMI dice que existe una fuerte correlación positiva entre el incremento en el uso de los servicios bancarios y el aumento del PIB per cápita; dado que este último es muy débil en la Unión Europea en los últimos tiempos, no debe menospreciarse ninguna palanca disponible para intentar mejorarlo máxime si, como es el caso que nos ocupa, también puede ayudar a mejorar la imagen de las entidades financieras entre la ciudadanía. Así, con la doble visión de incluir a los ciudadanos más desfavorecidos en el sistema financiero y, por otro lado, favorecer la actividad transfronteriza en el mercado interior erradicando las dificultades que los consumidores se encuentran al intentar abrir una cuenta de pago en otro país, la Comisión Europea ha diseñado esta normativa.

Quiero acabar expresando mi satisfacción por el apoyo de Unidos Podemos y sus confluencias al real decreto; me alegro de que participen en los proyectos legislativos, como me consta que van a participar; me alegro de que aporten en vez de pedir y pedir —creo que estamos aquí también para aportar— y me alegro también por sus votantes, porque participando ustedes ellos tienen voz, y no solo la voz destructiva habitual, sino la voz constructiva, la voz para mejorar este país. Estoy seguro que en esos votantes también está esa voz.

Asimismo, quiero trasladar un deseo que continúe esta aportación: esta participación con el resto de grupos en los proyectos comunes a los que nos enfrentamos. Siempre digo, cuando me preguntan por esta legislatura, que creo que puede ser una de las más importantes de la democracia: el Pacto de Toledo, la Ley de cambio climático, la financiación autonómica, la educación, la reforma constitucional, los contratos del sector público, la Ley de autónomos, innovación, violencia de género, etcétera, en definitiva, muchos pactos, acuerdos, leyes históricas que podemos aprobar, y todos nosotros formaremos parte de esa historia.

Adolfo Suárez decía que, a pesar de las discrepancias, había un campo muy especial en el que la inmensa mayoría de las fuerzas políticas, económicas y sociales pueden y deben llegar a un acuerdo. Este real decreto es uno de esos campos de acuerdo y espero que podamos encontrar muchos más. Los ciudadanos nos exigen que solucionemos los problemas y el futuro de nuestro país y en eso debemos trabajar todos, incluidos ustedes. Si lo conseguimos, todos nos sentiremos orgullosos de nuestro trabajo y si no, les habremos fallado.

Muchas gracias. (Aplausos).

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

— SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO OTORGADO A LA SUBCOMISIÓN PARA LA REFORMA ELECTORAL, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL, PARA LA EMISIÓN DE SU INFORME HASTA EL 30/06/2018. (Número de expediente 154/000010).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto del orden del día relativo a la solicitud de prórroga del plazo otorgado a la Subcomisión para la reforma electoral, constituida en el seno de la Comisión Constitucional, para la emisión de su informe hasta el 30 de junio de 2018. Dicha solicitud se someterá a votación electrónica, al haber sido solicitada por un grupo parlamentario, al final de esta sesión.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:

— SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SEIS MESES DEL PLAZO PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA PRESUNTA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PARTIDO POPULAR. (Número de expediente 152/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ya al último punto del orden del día, relativo a la solicitud de prórroga de seis meses del plazo para la finalización de los trabajos de la Comisión de investigación relativa a la presunta financiación ilegal del Partido Popular. Dicha solicitud se someterá a votación electrónica, al haber sido solicitada por un grupo parlamentario, al final de esta sesión.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 60

Señorías, en tres minutos comenzarán las votaciones.

Muchas gracias. (Pausa).

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL, LA LEY HIPOTECARIA Y LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ANIMALES. (Número de expediente 122/000134).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con la toma en consideración de proposiciones de ley. Proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337 más 3 votos telemáticos, 340; a favor, 337 más 3 votos telemáticos, 340.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad. (Aplausos).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000132).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos, señorías, a la votación de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto (orgánica).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337 más 3 votos telemáticos, 340; a favor, 173 más 2 votos telemáticos, 175; en contra, 162 más 1 voto telemático, 163; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA NO CONSIDERACIÓN DE UNIDAD DE CONVIVENCIAEN DETERMINADAS SITUACIONES, A EFECTOS DELACCESO Y MANTENIMIENTO EN EL PERCIBO DE LAS PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SU MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA. (Número de expediente 162/000506).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la no consideración de unidad de convivencia en determinadas situaciones, a efectos del acceso y mantenimiento en el percibo de las pensiones de la seguridad social en su modalidad no contributiva. La vamos a votar, señorías, en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 336; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A MANIFESTAR LA NECESIDAD DE NO DISCRIMINAR EL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS DE LAS EMPRESAS CATALANAS. (Número de expediente 162/000514).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a manifestar la necesidad de no discriminar el consumo de los productos de las empresas catalanas. La vamos a votar en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 61

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 248; en contra, 89.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA MEJORA DE LAS PENSIONES DE VIUDEDAD PARA PERSONAS CON 65 O MÁS AÑOS DE EDAD CON MENORES INGRESOS. (Número de expediente 173/000068).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora a votar las mociones consecuencia de interpelación. En primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la mejora de las pensiones de viudedad para personas con sesenta y cinco o más años de edad con menores ingresos. La vamos a votar en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor 170; en contra, 130; abstenciones, 37.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LOS PLANES DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL IMPULSO DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO. (Número de expediente 173/000069).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre los planes del Ministerio de Fomento para el impulso del corredor mediterráneo. La votamos en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 334; en contra, 1; abstenciones. 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. (Número de expediente 173/000070).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa a la política del Gobierno en materia de Administración de justicia. La votamos en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 86; en contra, 133; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

— REAL DECRETO-LEY 18/2017, DE 24 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE JULIO, Y LA LEY 22/2015, DE 20 DE JULIO, DE AUDITORÍA DE CUENTAS, EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD. (Número de expediente 130/000024).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, señorías, ahora a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes. En primer lugar, Real decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 62

Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337 más 3 votos telemáticos, 340; a favor, 175 más 1 voto telemático, 176; en contra, 1; abstenciones, 161 más 2 votos telemáticos, 163.

La señora PRESIDENTA: Queda convalidado el real decreto-ley.

Ahora vamos a votar, señorías, la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336 más 3 votos telemáticos, 339; a favor, 330 más 3 votos telemáticos, 333; en contra, 5; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

 REAL DECRETO-LEY 19/2017, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE CUENTAS DE PAGO BÁSICAS, TRASLADO DE CUENTAS DE PAGO Y COMPARABILIDAD DE COMISIONES. (Número de expediente 130/000025).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos, señorías, ahora a votar el Real Decreto-ley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337 más 3 votos telemáticos, 340; a favor, 239 más 2 votos telemáticos, 241; en contra, 4; abstenciones, 94 más 1 voto telemático, 95.

La señora **PRESIDENTA**: Queda convalidado el real decreto-ley.

Votamos ahora la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del Real Decretoley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337 más 3 votos telemáticos, 340; a favor, 98 más 2 votos telemáticos, 100; en contra, 238 más 1 voto telemático, 239; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, no se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO OTORGADO A LA SUBCOMISIÓN PARA LA REFORMA ELECTORAL, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL, PARA LA EMISIÓN DE SU INFORME HASTA EL 30/06/2018. (Número de expediente 154/000010).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar ahora un nuevo punto del orden del día de solicitud de prórroga de subcomisiones. Votaremos la solicitud de prórroga del plazo otorgado a la Subcomisión para la reforma electoral, constituida en el seno de la Comisión Constitucional, para la emisión de su informe hasta el 30/06/2018.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 330.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Núm. 98 13 de diciembre de 2017 Pág. 63

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SEIS MESES DEL PLAZO PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA PRESUNTA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PARTIDO POPULAR. (Número de expediente 152/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, señorías, a votar un nuevo punto también del orden del día de solicitud de prórroga de seis meses del plazo para la finalización de los trabajos de la Comisión de Investigación relativa a la presunta financiación ilegal del Partido Popular.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 198; en contra, 132; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Señorías, antes de levantar la sesión, quiero agradecerles a todos su colaboración en este periodo de sesiones y desearles a ustedes y a sus familias felices fiestas.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-PL-98